

**Archivo Municipal  
de  
FREGENAL DE LA SIERRA**

*Código de referencia* : ES.06050.AMFS/1.1.01//64.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1934

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 102 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

Caja 25, 25/.

ENCUADERNACIONES

IMPRESA "LA ECONOMICA", PAPELERIA

Boins 51-1

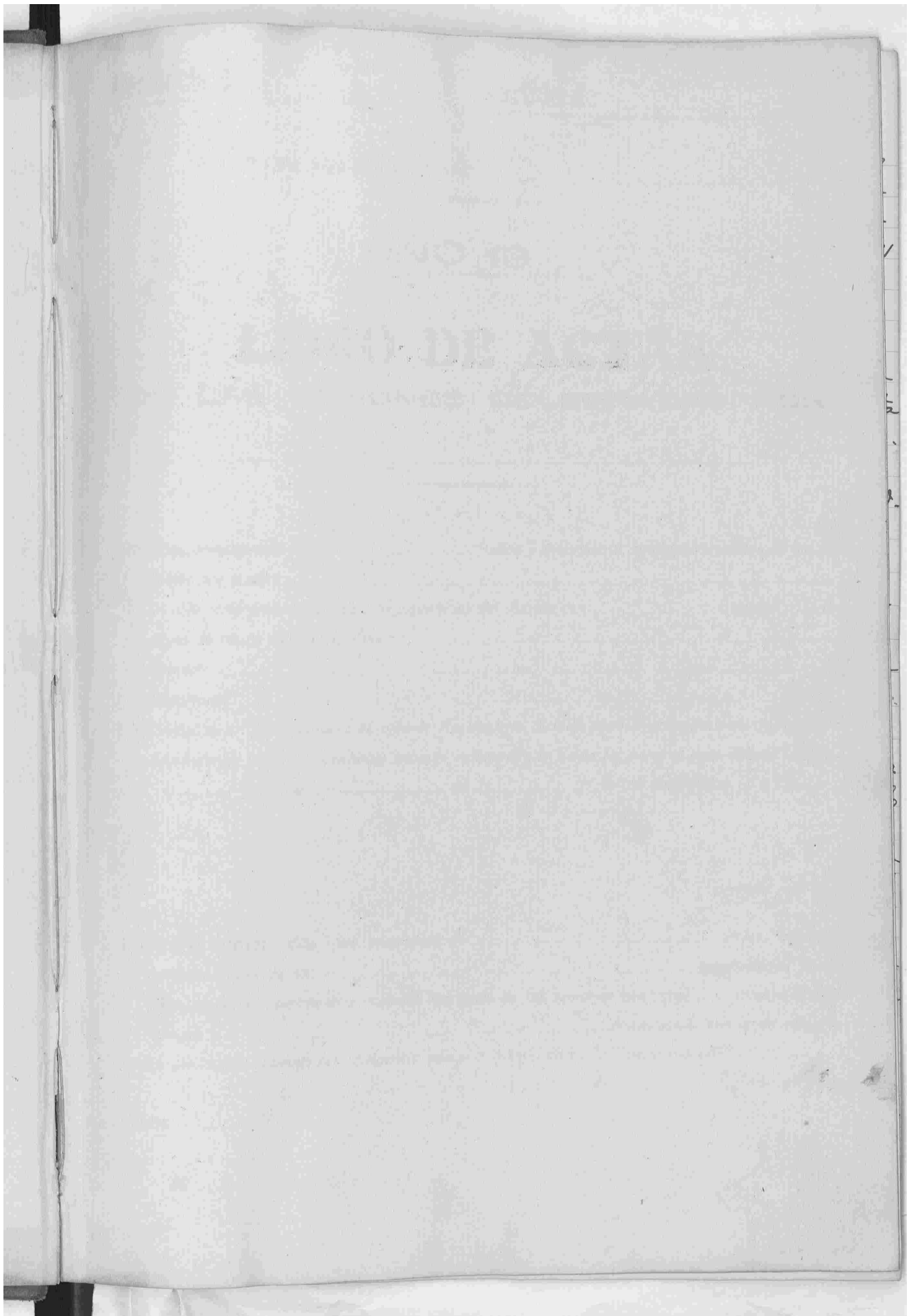
Libro de actas de las  
sesiones celebradas por el  
Ayuntamiento

Principis en 24 de Enero de 1934  
y Feminis en 16 de Mayo de 1934

LIBROS RAYADOS

CONSTITUCIÓN, 11 - BADAJOZ

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be a single line of writing.



Pr

[

*Es*

Y

Di

Y

ci

Provincia de .....

Partido de .....

*Término municipal de* .....

**AÑO 19** .....

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de* ..... *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* .....  
*ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* .....  
*número* .....  
*importante* .....

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....  
El .....

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de* ..... *hojas, foliadas y selladas con el de est* ..... *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concierne a* ..... *comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* .....  
..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

V.º B.º

El .....

Partido de

Provincia de

AÑO 18

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Dilig.*



- Asisten*
- D. Enrique*
- Luzuriaga*
- Manuel*
- Mariano*
- Tomás*
- Rafael*
- Antonio*
- Antonio*
- Domínguez*
- Vicente*
- Rafael*
- Francisco*
- Angel*
- Mariano*
- Alfonso*
- Severino*
- Emilio*

Diligencia = Hago constar por la presente que terminado el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento, se abre este en el día de la fecha con el mismo destino; el cual consta de cien folios útiles, rubricados todos por el Alcalde y sellados con el de esta Corporación municipal. = Certifico =



Fregenal de la Sierra 24 Enero 1.934.

Yo B:  
El Alcalde,  
*José*

El Secretario  
*Emilio Fuentes*

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Enero de asistentes 1.934, por el Ayuntamiento.

- D. Enrique Quintos.
- Juan E. López
- Manuel Pozo
- Manuel Sanchez.
- Tomás Arenas
- Rafael Sanchez.
- Antonio Barraguanada
- Antonio Carrillo
- Domingo Beredo
- Vicente R. Amijo
- Rafael Morales
- Francisco Santos.
- Angel Moreno.
- Manuel Luna
- Miguel Barranco.
- Secretario
- Emilio Fuentes.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, en las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Comisionales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Quintos Morcillo, al objeto de celebrar una sesión pública extraordinaria, para la que habían sido legalmente citados:

Abierto el acto se manifestó por la Presidencia que como a todos los Sres. presentes constaba por las oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de la sesión era dar posesión a los Concejales interinos nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con fecha diez y ocho del corriente mes, en sustitución de los que fueron nombrados con carácter también interino en veinticuatro de Julio de 1.933, cuyo cese se decreta en la misma fecha.

Seguidamente fue leída, de orden de la Presidencia, por el infrascripto Secretario, la comunicación reci-



Constitución nuevo Ayuntamiento.

bida de expresada Superior Autoridad, cuyo tenor literal es como sigue:

"Hay un mandado que dice = Gobierno Civil de la provincia de Badajoz = Número 49 = N.º = 1.º = Con esta fecha he dictado la siguiente: = Providencia = Vista los documentos precedentes, y el oficio de la Dirección general de Administración de fecha 5 de los corrientes, comunicando a este Gobierno que en los nombramientos de Concejales interinos hechos por el mismo en 24 de Julio de 1.933 para cubrir las vacantes existentes en varios Ayuntamientos de esta provincia no se ajustaron a la legalidad vigente en esta materia, a sea al artículo 46 de la Ley municipal de 2 de octubre de 1.877 y normas señaladas en la Circular telegráfica de dicha Dirección general de fecha 22 de Diciembre de 1.932, proceden a rectificación, y = Resultando: Que en la fecha indicada de 24 de Julio último, se nombraron por este Gobierno Concejales interinos para cubrir las vacantes existentes que llegaban a la tercera parte del número total de Concejales del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, a los Dns. Don Andrés Rosino Prieto, Don Agustín Carrascal Durán, Don Victoriano Cordero González, Don Rafael Moreno Rodríguez, Don Eduardo Morales Villa, Don Pedro Lobo Villa y Don Julián Montero Calderín = Resultando que dichos Concejales interinos, no pertenecieron a la Corporación Municipal, como Concejales procedentes de elección popular en épocas anteriores, según se acredita con la certificación visada por la Alcaldía y remitida a mi Autoridad con fecha 31 de Diciembre = Considerando: Que los citados nombramientos, a juicio del que suscribe, no se ajustaron a las normas legales por cuanto fueron designadas libremente las personas

que habian de cubrir las vacantes sin cumplir los requisitos exigidos en el párrafo 2.º del artículo 46 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1.877, precepto este restablecido por Decreto de la República de fecha 16 de Junio de 1.931 elevado a Ley por la de 15 de Septiembre del mismo año, o sea sin tener en cuenta al hacer los nombramientos que las personas designadas habian de cumplir la condición de haber pertenecido por elección en épocas anteriores al Ayuntamiento respectivo, circunstancia esta que no se daba en ninguno de los nombrados, como se acredita con la certificación de que se hace mérito. = Considerando: Que al ser cierto que la Dirección General de Administración en telegrama fecha 22 de Diciembre de 1.932 autorizaba al entonces Gobernador para que hiciera los nombramientos libremente en favor de los vecinos de la localidad que por sus condiciones merecieran su confianza, no lo es menor que esta facultad quedaba condicionada al caso de que no se pudiera dar cumplimiento a lo prevenido en el citado artículo 46 de la Ley Municipal en su párrafo 2.º. = Considerando: Que por las razones expuestas han de considerarse ilegales aquellos nombramientos hechos con evidente infracción de la Ley y sin atenderse a las normas dictadas por la Superintendencia, que hace que adolezcan de un vicio de origen, por lo que es procedente rectificarlos para subsanar el defecto legal de que adolecen y reparar la falta en que se incurrió. En su virtud y de conformidad con lo resuelto por la Dirección General en el Oficio antes mencionado, he tenido a bien disponer que los actuales Concejales interinos del Ayuntamiento del Fregenal de la Sierra, cuyos nombres se expresan en el primer Resultado, cesen inmediatamente en sus cargos y sean substituidos por los vecinos Don Vicente Rodríguez-Armiño, Don Domingo Acevedo, Don Antonio Taraguernada Vargas-Liviñga, Don Antonio Carrillo Mag.



tre, Don Pedro López Navarrete, Don Rafael Morales Morales y Don Francisco Santos Garcia, en cuyo favor se entenderán hechos los nombramientos de Concejales del citado Ayuntamiento con carácter interino, hasta la próxima elección municipal. = Continuará en el conducto de la Alcaldía, a fin de que si aceptan el cargo se posesionen de él inmediatamente; de todo lo cual se levantará la oportuna acta de la que se remitirán por la Alcaldía las correspondientes certificaciones de cese y toma de posesión. = Lo que traslado a Vd. para su conocimiento e inmediato cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, haciendo responsable a esa Alcaldía de la demora injustificada en cumplimentar lo que le interese, si a ello hubiere lugar. Badajoz, 18 de Enero de 1.934. = E. Gobernador Civil = D. C. Lina. Rubricado = Hay un sello que dice Gobierno Civil de la provincia Badajoz = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Presentes los Sres. Don Vicente Rodríguez Armijs, Don Domingo Acero, Don Antonio Sanguinada Vargas-Limón, Don Antonio Carrillo Mestre, Don Rafael Morales Morales y Don Francisco Santos Garcia, fueron posesionados de sus cargos de Concejales.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias continúen celebrándose los lunes de cada semana y hora de las veinte.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos de que certifico = Emendado = H = vale =

El Jefe Juan C. López Ramos  
Manuel Sánchez

Don...



Sres.  
D. Juan  
" Juan  
" Ang  
" Man  
" Con  
" Man

Tomás Arana Francisco Santos

Manuel Luna Manuel Pineda  
Santiago López Miguel Ángel

Agustín Sánchez  
B. Morales  
Enrique Gastos  
B. Morales  
Enrique Gastos



Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico = Que la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de Sres. Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Fregeual de la Sierra a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro

Vº Bº  
El Alcalde, Enrique Gastos

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de Enero de 1.934.

Sres. asistentes.	En la Ciudad de Fregeual, de la Sierra a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde de D. Enrique Gastos Morcillo, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria.
D. Enrique Gastos Morcillo.	
" Juan E. López Ramos.	
" Angel Moreno Chamorro.	
" Manuel Sánchez Romasanta.	
" Tomás Arana Jiménez.	
" Manuel Luna Rodríguez.	

- D. Manuel Pozo Linares.  
 " Miguel Carrasco Santos.  
 " Rafael Sanchez Saenz.  
 " Antonio Taraguemada.  
 " Francisco Santos Garcia.  
 " Vicente P. Arrijo Boiney.  
 " Antonio Carrillo Maestre.  
 " Rafael Morales y Morales.  
 " Domingo Acero de Bernandey.  
 = Secretario =  
 " Emilio Fuentes Orrego.

voatoria, para la que habian sido legalmente citados; Abierto y dada lectura del Borrador de la anterior, fue aprobado, requiriéndose por el infrascripto Secretario para que en el plazo de ocho dias, concurran a firmar el acta.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito que dirige Don Antonio Flores Torres, en cumplimiento de que por este Ayuntamiento se modifique el acuerdo que adoptara en sesion del dia treinta de Julio de mil novecientos diez y ocho, por el que se le concedió el agua sobrante de la Fuente Nueva

Escrito de D. Antonio Flores para la refrigeracion de los motores instalados en sus  
 res Torres, sobre las aguas de la Fuente Nueva.

Fábricas de harinas y electricidad; concretando tal modificación en el sentido de que las aguas sobrantes de dicha Fuente, vayan directamente a la del Pilarito, y de las sobrantes de este Pilar, ó sea, de las que del mismo salgan a la alcantarilla, tomar la necesaria para los motores, volviendo despues dichas aguas, terminada la misión de refrigeración, a su mismo cauce, solicitando a la vez, la debida autorización para llevar a cabo las obras necesarias.

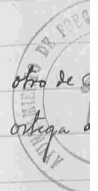
El Sr. Carrillo manifestó que para resolver sobre este asunto, era preciso conocer el acuerdo de treinta de Julio de mil novecientos diez y ocho, y para ello, proponia, pasase el escrito a la Comisión de Fomento, para que esta emita el oportuno informe.

Enterados los Sres. Concejales, así se acordó por unanimidad.

Otro de varios vecinos de la Calle Sevilla, sobre construcción de Cañería en dicha calle.

Leido otro escrito que susciben Feliciano Carretero y varios vecinos mas de la calle de Sevilla, solicitando se construya en dicha calle una cañería central que recoja las aguas sobrantes de los corrales que vierten a la misma, La Corporación quedó enterada y acordó pasarlo a informe de la Comisión de Fo-

Escrito de So. ney Ca



Ruego de este Re

Escrito de lactancia de Joaquin Martinez Bacela.

mento.

Después fue leído otro escrito de Joaquin Martinez Bacela, en suplica de que se le conceda un cocorro de lactancia para su hija, por carecer de leche suficiente su esposa Carmen González. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que informe la Comisión de Beneficencia.

Escrito de Julián Tarquez Ortega como todo.



Dada lectura de otro escrito de Julián Tarquez Ortega pidiendo autorización para colgar un toldo plegable en la fachada de su casa, calle Maestros de Taca, como se uno, catorce metros de largo por tres de ancho, se acordó que pase a informe de la Comisión de Fomento.

Ruego Sr. Luna, sobre cobro H. trimestre Reparto 1.933.

El Concejal Sr. Luna formuló un ruego anunciado en la sesión anterior, sobre cobro por la vía ejecutiva del cuarto trimestre del Reparto de Utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y tres, solicitando que inmediatamente se cobre dicho trimestre por la vía de apremio.

El Sr. Tarquemada manifiesta que se están cobrando con apremio varias cantidades a contribuyentes que tienen asuntos favorablemente las reclamaciones que entablaran.

El Sr. Carrillo propone que antes de que dicho trimestre se cobre en período ejecutivo se conceda a los deudores un plazo voluntario de tres o cuatro días.

El Sr. Luna manifiesta que no debe concederse plazo voluntario, insistiendo en que se cobre inmediatamente en período ejecutivo.

Los Sres. Tarquemada, Rodríguez-Armiño y Santos, se adhieren a la proposición del Sr. Carrillo.

El Sr. Sanchez Romasanta, cree también que debe concederse algunos días para que paguen sin recargo.

El Sr. Carrillo manifiesta en extranea, (considerando el caso bastante anómalo) de que este Ayuntamiento tenga cocorrido cobrar a los contribuyentes por Reparto de Utilidades, sus cuotas íntegras, y resolver después las cantidades que le fueron rebajadas, en virtud de reclamaciones que el Tribunal Económico.

nico - Administrativo, interpusieran los interesados.

Después de breve intervención, se acordó, que por el Sr. Alcalde, se publique bando dando un plazo, que terminará el veintinueve del actual, para pagar sin recargo el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y tres, pagándose después al cobro por la vía ejecutiva.

Ruego sobre realización de transacciones sin pagar los arbitrios.

Seguidamente se pasó a tratar del ruego formulado referente a transacciones que se realicen sin que se satisfagan los impuestos establecidos.

El Sr. Sanchez Romasanta, manifestó que, un Sr. ex-Concejal, renunció este caso en la sesión anterior, pero que lo hizo de tal forma que dio lugar a que la prensa se ocupase del asunto, formulándose, con tal motivo, los consiguientes comentarios, y que la denuncia se refería únicamente, a una operación de compra-venta de ganados de cerca que se había realizado sin pagarse los arbitrios, creyendo, a su juicio, que el Sr. ex-Concejal debió hacer tal denuncia por escrito y no verbalmente, exponiendo, lo haría así, con el fin de hacer política en el salón de sesiones.

El Sr. Carrillo, propone, se requiera al Sr. ex-Concejal, para que formule por escrito la denuncia, con objeto de que el Ayuntamiento pueda resolver lo que proceda.

La Presidencia manifestó que tenía noticias de que en la población se introducían muchos artículos y se realizaban transacciones, sin que por uno ni otro, se pagasen los arbitrios correspondientes, por lo que pertenecía a la Corporación el nombramiento de uno ó dos empleados que se encargaren de ejercer esta vigilancia, toda vez que en el Presupuesto formulado para el actual ejercicio existe consignación para este servicio, sin que, en forma, se eviten este defraude.

El Sr. Carrillo dijo: que por la Alcaldía se vigilase a los empleados de la recaudación Municipal

para cerciorarse si estos cumplen ó no con su obligación de inspeccionar los productos que se introducen sin el previo pago de los impuestos.

El Sr. Sanchez Saenz, abundó en las manifestaciones del Sr. Carrillo.

El Sr. Lopez Ramos solicita que informen sobre estos extremos los Concejales Sres. Alloreus y Carcano, por haber persistido en otras ocasiones al resguardo de consumos.

El Sr. Saragueda propone el nombramiento de temporales para estos servicios.

El Sr. Sanchez Romasanta manifestó que efectivamente se introducían en la población muchos productos sin que se satisficieran los impuestos, entendiéndose que esto se evitaría con el nombramiento de uno ó dos empleados que se encargaran de ejercer esta vigilancia, por las distintas entradas de la población, por lo que, proponía, á la vez, el nombramiento de tales empleados.

El Sr. Rodriguez Armijo dijo que solo á la Alcaldía incumbía ejercer esta vigilancia, haciendo cumplir con su obligación á los empleados de la Recaudación Municipal.

La Presidencia contestó que tan pronto había tenido noticias de algún caso de defraudación, los había corregido inmediatamente, exponiéndole, además, en conocimiento del Sr. Administrador de Arbitrios para que este, á la vez, apremiara á los empleados, habiéndole manifestado dicho Sr. Administrador, en varias ocasiones, que tales empleados no podían hacer mas de lo que estaban haciendo.

El Sr. Carrillo propuso que el Sr. Administrador de arbitrios informase á esta Alcaldía, acerca de si es ó no suficiente el número de empleados que hoy tiene el Ayuntamiento para estos servicios y los medios que, á su juicio era conveniente, con el fin de evitar las ocultaciones.

Los Sres. Concejales estuvieron conformes con esta proposición del Sr. Carrillo y así se acordó.



*[Handwritten flourish or signature]*



Aprobación de Pagos.

Después se dio lectura a la siguiente relación de pagos efectuados por el depositario.

A D. Tomás Lajaro Quintanilla, por cuatro bombillas para las dependencias Municipales, once pesetas cincuenta céntimos.

A Maria Morquez Marcos, por pieles para idem veintiseis pesetas, cuarenta céntimos.

A Felipe Eobar, por cincuenta brisquetas desinfectantes para idem, Instituto Local y Escuelas, doscientas cincuenta pesetas.

A Benigno Quintero Magro, por trabajos de poda de los árboles de las Plazas públicas, treinta y siete pesetas.

A Rafael Moreno Navarro, por trabajos de carpintería en la Academia de Música, diez y ocho pesetas, cincuenta céntimos.

A Feliciano Carretero Esteban y Rafael Durán González, por jornales ayudando al Fontanero en el arreglo de tuberías, quince pesetas.

A Juan Selgado Moreno, por acarreo de varios paquetes de la Estillera a estas dependencias, cinco pesetas.

A Miguel Segura Carballar, por devolución del Reparto según restitución del Tribunal, doce pesetas, treinta y cuatro céntimos.

A Eudalecio Blanco Diaz, por material de quintas, tres pesetas.

Al Jefe de Telégrafos por un telegrama a Badajoz, una peseta ochenta y cinco céntimos.

Un reembolso de la Casa "Casa Ejada" de Madrid, diez y seis pesetas, cincuenta céntimos.

A Cayetano Barrero Perogil, por suministro de cebada para los caballos que monta la Guardia Civil, una trececientas ochenta y dos pesetas diez céntimos.

Al mismo para la caballería del coche funebre, veinticuatro pesetas, ochenta y cinco céntimos.

Una letra de la casa "Hogueras" de Badajoz de material de quinatas, ciento diez y ocho pesetas veinticinco céntimos.

A Manuel Villa Conales, por dos cargas de cal para el Cementerio, seis pesetas, cincuenta céntimos.

A Ruperta Barrancas Carrascal, Francisco Cordina Tilla y cinco años, por socorros para trasladarse al Hospital de Sevilla y reposar en parte ropas quemadas, ciento noventa y siete pesetas.

A Roman Cordero, Crispin González, Luis Barragán y otros, por recetas rogentes de Beneficencia, cincuenta y ocho pesetas, setenta y dos céntimos.

Los certificados dirigidos, uno a D. Cayetano Talaer y otro al Sr. de Adonias de Badajoz, tres pesetas, treinta céntimos.

A Bernardo Santos Adame, Antonio Masero Trine-  
mez, José Jacinto Navas, Rafael Trínmez Lapata y Aniborio Sanchez Ferrans, por dar muerte a animales dañinos, cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos.

A Francisco Ruiz Piqueras, por efectos de su droguería para las Escuelas, trece pesetas, cincuenta céntimos.

A D. Antonio Flores Correa, el fluido eléctrico del cuarto trimestre de 1933, cuatro mil novecientas treinta y siete pesetas, ocho céntimos.

A D. Antonio Corroin Tajquez por pintar las fincas de Valera de este Ayuntamiento, cuarenta pesetas.

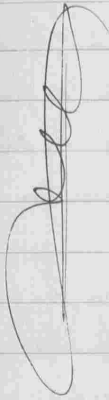
A D. Antonio Flores, por la instalación de las Escuelas, veinticuatro pesetas.

A la Compañía Telefónica, los meses de Noviembre y Diciembre, trescientas treinta y una pesetas, veinte céntimos.

A Luisa Carrandua, por alquiler de camas para las Fuerzas de la Guardia Civil, treinta y ocho pesetas diez cuarenta y ocho.

A Nicolás Cázaro por 37 1/2 m. de futa percha para las mesas del Ayuntamiento veintidos pesetas, setenta y cinco céntimos.

A D. Antonio López Rodríguez, por erras para el Surogado de Instrucción, ciento cuarenta y siete pesetas, veintiseis céntimos.



A Don José Coarasa Modesto, por los recetos de Beneficencia del 4º trimestre de 1.933, ochocientos diez y ocho pesetas veintiocho céntimos.

A la Tda de D. Juan José Bautista López por idem idem, dos mil seiscientos diez nueve pesetas quince céntimos.

A Don José M<sup>o</sup> Amador González por idem idem, dos mil doscientas ochenta y tres pesetas veinte céntimos.

A D. Emilio Romero Coronado, por efectos adquiridos de su Ferreteria, veintituna pesetas.

A misimo por id. para el Cementerio diez y siete pesetas noventa céntimos.

Terminada la lectura de dicha relación, el Sr. Carrillo propone que antes de traerse la relación de pagos a la sesión, se facilite copia de la misma a los Sres. Concejales para su examen, pues le acompaña las cuentas de medicinas a la Beneficencia.

El Sr. Sanchez Romerañta dijo que, ya en otras ocasiones se había discutido este asunto de las medicinas, sobre todo el de los específicos que podían ser sustituidos por medio de fórmulas y que los Sres. Médicos, tal vez por aburrirse en la visita de enfermos, recetaban los específicos y que cuando el Ayuntamiento acordó suprimirlos, disminuyó el gasto por este concepto, pero que otra vez, sin duda, han vuelto a recetarlos. La Presidencia manifestó que se ve obligada a autorizarlos en muchas ocasiones por que se lo contrató en ella de que no se les quiere facilitar, cuando deben ser los Médicos los que deben suplirlos con otras fórmulas.

Después de breve intervención del Sr. Carrillo, fue aprobada la anterior relación de pagos, acordándose que, en lo sucesivo, con el orden del día de la sesión, se acompañe copia de la relación de pagos que haya de ser sometida a la aprobación.

Terminada el orden del día, la Presidencia puso

Manifestaciones de la Pre.

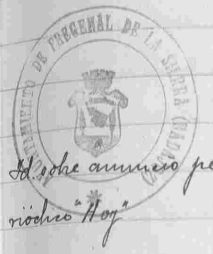
cidencia co  
se acuerda  
también.

MINISTERIO DE FISCALIA  
Hoyche au  
noche Ho

Idem. cobr  
a los obre

se  
y  
en  
te.  
tas  
ri  
pe.  
Ca.  
x  
Con.  
es  
l  
or  
e.  
ue  
il  
uel.  
da  
el.  
ren  
i  
en  
r  
no

ciencia sobre traslado  
se escuelas a este Ayun-  
tamiento.



en conocimiento de los Sres. Concejales, que este Ayuntamiento tiene acordado trasladar la escuela graduada de niñas a estas Casas Consistoriales, y estas, a la Casa de D. Antonio López de Ayala en el Pilarito, cuyo traslado se hallaba pendiente del Informe que emitiera la Sra. Inspectora provincial de Primera Enseñanza: y que, como la Sra. Inspectora había llegado a esta población en la tarde de hoy con tal objeto, tan pronto como conociera de tal informe, lo traería a la sesión, para que la Corporación adoptare el acuerdo que creyera conveniente.

La Presidencia puso también en conocimiento de los Sres. del Consejo que en el periódico "Hoy" correspondiente al día veinte del actual, aparecía publicado un anuncio con el título "se descubre una defraudación de arbitrios en Fregenal de la Sierra" lamentándose grandemente que tal calificativo se atribuya a esta población, toda vez que la administración de este Ayuntamiento, viene siendo tan honrada que solamente pueda haber obedecido a impulsos de fomentar el descrito, o a ignorancia de quien lo haya publicado.

El Sr. López Ramos manifestó: que, a su juicio, era que el periódico no es el culpable del anuncio, sino de la persona que formuló la denuncia, a quien debe requerirse para que actare y rectifique la denuncia.

Los demás Sres. Concejales opinaron como el Sr. López Ramos y acordaron que se requiriera al correspondiente al periódico para estarse este asunto.

También manifestó la Presidencia que una Comisión de obreros le había visitado pidiéndole trabajo, habiéndole contestado que lo pondría en conocimiento de la Corporación.

Los Sres. Lema y Arenas manifestaron que se facilitare si existían fondos en la Bolsa del Trabajo.

El Sr. Santos dijo que como había pendiente un escrito haciendo esta petición, que la Comisión de Fomento la tuviera en cuenta para el momento oportuno.

Idem. sobre trabajo a los obreros.

Completo de las Comi-  
siones del Ayuntamiento.

La propia Presidencia expuso que, en armonía con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de 2 de octubre de 1877, procedía que en esta sesión reorganizar el Ayuntamiento sus Comisiones permanentes por haber estado en la sesión anterior varios tres. concejales que pertenecían a las mismas. La Corporación quedó enterada y acordó, después de celebrar las correspondientes votaciones, que dichas Comisiones quedaran integradas, además de los que ya pertenecían, con los Sres. siguientes.

Comisión de Gobernación.

Don Antonio Tarquemada, Don Domingo Acevedo Hernandez y Don Francisco Santos Garcia.

Comisión de Beneficencia.

Don Antonio Carrillo Maestro y Don Rafael Morales y Morales.

Comisión de Hacienda.

Don Antonio Carrillo Maestro y Don Vicente Rodríguez-Amigo Gómez.

Comisión de Fomento.

Don Domingo Acevedo Hernandez, y una vacante.

Comisión de Policía Urbana y Rural.

Don Francisco Santos Garcia.

Avance de liquidación  
del Presupuesto de 1933.

La Presidencia puso también en conocimiento de la Corporación, por indicación del Sr. Interventor, la situación económica del Ayuntamiento en treinta y uno de diciembre último, haciendo constar que estaban satisfechas todas las obligaciones escritas y además algunas atrasadas, que figuraban en el Presupuesto como créditos reconocidos. Los Sres. concejales quedaron enterados y mostraron en completa satisfacción.

Por el Sr. Interventor, previa la venia de la Presidencia, se dio cuenta de un avance de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos treinta y tres, la que arrojaba un superavit aproximado de treinta y cinco mil pesetas, que unidas a las treinta y ocho mil del ejercicio anterior, as-

Disposicion

Huego del

Comision ent  
categoría



ciende a mas ochenta y tres mil pesetas. Los Sres. Concejales que  
saron enterados, mostrando en satisfacion por el resultado de la li-  
quidacion.

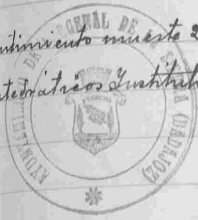
Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las Disposiciones oficiales, acordandose por este medio  
el mas exacto cumplimiento.

Huego del Sr. Sanchez Saenz.

El Sr. Sanchez Saenz, rogo se hizieran uniformes a los  
empleados municipales.

Subsistencia de este 2  
categorías de Instituto



Por ultimo se acordó hacer constar en acta el senti-  
miento producido a la Corporacion por el fallecimiento de  
los Sres. Don Julio de la Torre de Dios y Don Marcelino Martinez,  
Profesores del Instituto Local de 2ª Enseñanza, en un lamentable  
accidente de automovil ocurrido el dia 21 del corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la  
sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y  
quince minutos de que certifico = Sobse raspado = El Sr. Sanchez Saenz  
rogo se hizieran uniformes a los empleados municipales. = vale =

*[Large decorative flourish or signature element]*

*[Signature: Manuel Sanchez]*

*[Signature: Juan P. Lopez]*

*[Signature: Juan P. Lopez]*

*[Signature: Domingo Tabares]*

*[Signature: Emilio Fernandez]*

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a  
este dia, no ha podido tener lugar por falta de quorum de Sres. Conce-  
jales.

Y para que conste expido la presente en Freixas de  
veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Yº Bº

*[Signature: Emilio Fernandez]*  
SE-

si6n ordinaria, en 2.<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 30 de Enero de 1934.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gusto Morcillo.
- " Sr. E. Lopez Ramos.
- " Manuel Poyo L6pez.
- " Manuel Sanchez Romanita.
- " Tomas Arenas Jimenez.
- " Domingo Acevedo Hernandez.
- " Rafael Sanchez Saenz.
- " Pedro Lopez Navarrete.
- " Antonio Carrillo Maestre.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Jose Mendez Perogil.
- Secretario.

" Enrique Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el salon de sesiones de sus Casas Conatoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y en virtud, procedido por el Sr. Alcalde Don Enrique Gusto Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobada, siendo requeridos los Sres. Concejales, para que en plazo de ocho dias, concurran a firmar el acta.

Seguidamente fue leido por el infrascripto Secretario, el orden de la Presidencia, un escrito de Don

Escrito de D. Matias Matias Rodriguez - amigo Segura, en representacion de Don R. Aranj6 por D. Felicia Feliciano Sanchez-Barriga Charo, - en el que, despues de alegar las razones que est6n pertinentes, se plica se pague sobre pago contributivo al mencionado Sr. Sanchez-Barriga, la cantidad que, por cuenta de contribuciones de la finca Valera que vendi6 al Ayuntamiento, ha supido por este, a contar desde el a6o mil novecientos veintiocho, previa la oportuna liquidacion con sujecion al informe emitido por los Peritos practicos, D. Antonio Cord6n Tajquez, y D. P6o M.<sup>o</sup> Rubio Alvarez, que acompa6a, cantidad que, segun el reclamo, asciende a dos mil quinientas pesetas aproximadamente, por los a6os anteriores, a partir de 1928, y enatrocientas setenta y nueve pesetas, veinticinco centimos por la contribucion que ha de supido en el presente a6o.

El Sr. Lopez Ramos, previa la remisi6n de la Presidencia, manifest6, que a su juicio, la reclamacion era de justicia y que procedia, en consecuencia, acceder



Escrito de  
de Manuel  
Perez.

a la misma.

En El mismo sentido se manifestó a continuación el Sr. Lopez Navarrete.

Concedida la palabra al Sr. Carrillo, hizo constar que, aunque en principio estaba conforme con lo expuesto por el Sr. Lopez Ramos, estimaba no debía acordarse el pago de la cantidad que se reclamaba, sin practicar antes una comprobación de lo que en concepto de contribución, corresponde a la finca adquirida por el Ayuntamiento, pues, de la lectura del informe (leído), se deduce que existen ciertas diferencias entre el Catastro y lo que señalaban los peritos prácticos, proponiendo que para dicho escrito, con el informe de referencia, a la Comisión correspondiente.

El Sr. Sanchez Romananta manifestó que el Sr. Sanchez Barriga, había recurrido varias veces en suplica de que se le abonase la contribución de la finca de que se trata, y como no se sabía a ciencia cierta la cantidad exacta que, por tal concepto, correspondía pagar al Ayuntamiento, se había acordado que informados los peritos prácticos, con la escritura de compraventa y los planos del Catastro a la vista.

Por unanimidad quedó acordado que pasase a la Comisión el escrito del Sr. Rodriguez, - Arrijo, al objeto de comprobar la cantidad exacta que correspondía pagar al Ayuntamiento.

Esto continuó fue leído un escrito de Manuel Ma. Perez, en solicitud de que se le conceda un socorro para poder marchar a Madrid para ser hospitalizado.

El Sr. Carrillo, previa la verria Presidencial, hizo constar que, aunque no se oponía a que en el caso de que se tratase, se concediese el socorro que la Corporación estime conveniente, como caso de excepción, llamaba la atención de los Srs. Concejales, sobre la frecuencia con que se concedían socorros para Sevilla y para Madrid, cuando en rea-



Escrito de socorro  
de Manuel Ma. Perez.



lidad solo debieran concederse para Badajoz, en la que hay  
dos Médicos tan capacitados, como en aquellas Capitales,  
pues, si bien el Ayuntamiento, tiene el deber de socorrer  
a los vecinos pobres, no está obligado a enfregar lo que sea  
un hijo.

El Sr. Lopez Ramos mostro en conformidad con lo  
expuesto por el Sr. Carrillo, sin cuando estimaba que en el  
cayo de Manuel Moreno, debe accederse a lo que solicita, por  
tratarse de una enfermedad que viene tratándose en Madrid,  
desde hace bastante tiempo.

El Sr. Arenas manifestó que en tendría debían con-  
cederse tambien socorros para Sevilla, por la poca diferen-  
cia entre los viajes a esta Capital y a Badajoz.

El Sr. Luna expuso que debiera socorrerse con vein-  
ticinco peritas al recurrente, por entender que era de gran ne-  
cesidad que marchase a Madrid.

El Sr. Sanchez Romasanta manifestó: que sin que  
se opusiera a la concesión del socorro solicitado por Manuel  
Moreno, le interesaba hacer constar que éste ha sido soco-  
rrido ya en dos ocasiones, con el mismo fin, y que se creía en  
el deber de llamar la atención del Ayuntamiento sobre la fa-  
cilidad con que se viene concediendo esta clase de socorros, sin  
tener en cuenta que no solo es la misión del Ayuntamiento, so-  
correr a todos los que a él recurren, sino que tiene el deber  
de rendir cuenta a los Administradores de la inversión de los  
fondos, de la que los Sr. Concejales son los responsables.

El Sr. Luna hizo constar que hacia varios <sup>meses</sup> que  
el Sr. Sanchez Romasanta, viene aconsejando lo que debia ha-  
cerse con motivo de la concesión de socorros a los vecinos, y que  
creía que debia limitarse a decir si debia o no concederse, sin  
tener por que aconsejar a los Sr. Concejales.

Con este motivo se entabló una viva discusión entre  
los Sr. Sanchez Romasanta y Luna, manifestando el pri-  
mero que tenía el deber de exponer su opinión sobre la ne-

Escrito de  
de Larrea  
Aranda.  
D. de d.  
Corrales  
sobre nec.  
de derechos  
como Jefe

cesidad de restringir ciertos pagos, pues el Ayuntamiento habia llegado a acordar con un voto en contra, el pago de un viaje a Bajar de una Comision de obreros de la Casa del pueblo.

El Sr. Luma expuso: que dicho viaje ha debido pagarlo el Ayuntamiento, por haber sido llamada dicha Comision por la Superioridad, maxime si se tiene en cuenta que fue llamada esta para solucionar un conflicto, del que los obreros no eran culpables.

El Sr. Carrillo rogo a la Presidencia requiriere al Sr. Luma para que manifieste quienes fueron los causantes del conflicto o que se ha referido en sus anteriores manifestaciones.

Hecho el requerimiento al Sr. Luma por la Presidencia, manifestó dicho Sr. que no sabia quienes fueran los causantes de dicho conflicto.

Terminada por la Presidencia esta discusion, se acordó por unanimidad, socorrer con veintidós pesetas a Manuel Masero Perez, para que pueda marchar a Madrid, pero como caso excepcional.

Leido a continuacion un escrito de Laureano Garcia Aranda, solicita un escorro de tactionia, se acordó pasarlo a la Comision de Beneficencia para informe.

Acto seguido fue leido, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido al Ayuntamiento por Don Pedro Leicho Corrales Barrenengoa, Interventor de fondos de la Administracion local, con ejercicio en la Ciudad de Olivenza, en el que solicita, como gracia, se le reconozcan los derechos pasivos que pudieran corresponderle, en su dia, por los servicios que interinamente prestó, como Interventor de fondos de este Ayuntamiento, desde primero de Diciembre de mil novecientos veintidós, hasta el veintidós de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Abierta discusion por la Presidencia, en la que intervinieron los Sres. Romaranta, Lopez Ramos, Lopez Navarrete y Carrillo, y oido el informe del infrascripto secretario, se acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado por el Sr. Corrales



Escrito de Laureano Garcia Aranda.  
Id. de D. Pedro Leicho Corrales Barrenengoa sobre reconocimiento de derechos pasivos, como Interventor.

hoy  
les,  
ones  
se sea  
lo  
u el  
por  
Madrid,  
con  
fuen-  
sein-  
au se-  
i que  
rud  
esco-  
ia en  
ta fa-  
? sin  
to, co-  
ber  
cho  
que  
biaba  
que  
sin  
entre  
mi-  
a re-

Barruengoa, reconociéndole, en consecuencia, los derechos pasivos que pudieran corresponderle en el día de mañana, por los servicios interinos prestados, como Intendente de fono de este Ayuntamiento, desde el día primero de diciembre, de mil novecientos veintinueve, hasta el veintinueve de ella y de mil novecientos veintinueve.

Escrito del Sr. de arbi.

trios sobre los emplea.

001.

A continuación fue leído por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido a la misma por el Sr. Recaudador Jefe de arbitrios municipales de esta Ciudad, en el que detalla los trabajos que realiza cada uno de los empleados adscritos a la administración; agregando que a dichos empleados les es imposible poder vigilar todas las introducciones fraudulentas que se pretenden hacer y sobre todo en horas extraordinarias.

Después de intervenir todos los Sres. Concejales presentes, se acordó, por unanimidad, a propuesta del Sr. Sanchez Romasanta, nombrar con carácter eventual, a dos individuos para auxiliar al personal de la oficina Recaudadora de arbitrios, ejerciendo la debida vigilancia, tanto en la población como en el extrarradio, en consideración a ser la presente una época de gran actividad en la administración de arbitrios; cuyos individuos, percibirán una remuneración de tres pesetas cincuenta céntimos, mas la participación legal en las multas que se impongan, como consecuencia de las denuncias formuladas por los mismos; autorizándose a la Presidencia para que haga los nombramientos de dichos individuos.

Informe de la Comisión de Fomento.

Seguidamente fue leído un informe de la Comisión de Fomento, en el que propone: 1º: Que se conceda autorización a don Tazquey Ortega, para colocar todo que solicita en la casa de su propiedad, sita en la calle de los Martires de Laca, abonando por ello los arbitrios que se establecen en las ordenanzas Municipales. 2º: Que se construya una cañería central en la calle de Sevilla de cincuenta centímetros de altura por cuarenta de profundidad, partiendo esta desde la alcantarilla que atra-

viera la calle, hasta la bodega propiedad de Eudoro Fabián Tarillo, que en total con aproximadamente más ciento treinta metros de construcción; y 3.<sup>o</sup> Que se empicdre en toda su extensión la calle de la Concepción, en la forma que el Ayuntamiento tiene ya acordado.

Terminada la lectura, se manifestó por la Presidencia que le había visitado una Comisión de obreros, en representación de los que se encuentran en paro forzoso, a pedirle trabajo; y, como considera justa la petición, se creía en el deber de ponerlo en conocimiento de la Corporación Municipal, para la resolución que estimare pertinente, haciendo constar que la Comisión especial gestora del recargo de la décima sobre las contribuciones dispone de unas cinco mil pesetas de momento, las que están prontamente a insertirlas en la solución del conflicto por ser grande el número de parados, pero considerando que tal cantidad es insuficiente, sometió el asunto a la consideración del Ayuntamiento, para la adopción de una medida urgente que pueda solucionar dicho conflicto.

El Sr. Arenas expuso: que, a su juicio, debe invitarse a los propietarios para que, en unión del Ayuntamiento, contribuyan a la solución del paro, debiendo recabarse, al mismo tiempo, el auxilio del Estado.

El Sr. Sanchez Romasanta manifestó: que el Ayuntamiento no debía tomar iniciativa en el asunto que se discute, aunque, si hay obras que realizar y pesetas disponibles, deben realizarse aquellas, sin perjuicio de que, una vez gastadas estas, se adopten cuantas medidas se consideren pertinentes para solucionar el conflicto, proponiendo al efecto que se solicite de la Dirección General de Obras Públicas la construcción de una carretera de esta Ciudad a Valencia del Tintero, pasando por los cortijos del término, que haga más fácil y cómoda la comunicación con Fuentes de Cantos.

El Sr. López Ramos hizo constar: que consideraba acertada la proposición del Sr. Sanchez Romasanta, si bien estuvo



ba que debía procederse a solucionar con urgencia la crisis con el Sincero de la Sécima que hubiere en Caja, y que, terminado éste se continuaren las obras con cargo al Presupuesto ordinario, ocurriendo, en su caso preciso, a gestionar se los contribuyentes un anticipo.

El Sr. López Stavarrete, después de exponer que debía darse una solución rápida a la crisis, hizo constar que una de las obras más necesarias en Fregenal, era la construcción de uno ó dos lavaderos en las debidas condiciones higiénicas.

El Sr. Carrillo manifestó: que debían comenzarse con toda urgencia las obras propuestas por la comisión de Fomento, para solucionar de momento el conflicto del paro obrero, sin bien entendía que este problema debería abordarse de una vez para llegar a una solución definitiva, mediante el reparto de tierras a los obreros, por lo que procedía aplicar todas las partidas existentes en el Presupuesto, para crisis obrera, a la adquisición de tierras, en arrendamiento ó en propiedad, para distribuir las inmediatamente, considerando que el paro en esta Ciudad sólo pueda evitarse por este procedimiento.

Por último se acordó que se empezasen con toda urgencia las obras a que se refiere el informe de la Comisión de Fomento, con las partidas existentes en Caja, procedentes del recargo de la Sécima sobre las contribuciones. El Sr. Arenas manifestó que no estaba conforme con la ejecución de las obras de alcantarillado de la calle de Sevilla, porque habra de invertirse en materiales, cantidades que han de disminuir considerablemente el número de obreros.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Proyecto encauzamiento de las aguas de Ceita y Casarón

La Presidencia sometió a la consideración de los Sres. Concejales, la conveniencia de que se hiciera un proyecto, en que se hiciera constar el coste aproximado de las obras

Recogida  
Tobos.

Pago de  
Escorra

acta de  
puerto

Ruego de

Ed. Sr.

Demanda  
el fran  
Cipria

eri-  
ter-  
pues.  
con-  
de-  
r que  
strac-  
igie-  
ame  
in de  
el pa-  
dare  
rediam  
apli-  
nisis  
u pro-  
o que  
inve-  
ur-  
vivir  
tes del  
as ma-  
as de  
estir-  
tera-  
rdau-  
do los  
yectos,  
obras

Recogida puentes Playa  
Toro.

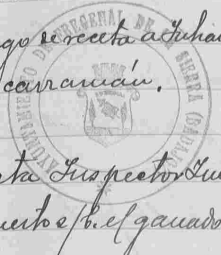
Pago de receta de Juan  
Escarraman.

Acta Inspector Lu-  
puerto el ganado.

Pueblo Sr. Pozo.

Hd. Sr. Carrillo

Denuncia contra  
el guardia nocturno  
Cipriano Morales.



Handwritten signature or scribble.

Se encargamiento de las agencias precedentes de la creencia y la Carretera, para elevarlo sin dilacion a obras Publicas. Se acordó por unanimidad la confeccion de dicho proyecto.

A propuesta de la Presidencia se acordó que se recogian las puestas y burbujas de la playa de Toro, para evitar que se purra la madera. Del mismo modo se acordó pagar a Juan Escarraman, veintidos pesetas y sesenta céntimos, importe de una receta que por el facultativo Sr. Gallego ha sido for un tada a su esposa.

A continuacion se dio lectura de orden Presidencial, de una acta extendida con fecha veintidós del actual por el Sr. Inspector del impuesto sobre exportacion de ganado, con motivo de una visita girada a estas oficinas, de la que resulta que se lleva usualmente el servicio de estadística en este Ayuntamiento y perfectamente organizada, así como el de recaudacion.

Los Hs. Concejales quedaron entendidos.

El Sr. Pozo rogó al Ayuntamiento se solicitase de nuevo la construccion de un grupo escolar, con destino a la graduada de niñas.

El Sr. Carrillo rogó a la Presidencia requiriere, si ya no lo habia hecho, al ex-concejal que formuló en sesion la denuncia de que se hizo uso el periodico "Hoy".

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que se le habia presentado una denuncia por el Cabo de la Guardia Municipal nocturna contra el guardia Cipriano Morales Carballar, habiendo suspendido a éste, por considerar que eran graves las faltas que se le imputaban en la denuncia; pero que entendia que este asunto debia tratarse en sesion secreta, acordándose así. En su virtud se levantó la publico, pasando el Ayuntamiento a reunirse en sesion secreta, con fuerza lo dispuesto en el articulo 9º de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877.

Leida la denuncia de referencia, - de la que resulta "que en la noche del dia treinta del corriente mes, sobre las veintidós horas, el guardia municipal que prestaba servicio, Cipriano Morales Carballar, se encontraba en estado de embriaguez, manifestando a la vez que era vergonoso

por el no estar uniformados y que, cuando autoraran me-  
ramente los señoritos les darian (nuevamente) el armamen-  
to y les comprarian uniformes, cosa que los que estan no  
eran capaces de hacer", asi como la providencia dicta-  
da por la Alcadia, - en virtud de la cual fue auspenso de cum-  
plir y anulo el referido provision municipal, hasta tanto  
que he tramite el oportuno expediente, - se acordó, por una  
unanimidad, con firmar la providencia dictada por el Sr. Al-  
calde y que se instruya el oportuno expediente para com-  
probar los hechos denunciados, nombrando, a tal efecto, al  
concejal Don Manuel Sanchez Romaranta.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las rein-  
tidas horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico = este  
resguardo = formuladas = vale = lido = no vale =

Juan G. Lopez Pizarro Manuel Sanchez

Luzi Mendez

Manuel P. Mendez

Dominga Salgado

Francisco Santos

Antonio

Emilio

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordina-  
ria correspondiente a este dia, no ha podido tener  
lugar por falta de numero de Sres. Concejales.

Y para que conste, expido la pre-



- Sres.
- D. Enrig
- " Man
- " Mon
- " Anton
- " Trecint
- " Domin
- " Anton
- " Se
- " Emili

Escrito  
vareal  
averado.

Contra  
casa o  
ga Ci

ante de orden y con el visto Bueno del Sr. Alcalde, en  
Fregenal de la Sierra a cinco de Febrero de mil novecientos  
treinta y cuatro.  
M. B.

Emilio Fuentes



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada  
por el Ayuntamiento el día 7 de Febrero de 1934.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Justos elorcillo.
  - M. Manuel Pozo Linao.
  - M. Manuel Sanchez Romasanta
  - Antonio Taraguemada
  - Vicente R. Armijo Góng.
  - Domingo Acevedo.
  - Antonio Carrillo Maestre.
- Secretario.
- Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a die-  
te de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, en  
dos y veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones  
de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al  
morning se expresan y suscribieron, presididos por  
el Sr. Alcalde don Enrique Justos elorcillo, al ob-  
jeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en 2ª  
convocatoria, para la que habian sido legalmente  
citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador  
de la anterior fue aprobado, requiriendo el infron-  
tado Secretario a los Sres. Concejales, para que en el término  
de ocho dias, concurran a firmarla.

Escrito de Manuel Ca-  
rrascal sobre renovación  
de acuerdo.

A continuación y de orden de la Presidencia, fue  
leído un escrito de Manuel Carrascal Durán, en el que soli-  
cita se le conceda autorización para renovar el acerado de  
la casa que habita, sita en la Plaza de la Constitución,  
propiedad de D. Julio Garcia, hasta un metro y setenta y cin-  
co centímetros de anchura. Después de intervenir los Sres. Carri-  
llo, Pozo, Sanchez Romasanta y Rodriguez - Armijo, se acordó:  
por unanimidad, conceder la autorización solicitada, pero  
limitando la anchura del acerado a un metro.

Contrato arriendo  
casa Sefe Linao  
8ª Civil.

Acto siguiente se dio lectura por el infron-  
tado de un borrador del contrato de arrendamiento de la casa en que  
habita el Sr. Sefe de Linao a la Guardia Civil, formalizado por  
la Presidencia, de conformidad con lo acordado por el Ayun-



tamiento en acción de seis de diciembre último; cuyo contrato ha sido estipulado bajo las siguientes condiciones:

Primera: El Sr. Alvarez de Luna, como marido, representante legal de D<sup>ca</sup> Ana Martínez Cordero, cede en arrendamiento al Ayuntamiento de esta Ciudad, y, en su representación, a D. Enrique Justo Morillo, Alcalde-Presidente del mismo, debidamente autorizado por la Corporación municipal, el piso bajo que en la calle de Eugenio Sabea posee la citada D<sup>ca</sup> Ana Martínez, con todas sus habitaciones y dependencias, incluido el patio, con destino a vivienda del Sr. Jefe de línea de la Guardia Civil, don Román Silveira Nieto.

Segunda: Este contrato empezará a regir el día primero de Enero de mil novecientos treinta y terminará cuando el citado Sr. Jefe de línea pueda ocupar el pabellón destinado a vivienda del mismo en el cuartel de la Guardia Civil, previa la ejecución de la obra necesaria para que dicho pabellón se halle en las debidas condiciones de habitabilidad. No obstante, si el Ayuntamiento encontrase otra casa en mejores condiciones para habitación del repetido Sr. Jefe de línea, antes de ejecutar dicha obra, podría darse por terminado el contrato, pero avisando al Sr. Alvarez de Luna con tres meses de anticipación.

Tercera: El alquiler o precio del arriendo es el de noventa y cinco pesetas mensuales, pagaderas en efectivo metálico, por meses vencidos, y si más tarde dentro de los diez días siguientes, a don Daniel Alvarez de Luna, en su propio domicilio.

Cuarta: El Ayuntamiento habrá de conservar constantemente el piso objeto del arrendamiento en las mismas condiciones en que lo recibe, reparando a su costa cuantos desperfectos sufra, quedando a cargo de la propiedad la reparación de los desperfectos que causen el



temporal, o cualquier otra causa de fuerza mayor, ajena a la voluntad de las personas que hallan se habitar el inmueble; y

Quinto: Los gastos de liquidación y reintegro de este documento, seran pagados por su mitad por las partes contratantes.

Terminada la lectura de dicho contrato, por la Presidencia se manifestó que, haciendo uso de la autorización concedida en sesión de seis del pasado mes, habia formalizado el mismo con fecha diez y ocho de Diciembre, y que, al convenir el precio, como dijese al arrendador que solo podia pagar el treinta y cinco pesetas mensuales, por ser esta la renta que se venia satisfaciendo con anterioridad, hubo de contestar el Sr. oficial Jefe de linea que, en el caso de que el Ayuntamiento no acordare abonar las noventa y cinco pesetas que el Sr. Alvarez de Luna exigia, el pagaria las veinte pesetas de diferencia entre esta cantidad y las setenta y cinco ofrecidas por el manifestante; lo que sometia a la consideración de los Sres. Concejales, a los efectos oportunos.

Por el Sr. Rodriguez-Armijo se hizo constar que, si habia consignación en presupuesto para esta atención, sebia abonarse la cuota al Sr. Jefe de linea por estar obligado a ello el Ayuntamiento.

El Sr. Carrillo expuso: que, a su juicio, procedia aprobar el contrato tal como esta redactado, pues no parecia muy airoso para la Corporación que el oficial pague de su bolsillo veinte pesetas mensuales cantidad que nada representaba para el Ayuntamiento, máxime teniendo en cuenta, que el contrato solo ha de regir pocos meses, hasta tanto que se realizaren en el Cubitel las obras proyectadas.

El Sr. Sanchez Roman vota, previa la oición de la Presidencia, hizo constar que debiera abonarse al Jefe



de línea la cantidad de setenta y cinco piezas mensuales, como se ha venido haciendo, y que él se entienda con el dueño de la casa.

Después de breve intervención de los Sres. Pozo y Taraghemada, se acordó, por unanimidad, dejar pendiente para la sesión próxima la determinación de la renta que haya de satisfacerse por alquiler de la casa, si bien, una vez fijada ésta, se hará efectiva del capítulo de Impresarios, por no existir consignación especial y tratarse de un servicio necesario y urgente.

Escrito de lactancia de Faustino delgado

Seguidamente y de orden Presidencial se dio lectura a un escrito de Faustino delgado Pardo, en solicitud de que se le concediese un socorro de lactancia, por haber dado a luz a su hijo a los tres meses y carecer de leche para criarlo, extremo que justifica con certificado que acompaña, expedido por el facultativo don Francisco Jarcia Morales.

El Sr. Carrillo, concedida que le fue la palabra, propuso que se desestimasen la solicitud del recurrente, en consideración a no figurar en las listas de Beneficencia y a ser, de suponer, además, que pudiendo pagar un médico particular, estuviere en condiciones de poder atender a la lactancia de su hijo. Así se acordó por unanimidad.

Comisión prope color

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia, se acordó unanimemente, nombrar una Comisión encargada de realizar las gestiones precisas para conseguir la construcción de un grupo escolar en esta ciudad, con destino a la graduada de niñas, quedando integrada por los Sres. Pozo, Lanchuz, Romarantal, Ro-

Proyecto  
militar  
a  
acción y  
atribuciones  
COMANDO EN JEFE

Cuenta  
de Ul  
de 1.93

Ed. de Dep  
3: 3: y 4:

Concejo  
Gobernador

Disposi  
Carta d  
mient  
conales

Driguez-Armiijo y la Presidencia.

Del mismo modo y a propuesta de la Presidencia se acordó designar al Maestro Albañil, Eladio Perogil para que confeccionase un proyecto de las obras de encauzamiento de las aguas procedentes de la acena y la Carrascosa, para remitirlo a obras Públicas; acordándosele por tal trabajo el jornal que de ordinario perciba durante los días que invierta en su confección. Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Acto segundo fue leída la cuenta rendida por el agente en Badajoz, Don Cayetano Talaer, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos treinta y tres, acordándose que puse a la Comisión de Hacienda para informe, a cuyo objeto se remitió a las diez y nueve horas del día ocho del corriente mes.

A continuación fueron presentadas las cuentas de caudales correspondientes a los trimestres segundo, tercer y cuarto del ejercicio de mil novecientos treinta y tres, y se acordó que pasaran a informe de la Comisión de Hacienda.

A propuesta de la Presidencia se acordó nombrar Concejal representante del ayuntamiento en la Comisión gestora del recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial, en la vacante producida por renuncia de D. Juan Esteban López Ramos, a Don Manuel Pozo Linares.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Dada lectura, se ordenó de la Presidencia, a una carta dirigida por Don Pedro Chidro Corrales Barruengoa a la misma, en la que hace constar su agradecimiento a la Corporación municipal, por haberle reconocido los servicios interiores prestados,

Proyecto encauzamiento arroyo de acena y Carrascosa. distribución fondos.



Cuenta del Agente de H.º en Badajoz de 1.933.

Id. de Depositaria 2.º, 3.º y 4.º tr. de 1.933

Concejal Comisión Gestora Bolsa trabajo

Disposiciones oficiales

Carta de agradecimiento de P. Chidro Corrales.

como Interventor, los Sres. Concejales quedaron enterados.

Manifestaciones del Interventor sobre liquidación Presupuesto 1.933.

+ Concedida la palabra al Sr. Interventor de fondos, manifestó: que teniendo terminada la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y tres, rogaba a los Sres. Concejales se pasasen por Intervención, para examinar las relaciones de acreedores y deudores derivadas de la misma, antes de proceder a su aprobación. +

Ed. del Sr. Carrillo sobre asistencia de los Concejales a las sesiones.

El Sr. Carrillo rogó a la Presidencia hiciera cumplir lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Municipal, sobre inasistencia a las sesiones de los Sres. Concejales, pues hay un Teniente de Alcalde que tiene paralizado el funcionamiento de la Comisión de Beneficencia, -de la que es Presidente-, por haber más de un mes que no concurre a sesiones, no obstante ser citado en legal forma como los demás Sres. Concejales. La Presidencia ofreció hacer cumplir lo establecido en el artículo precitado. En Ayuntamiento, oídas las manifestaciones de Sr. Carrillo y de la Presidencia, acuerdo unánimemente que se requiriera a todos los Sres. Concejales para que cumplieran la obligación que les impone el repetido precepto legal, y se hagan efectivas por la Presidencia, las sanciones en él establecidas, en caso de incumplimiento de tal obligación.

15 días permiso al Sr. Saraguenada.

A ruegos del Sr. Saraguenada, se acordó concederle quince días de permiso, por tener que ausentarse del término municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, de que yo como Secreta -



Sres. asistieron:  
D. Manuel G.  
" Antonio  
" Tricente  
" Pedro G.

rio, certificio. =

Justo Juan E. Lopez Ramo  
 Manuel Quintanilla Manuel Luna Tomas Coronel  
 Vicente R. Armijo Cuatrecasas  
 Domingo Hernandez  
 Jose Mendez  
 Manuel Lopez  
 Emilio Fuentes



Como Secretario de este Ayuntamiento  
 Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de numero de her. Concejales.  
 Y para que conste, expido la presente en Freixal de la Sierra a doce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.  
 No. 13.  
 Emilio Fuentes

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, por el Ayuntamiento de Freixal de la Sierra, en la Ciudad de Freixal de la Sierra a ca. doce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los her. Concejales que al momento se expresan y ausentándose.

- Sres. asistentes:
- 1º Don E. Lopez Ramo.
  - 2º Antonio Carrillo Maestro.
  - 3º Vicente R. Armijo Jorner.
  - 4º Pedro Lopez Xarrete.

En la Ciudad de Freixal de la Sierra a ca. doce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los her. Concejales que al momento se expresan y ausentándose.

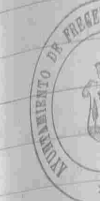
- D. Domingo Acevedo Meruandez.
- " José Priende, Perrojal
- " Francisco Santos Jarcia
- " Manuel Sanchez Romasanta.  
Secretario
- " Emilio Fuentes Prego.

presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Juan Esteban Lopez Ramos, previa delegación del titular, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendose, por el infrascrito Secretario a los Sres. Concejales, para que, en el termino de ocho dias, comparecieran a firmarlo.

Contrato cara Lefe  
ga civil.

Seguidamente se dio lectura del contrato de arrendamiento de la casa habitación del Sr. Lefe de Lima de la guardia civil, formulado, por el Sr. Alcalde-Presidente con Don Daniel A. de Lima. Abierta discusión por la Presidencia, sobre el particular, en la que intervinieron los Sres. Sanchez Romasanta, Cabrillo, Rodriguez-Arnijo y la Presidencia, fue aprobado por unanimidad, con la única modificación de que el plazo, avisando para dar por terminado el contrato de arrendamiento, sea el de un mes, en lugar de tres como en aquel consta; modificación acordada a propuesta del Sr. Sanchez Romasanta. En su virtud las condiciones del contrato son las siguientes:

Primeras: El Sr. Alvarez de Lima, como marido y representante legal de D<sup>a</sup> Ana Martinez Cordón, cede en arrendamiento al Ayuntamiento de esta Ciudad, y, en su representación, a Don Enrique Justo Imbreillo, Alcalde-Presidente del mismo, debidamente autorizado por la Corporación municipal, el piso bajo de la casa que en la calle de Eugenio Silvela posee la sucesión llamada D<sup>a</sup> Ana Martinez, con todas sus habitaciones y dependencias, incluido el patio, con destino a vivienda del Sr. Jefe de la Guardia



Médicos,  
cuenta y  
operaciones

Civil, Don Román Siveria Nieto.

Segunda: Este contrato empezará a regir el día primero del mes de novecientos treinta y cuatro, y terminará cuando el citado Sr. Jefe de Línea pueda ocupar el pabellón destinado a vivienda del mismo en el Cuartel de la Guardia Civil, previa la ejecución de la obra necesaria para que dicho pabellón se halle en las debidas condiciones de habitabilidad. No obstante, si el Ayuntamiento encontrare otra casa en mejores condiciones para habitación del repetido Sr. Jefe de Línea, antes de ejecutar dicha obra, podrá darse por terminado el contrato, pero avisando al Sr. Alvarez de Luna, con un mes de anticipación.

Tercera: El alquiler o precio del arriendo es el de noventa y cinco pesetas mensuales, pagaderas en efectivo metálico, por meses venidos, y, la más tardar, dentro de los diez días siguientes, a Don Daniel Alvarez de Luna, en su domicilio.

Cuarta: El Ayuntamiento habrá de conservar constantemente el edificio, mejor dicho el jiso objeto del arriendo, en las mismas condiciones en que lo recibe, reparando a su costa en tanto respectos se faga, quedando a cargo de la propiedad la reparación de los desperfectos que caeren el tiempo al o cualquier otra causa de fuerza mayor, ajena a la voluntad de las personas que hayan de habitar el inmueble; y

Quinta: Los gastos de liquidación y reintegro de este documento serán pagados, por mitad, por las partes contratantes.

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad; nombrar Médicos para el reconocimiento de los mozos del actual remplazo y revisiones anteriores a los cuatro Sres. Titulares; que



Médicos, prácticos de corte y tallador de operaciones de cirugía



las operaciones de vacunación sean practicadas por el practicante titular y las de talla por Juan Caudilejo Vargas y Antonio Sanchez Boame, - al igual que en años anteriores.

Consejal Junta Car.  
elapía del Partido.

En continuación y tambien, por unanimidad, se acordó nombrar Vocal representante del Ayuntamiento en la Junta Carcelaria del Partido a Don Manuel Sanchez Romanos.

H. Consejo Local 1.º En  
enseñanza.

Del mismo modo se acordó designar a Don Antonio Carrillo Maestre, Vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza, en representación del Ayuntamiento.

Sobre pago de créditos a Sociedad "Sebastián Barrero y Compañía".

Acto seguido fue leído un escrito de Don Antonio Sanchez Boame, en el que recuerda a la Corporación que con fechas 8 de Febrero y 24 de Agosto del año anterior se presentaron dos escritos, firmando que se abonase a D.ª Mercedes Velasco, D.ª Urbana, D.ª Carmen y D.ª Remedios Barrero Pardo, D.ª Encarnación Pardo Amador, D.ª Antonia Sebastián Perez, D. Juan Pesche y Valle, Don Eugenio Butroin Barrios, y D.ª Regina, Don Pedro y D. Eugenio Butroin Sebastián, los créditos que con las Sociedades "Sebastián, Barrero y Compañía y Electro harinera", - de las que son únicos representantes, tiene contraído el Ayuntamiento, sin exigirles mas requisitos y con arreglo a lo acordado en 14 de Diciembre de 1932; solidificando finalmente se le dió traslado del asunto que ocaiga.

La Presidencia, Terminada la lectura del escrito, hizo constar que estimaba justa la pretensión del Sr. Sanchez Boame, y que, si no podia pagarse de una sola vez todo lo que se le debia a los Sres. firmantes de los escritos a que se refiere, debieran hacerse entregos a



Sobre co  
u los ven  
entorrami  
unión a p  
del hueso  
catedratic  
lino man  
cheg, un

cuenta hasta salvar los créditos.

El Sr. Rodríguez-Arrijo, convalida que le fue la palabra, se nosotro conforme con lo expuesto por la Presidencia, toda vez que redundaba en beneficio de los intereses municipales.

Después de intervenir los Sres. Carrillo, López, Navarrete y Sanchez Romaranta, se acordó, a propuesta de éste, que se requiera al Sr. Sanchez Somoza para que acredite en legal forma que ostenta la representación de todos y cada uno de los mencionados en su escrito.

Sobre condonación

de los derechos de enterramiento y condonación de los derechos de enterramiento del Cimiterio de San Mateo, muerto en desgraciado accidente automovilístico, y que el hueso que ocupa en cada vez en el Cementerio Municipal, le sea concedido a perpetuidad, exento de pago del todo derecho; todo ello como tributo de respeto y consideración al mismo, y teniendo en cuenta, además, la modesta situación económica de sus familiares.

Seguidamente fue leído por el Sr. Secretario una instancia dirigida al Ayuntamiento, por varios vecinos de la población, en suplica de que se les conceda a perpetuidad, exento de pago del todo derecho, el hueso que ocupa en cada vez en el Cementerio Municipal, le sea concedido a perpetuidad, exento de pago del todo derecho; todo ello como tributo de respeto y consideración al mismo, y teniendo en cuenta, además, la modesta situación económica de sus familiares.

La Presidencia hizo constar que consideraba de justicia la pretensión de los firmantes del escrito, como tributo de respeto a la víctima del trágico accidente y teniendo en cuenta la modesta economía de sus familiares, que no podían, sin gran esfuerzo, adquirir en propiedad el hueso.

El Sr. López Navarrete, previa la convalidación de la palabra, manifestó que, aunque estaba conforme con las manifestaciones de la Presidencia, en lo que hacía referencia, a la condonación de los derechos de enterramiento, no podía acceder a que

se le concediera a perpetuidad el huaco, exento de pago, pues ello equivaldría a rentar un predio para lo sucesivo y eso no debía hacerlo el Ayuntamiento; estorbando, en consecuencia, que debiera cedérsele dicho huaco por cinco años; agregando que, no obstante, estaba dispuesto a contribuir de su bolsillo particular con la cantidad necesaria, si se abriere una suscripción para adquirir la propiedad de aquél a favor de los familiares del finado Sr. Martínez Sanchez.

El Sr. Sanchez Romaranta mostró su abnata conformidad con lo expuesto por el Sr. Lopez Navarrete, entendiendo que la Presidencia no ha debido hacer manifestaciones algunas, hasta no oír a los demás Sres. Concejales.

El Sr. Carrillo expuso: que, a su juicio, debiera accederse a cuanto se solicita por los firmantes del escrito, pues así se enaltece la memoria de un Sr. que de peón de Albañil, a costa de sacrificios y privaciones sin cuento, logró llegar a un punto como Catedrático de Substituto.

En las mismas manifestaciones abundó a continuación el Sr. Rodriguez-Arnijo.

La Presidencia hizo constar que, no obstante lo expuesto por el Sr. Sanchez Romaranta, las manifestaciones hechas, al terminarse la lectura del escrito eran oportunas y bastantes, por no conocer ningún precepto legal que obligue a la Presidencia a intervenir en las discusiones, después de haberlo hecho los demás Sres. Concejales.

Después de una viva discusión, en la que intervinieron los Sres. Sanchez Romaranta



Escrito de B  
de Ignacio S

Sobre la  
Presupuesto

ta, Carrillo y la Presidencia, motivada por unas palabras pronunciadas por el primero de dichos Ses., como no hubiere unanimidad de opiniones entre los Ses. Concejales, se puso el asunto a votación por la Presidencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuatro votos de los Ses. López Navarrete, Sanchez Romaranta, Acededo y Mendez Perogil, a favor de que se condonaren los derechos de enterramiento del cadáver del Sr. Don Esteban Sánchez y se le diese, por cinco años el hueco, gratuitamente; y cuatro votos de los Ses. Carrillo, Rodríguez - arnijo, Santos y la Presidencia, en pro de que se condonaren tales derechos y se cediese a perpetuidad el hueco, exento de pago.

Habiendo resultado empate, se acordó, por unanimidad, repetir la votación en la próxima sesión, por no tener el asunto el carácter de urgente, en armonía con lo preceptuado en el artículo 105 de la Ley de 2 de octubre de 1.877.

Dada lectura de un escrito presentado por Ignacio Nogales Jara, en solicitud de que se socorra por encontrarse enfermo, se acordó, unánimemente, pararlo a la Comisión de Beneficencia, para informe.

+ Por el Sr. Interventor, previa la venia de la Presidencia, se hizo constar que en la sesión anterior había oído a los Ses. Concejales se pararon por Intervención para examinar la liquidación del Presupuesto de 1.933, así como las relaciones de acreedores y rendores del Ayuntamiento reducidas de dicha liquidación; y como no se había presentado ninguno Sr. Concejales, las presentaba en esta sesión, a los efectos legales. El Ayuntamiento acordó dejar dichos documentos sobre la Mesa, para estudio.



Escrito de Beneficencia  
de Ignacio Nogales J.

Sobre liquidación  
Presupuesto de 1.933.

El Sr. Carrillo manifestó que consideraba de gran conveniencia estudiar y aprobar, si procediere, las cuentas, a partir de 1.927.

El Sr. Rodríguez-Arrijo se adhirió a la manifestación por el Sr. Carrillo.

El Sr. Sánchez Romaranta hizo constar que, aunque no estaba aprobada la cuenta de 1.932, estaban aprobadas (o aprobadas) las cuentas trimestrales de dicho ejercicio si bien faltaba el trámite legal de la cuenta anual.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Sobre estado cooperativo en último 2º quinquenio.

Por el Sr. Interventor se expuso que tenía el proyecto de hacer un estado comparativo de las operaciones de contabilidad, durante los dos últimos quinquenios, para poner a guisa de manifiesto el desenvolvimiento de la vida económica municipal. Los Sres. Concejales quedaron conformes en que así se hiciera.

Sobre construcción de grupo escolar en Santa Clara y estado ruinoso de este edificio

El Sr. Rodríguez-Arrijo habló de continuación de la conveniencia de dar una visita de inspección al edificio de Sta. Clara, que, a su juicio, se encuentra en estado ruinoso, con inminente peligro para los vecinos que en él habitan; manifestando de continuación que en dicho edificio se construyera un grupo escolar, pues de hacerse así se colocarían muchos obreros y se contribuiría a la educación provisional del pueblo obrero.

El Sr. Sánchez Romaranta hizo constar su conformidad por lo expuesto por el Sr. Rodríguez-Arrijo, sobre conveniencia de dar una visita de inspección al edificio de Sta. Clara; asegurando que para la construcción del grupo escolar se



Sancionado por el Sr. D.



habia nombrado una comision en la sesion anterior, se la que formaba parte el Sr. Rodriguez - Amuniz. Por unanimidad se acordó girar la visita de referencia al edificio de Santa Clara por la Presidencia, acompañada de los Maestros Albañiles Eladio Perogil y Faustino Verde, y de la Junta Municipal de Sanidad.

El Sr. Acbeedo propuso se girase una visita por la Comision de Fomento, al sitio en que trabajan se construye los baraderos.

Se acordó, por unanimidad que, Por la Presidencia se impongan al Concejal Sr. Dominguez las sanciones legales por inasistencia a las sesiones, y, si, persistiera en su actitud, se comuniqué al Excmo Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, de que certifico. = Emancubado = dias = Lemoand = vale = Entre paréntesis = aprobadas = no vale = Entre líneas = Emencubado = vale =

Manuel Sánchez

Francisco Santos, Domingo de la Cruz

17 de marzo de 1901

Rafael Sanchez, Mirando Amos, Comisario



Sanctus el Concejal Sr. Dominguez

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Sanctus el Concejal Sr. Dominguez' and other illegible text.

Vertical handwritten notes on the far left margin, including 'idena', 'sic', 'abo', 'tar', 'de', 'tri', 'el', 'ofi', 'un', 'ete', 'tro de', 'ulti', 'ficio', 'ipal', 'se', 'con', 'ta se', 'an', 'i in', 'tan;', 'his', 'elo', 'ivna', 'uttor', 'riquez', 'ta de', 'udo', 'r se'.

Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad  
Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente  
a este día, no ha podido celebrarse por falta de  
numero de Pres. Concejales

Y para que conste expido la presente en Fre-  
guen de la Sierra a diez y nueve de febrero de  
mil novecientos treinta y cuatro. =

V.º B.º  
El Alcalde,

Emilio Fuentes

AYUNTAMIENTO DE  
Cuchera  
parada

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada por el  
Ayuntamiento el día 21 febrero 1934

Pres. asistentes

A. Enrique Gustos Morcillo

" Juan E. López Ramos

" Manuel Sanchez Tomasanta

" Manuel Reina Rodriguez

" Eusebio Armas Jimenez

" Vicente Rodriguez Arriaga

" Antonio Carrillo Maestro

" Rafael Sanchez Paez

" José Mañadas Perogis

" Domingo Acevedo Fernandez

" Pedro Lopez Lavaredo

" Manuel Pico Prieto

Secretario

" Emilio Fuentes Ortega

En la Ciudad de Freguen de la Sierra,  
siendo las veinte horas del día veintuno de  
febrero de mil novecientos treinta y cuatro,  
se reunieron los Pres. que se expresan al  
margen y suscribieron en estas Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Presidente Don Enrique Gustos Morcillo,  
al objeto de celebrar esta sesión pública  
ordinaria en segunda convocatoria y para  
la que habían sido legalmente citados por  
papeletas extendidas al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió  
lectura por el infrascrito al borrador de la  
sesión anterior, que fue aprobado por  
unanimidad.

Condouacion derechos

de enterramiento

Catedrático D. Manu

elms Martner

Seguidamente por la Presidencia, se manifestó  
que se ponía a votación el asunto pendiente de  
la sesión anterior, relativo a condouacion de de-  
rechos de enterramiento y cesión a perpetuidad el

del huco en que fue inhumado el cadaver de Don  
 Marcelino Martínez. Celebrada aquella, quedó acordado  
 por mayoría de votos que se condonaran los derechos de  
 enterramiento y se cediera el huco por cinco años sin  
 pago de derechos: Votaron a favor de esto los Pres. Pau-  
 lino Romasanta, Arenas, López Navarrete, Acevedo, Pancher-  
 Deus, Ineudes, Pozo y la Presidencia. Si por que se cediera  
 el nicho a perpetuidad los Pres. López Ramos, Luna Ro-  
 dríguez, Rodríguez Arribe y Carrillo.



Contrato casa  
 parada Sementales,

Dada cuenta del contrato formalizado con el dueño  
 de la casa en que ha de instalarse la parada de  
 Sementales, fue aprobado por unanimidad; siendo  
 las condiciones del mismo las siguientes:

Primera: El Sr. Días Moreno, como dueño de una casa  
 sita en calle Orinuela Grande, de esta localidad, cede  
 en arrendamiento al Sr. Alcalde en la representación  
 que ostenta, el corral de dicha casa, la cuadra  
 que existe en el mismo y una habitación que está  
 próxima a él, con destino a parada de Sementales.

Segunda: El tiempo de duración de este contrato será  
 el que permanescan en esta Ciudad los sementales  
 que, procedentes de la Parada Oficial de Teres de la  
 Frontera, envíe el Sr. Jefe de la misma; comenzándose  
 a pagar el alquiler el día que sean ocupadas  
 las dependencias expresadas, y terminando el mismo  
 día que sean desocupadas y puestas a disposición  
 del arrendador.

Tercera: El Sr. Alcalde se obliga a satisfacer al  
 Sr. Días Moreno, el alquiler de cincuenta pesetas me-  
 suales que serán pagadas por meses vencidos, a  
 contar desde la fecha de ocupación de las de-  
 pendencias, objeto del contrato.

A propuesta del Sr. Carrillo, se acordó por una-  
 nimidad que la Junta del Reparto, designe el



Informe del letrado  
Sr. Aliseda sobre  
deslinde de bienes  
del Municipio y  
vias pecuarias

auxiliar que haya de realizar, en misión de la misma la investigación de utilidades de los contribuyentes, por considerar que debe ser un cargo de absoluta confianza de la Junta.

A continuación y de orden de la Presidencia, fue leído el informe emitido por el Perito de Badojos, Hon. José Aliseda, con relación al deslinde de los bienes de este municipio y al rescate de los que están detentados por diferentes personas que se hacen llamar propietarios de los mismos. Examinada la lectura, se concedió la palabra al Sr. Carrillo, el que preguntó la razón de este informe, es decir, si el Sr. Aliseda ha informado por acuerdo del Ayuntamiento y en que época, pues entendía que si el acuerdo, en caso de existir, había sido acordado con intervención de los Concejales interinos que han cesado recientemente, dicho acuerdo era nulo, en atención a ser ilegal el nombramiento de referidos Concejales, agregando que como se trata de un informe bastante extenso, debiera facilitarse a cada Sr. Concejal una copia del mismo para su estudio.

El Sr. López Ramos, manifestó: que poco después de proclamarse la República se dictó una disposición por el Gobierno provisional dando ordenes a los Ayuntamientos para pedir el deslinde y el rescate de los bienes comunales, en el caso de que algunos hubieran sido detentados, y que el Ayuntamiento, con vista de tal disposición acordó que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, de la que él era Presidente, se instruyese <sup>un</sup> expediente y se remitiera a la Comisión técnica Agraria; expediente que fue incoado y enviado a referida Comisión, no habiendo tenido

hasta la fecha mas que noticias particulares acerca de dicho expediente; y que al tomar posesion de sus cargos los Pres. Concejales interinos, que cesaron ultimamente llegaron al Ayuntamiento expresando como bandera politica el deslinde de las vias pecuarias, el rescate de los bienes comunales, demostandolo el hecho de que en las primeras sesiones plantearon el asunto, por lo que los demas Pres. que integraban la Corporacion municipal no creyeron oportuno oponerse a las pretensiones de dicha minoria y transigieron con que se solicitara informe de un Sr. Pretrado sobre el particular, si bien, abrigando la conviccion de que nada habia de conseguirse, ya que el expediente a que antes se ha referido llevaba mas de dos años en el Ministerio, sin haber recaido resolucion.

El Sr. Romasanta, concedida que se fue la palabra, expuso que como a todos los Pres. Concejales conataba, el asunto relativo a las vias pecuarias y bienes comunales, lo habian esquivado para hacer politica y equivocar al pueblo ciertos agitadores, por lo que al traerlo al Ayuntamiento la minoria Socialista, cuando se posesionaron de sus cargos de Concejales, los demas se limitaron a no oponerse para que no creyese el pueblo que eran un obstaculo para las pretensiones de dicha minoria, habiendo transigido, como acaba de decir el Sr. Propos, porque se sometiera a informe de un Pretrado.

El Sr. Pruna, previa la venia de la Presidencia, manifesto: Que cuando se adopto el acuerdo de pedir informes al Pretrado Sr. Alameda, voto con plena conciencia de lo que hacia y no presionado por nada ni por nadie, agregando que no solo la minoria a que se ha referido el Sr. Pancho Romasanta, ha esquivado como arma politica el asunto de



*[Handwritten flourish or signature]*

de las cañadas y bienes comunales, si no que lo han hecho todos los que han sido Republicanos, antes y despues de proclamarse la Republica y que, el Ayuntamiento actual tan pronto se posesionó trató de solucionar este asunto.

El Sr. Páez Ramos, contestando al Sr. Duma hizo constar, que se ratificaba en lo dicho anteriormente y que si el Ayuntamiento posesionado en 1931, se ocupó de este asunto, lo hizo en virtud de lo ordenado en una disposición legal.

En las mismas manifestaciones abundó el Sr. Pancher Pousaunta.

Concedida la palabra a Sr. Carrillo, manifestó: que estaba de perfecto acuerdo en el asunto que se debate con lo expuesto por los Dres. Páez Ramos y Pancher Pousaunta, insistiendo en sus deseos de que se facilite a los Sres. Concejales copia del informe del señor Aliseda. Qui se acordó por unanimidad.

Escritos de Beneficencia

Trada lectura de varios escritos solicitando ingreso en la Beneficencia Municipal, se acordó por unanimidad pasen a la Comisión correspondiente.

Sobre casa habitacion para maestros

Trada lectura de una comunicación del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en la que requiere a este Ayuntamiento, por si tiene a bien adherirse a la iniciativa del Sr. de Granada, solicitando del Ministerio de Instrucción Pública que el importe de la indemnización de casa-vivienda a los maestros, hoy obligación municipal, pase a serlo del Estado, bien financiandola en los haberes que perciben o como partida independiente. A propuesta del Sr. Carrillo, se acordó por unani-

oficio  
Badajoz  
Ayuntamiento de  
Badajoz  
oficio  
Badajoz  
Ayuntamiento de  
Badajoz

mudad adherirse a dicha iniciativa, siempre que sea el Estado que haya de pagar tal indemnización, sin que el Ayuntamiento tenga a su vez que abonarlo al Estado.

El Sr. López Ramos hizo constar que en ese sentido estaba redactada la comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz, lo que evidentemente supondría una economía para el Ayuntamiento.

A continuación fue leído otro oficio del referido Sr. Alcalde de Badajoz, en el que recaba de este Ayuntamiento que se eleve al Excmo. Sr. Jefe de Partido Civil de la provincia, respetuosa protesta por el hecho de que al llevarse a efecto la renovación de la Comisión Gestora provincial haya recaído el cargo de Delegado de los Aytos de Beneficencia en persona que en representación del partido político Acción Popular, fue designado para el cargo de Gestor y no ser elemento adicto al Régimen Republicano que España se impuso por voluntad Nacional.

Abierta discusión por la Presidencia y concedida la palabra al Sr. López Ramos, manifestó que, se oponía respetuosamente a la pretensión del Sr. Alcalde de Badajoz, por entender que el Sr. Designado por la Comisión Gestora Delegado de los Aytos de Beneficencia, a quien no conoce, reunirá las condiciones exigidas cuando dicho organismo lo ha encontrado, estimando que se trata de un asunto de marcado carácter partidista, por lo que cree debe ser desestimada la pretensión del expresado señor Alcalde.

El Sr. Sánchez Romaranta se adhirió a lo manifestado por el Sr. López Ramos.



oficio alcalde de Badajoz sobre protesta de usubra nimiento para los aytos de la provincia a personas adictas al régimen Republicano

El Sr. Propos Navarrete, hizo constar su agradecimiento a los Sres. Propos Ramos y Panchos Proumasanta por las palabras de elogio que han tenido para el Sr. Delegado de los Asilos de Beneficencia, afiliado a Acción Popular, manifestando a continuación que le constaba que dicho Sr. había iniciado una labor digna del mayor elogio en dichos Establecimientos benéficos, considerando como los Sres. que le han precedido en el uso de la palabra, que se trata de un asunto partidista.

El Sr. Carrillo se mostró conforme en absoluto con lo expuesto por los Sres. Propos Ramos, Panchos Proumasanta y Propos Navarrete, alabando, por conocerla por la Prensa, la campaña que ha iniciado el Sr. Delegado de los Establecimientos benéficos.

Por unanimidad se acordó no adherirse a la pretensión del Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento de Badajoz.

Disposiciones, oficiales,

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarse en más exacto cumplimiento.

Ruegos sobre renovación de cargos

Quedada la palabra, en ruegos y preguntas, al Sr. Panchos Pecos, hizo constar que esta cuestión debía tratarse ya en el seno del Ayuntamiento de la conveniencia de que fueran renovados los cargos, toda vez que las personas se gastan en ellos.

El Sr. Carrillo, expuso que en sesiones anteriores había expuesto sus deseos de que se llevara a efecto esta renovación, teniendo en cuenta principalmente, que hay algún Sr. Excmo. Alcalde que tiene completamente aban-

Ruegos  
del conre

Sobre  
do el p  
Munici

El  
or  
mu

donado el cargo con evidente perjuicio para la buena marcha del Ayuntamiento, toda vez que por ser Presidente de la Comisión de Beneficencia se encontraban paralizados muchos de los asuntos que son de la competencia de la misma.

El Sr. López Pinaud, hizo constar que le parecían oportunas las manifestaciones del Sr. Sánchez Pinaud y que ponía su cargo a disposición del Ayuntamiento, a lo que el Sr. Carrillo se opuso manifestando que continuara en dicho cargo.

Después sobre la escalera del corral de Sta. Clara



El Sr. Sánchez Pinaud, manifestó que hace unos días fue a los corrales de la fábrica de Sta. Clara y vio que del muerto había desaparecido una escalera de madera que se utilizaba para entrar en el corral, y que al preguntar a quien viene utilizando dicho muerto por la mencionada escalera, en lugar de dar una contestación adecuada se insultó con él.

El Sr. Alcalde ofreció informarse de lo expuesto por el Sr. Sánchez Pinaud.

Sobre si está aprobado el presupuesto Municipal para 1924

Por el Sr. Sánchez Pinaud se preguntó a la Presidencia si estaba aprobado por la Superioridad el Presupuesto para el actual ejercicio económico. La Presidencia contestó que aun no se había recibido a probado dicho Presupuesto, pero que tenía entendido que de un día a otro expiraba el plazo para que con arreglo al Estatuto Municipal se considerase tácitamente aprobado dicho Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y veinte minutos, de que certifico. =

Manuel Sánchez

~~Francisco Santos~~  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

D. Antoni  
 " Mami  
 " Tomas  
 " Francis  
 " Rafael  
 " Antoni  
 " Domingo  
 " Trinita  
 Secre  
 " Daniel

Como Secretario accidental de este ayuntamiento:  
 Certifico: = Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de numero de tres Concejales.

Manife  
 chez Rou  
 borrador

Y para que conste, autorizo la presente que firma y visa el señor Alcalde en Fregenal de la Sierra a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. =

Yo = [Signature]  
 Es Alcalde,  
 [Signature]

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada el dia  
 = 28 de Febrero de 1934. =

Pres. asistentes  
 D. Enrique Gustos Morillo.  
 " Juan E. Lopez Ramos.  
 " Manuel Pozo Linares.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se remi-  
 ron en el Salou de Sesiones de sus Caras

Ciento D.  
 ro sobre e  
 Servicio d

D. Antonio Carrillo Maestre.  
 " Manuel Sanchez Romaranta.  
 " Tomas Arenas Jimenez.  
 " Francisco Santos Garcia.  
 " Rafael Sanchez Saenz.  
 " Antonio Sainzaquemada.  
 " Domingo Acubedo Hernandez.  
 " Trinito R. Arrijo Gomez.  
 Secretario accidental  
 " Daniel Moreno Magro.

Consistoriales los Sres. Concejales que al mar-  
 gen se expresan y suscribieron, precedidos por  
 el Sr. Alcalde Don Enrique Juntos Morillo,  
 con el fin de celebrar, en segunda convocato-  
 ria, la sesion publica ordinaria, para la  
 que habian sido legalmente citados. = Abier-  
 to el acto y dada lectura del borrador de la  
 anterior, fue aprobado, siendo requeridos  
 los Sres. Concejales, por el infrascripto Secre-  
 tario, para que, en el plazo de ochodias,  
 concurran a firmarla. =

Actua el secretario en esta sesion, el ofi-  
 cial Mayor, por encontrarse ausente el titular de la  
 Corporacion en visita de inspeccion al Ayuntamiento  
 de Campillo de Herrera, ordenada por el Sr. Gober-  
 nador Civil.

Antes de entrar en la orden del dia, el Sr.  
 Sanchez Romaranta, solo Sanchez Romaranta, con la venia de la Presidencia,  
 borrador sesiones. = manifestó: Que como venia siendo costumbre de for-  
 mar en la sesion que se va a celebrar, el borrador  
 aprobado en la anterior, solicito que, antes de firmar-  
 la, se le exhibiera dicho borrador, para confrontar al-  
 gunos particulares de la misma, contestando el Secre-  
 tario actuante, que de momento no podia facilitar-  
 lo, porque no lo tenia a mano, pero que iria por  
 el, si asi lo deseaban los Sres. Concejales. Estos,  
 por unanimidad, y en vista de las manifesta-  
 ciones del Sr. Sanchez Romaranta, se abstuvieron  
 de firmar el acta de referencia, hasta con fron-  
 tar todos sus particulares con el borrador ya apro-  
 bado.

Dada lectura a un escrito de D. Toribio  
 Lázaro Aubin, en el que solicita se le instale en  
 su casa, sito en la Plaza de la Constitucion, el  
 servicio de aguas.



servicio de aguas, partiendo la instalación de la tubería general, la Corporación quedó enterada y acordó que sobre este asunto escriba informe el fontanero Municipal, en virtud de propuesta formulada por el Sr. Pozo.

Petición socorro de  
Patricio Zarillo Barra  
cas. =

Después se dio lectura á otro escrito de Patricio Zarillo Barraucas, solicitando un socorro para reparar en parte las ropas y efectos que fueron destruidos con motivo del incendio de una choza en la finca "La Pizarra, donde reside, como pastor, se acordó que pone á informe de la Comisión de Hacienda. =

Testigos expedientes  
de quintas. =

Segundamente y en virtud de lo que preceptua el artículo 287 de la Ley de Quintas, se acordó designar como testigos para que declaren en los expedientes (de quintas) de prórroga, de 1.ª clase de los mojos del actual recemplazo y revisiones anteriores, á los mojos Don<sup>o</sup> Caballo Plaza y Agustín Chaparro Corrales, y á los padres de mojos Don Corretero Herrera y Reyes fil. familia. =

Socorros de Lactancia  
e inclusión  
en Padrón Benefi-  
cencia y socorro á  
Ignacio Rogales. =

Dada cuenta de un informe de la Comisión de Beneficencia, fecha 23 del actual, en el que propone se hagan por el Ayuntamiento las siguientes concesiones. =

1.ª = Socorros de lactancia durante 18 meses á Antonio Moreno Jimenez, Larreaus familia estranda y Joaquín Martínez Cabela, para sus hijos que carecen de leche suficiente. =

2.ª = Un socorro de 2500 pesetas á Ignacio Rogales familia, para que atienda á la enfermedad que viene padeciendo; y

3.ª = Que se incluyan en el Padrón de la Beneficencia á Antonio Romero Valle, Pablo Díaz Domínguez, Diego Salgado Vázquez, Cipriano

Sobre  
ciones &  
Conceja  
tivo de t

diar Ortiz, Agustín Dorado Pérez, Faustino Dorado Rodríguez, Vicente Juanes Brastin, Francisco Navarro Villa, Manuel Chamorro Cordero, Dionisio Juanes Brastin y Fernando Corrales Agudo.

El Sr. Carrillo, con la venia de la Presidencia, manifestó que no se oponía a la concesión de los socorros de lactancia, sino que éstos, solo deben abarcar hasta los 14 meses, puesto que así está reconocido por Medios convenientes. =

Por estas manifestaciones se adhirió a las Sres. Saraguemada, Rodríguez-Arrijo, Arenas y Acevedo. =

El Sr. Arenas agregó que, en casos urgentes, y de necesidad, podría ampliarse la lactancia hasta los 18 meses.

Contesta el Sr. Carrillo y dice que si algún caso de estos se presentare, el Ayuntamiento acordaría, en virtud de reclamación que dirigiera los interesados. =

Después de breve intervención de estos señores, se acordó: 1.º Conceder los socorros de lactancia a los individuos expresados, hasta que los niños cumplan catorce meses de edad. - 2.º Conceder a Equivalencia García, el socorro de veinticinco peritab, por una sola vez y que, por la Presidencia, se prolonga a la familia (si está dispuesta a ingresar en el asilo de esta ciudad, en cuyo caso se satisfará esta cantidad a dicho Establecimiento); y 3.º Que se incluyan en el Padrón de la Beneficencia, a los señores mencionados anteriormente.

Sobre manifestación

Acto seguido, se dió lectura por el Depo- ciones de varios hereditarios se fundó, de orden de la Presidencia, a la relación de Concejales, con motivo de los pagos efectuados en el presente mes, y resultando de la lectura de que dicha relación no coincide con la que obra



se la relación de  
pagos.

en poder de algunos Soc. Concejales, según esto ma-  
nifestaron, se acordó, a propuesta del Sr. Carrillo,  
que, una vez corregida este defecto, se traiga me-  
ramente a la próxima sesión. -

El propio Sr. Carrillo, con referencia a  
la anterior relación de pagos, manifestó que,  
según había comprobado por los justificantes  
que obran en la Depositaria, este Ayunta-  
miento parece ser que tiene dos depositarios,  
esto verdaderamente rarísimo, con el cual no  
está conforme, ni puede transigir, el nombra-  
do por el Ayuntamiento y el Sr. Administrador  
de arbitrios municipales, puesto que se da el  
caso de que existen dos recibos, a los cuales no  
puede prestar su aprobación; uno de tres pene-  
tas a Antonio Pérez y el segundo de cuatro  
puntas a Calisto Barrón, satisfechos los dos por  
el Administrador Sr. Batroín sin el pago-  
se y firma del Sr. Alcalde, como ordenador de pa-  
gos. -

El Sr. R.-Armiño, en este momento, solici-  
ta que se instruya expediente en averiguación de  
la falta cometida por este empleado. -

El Sr. Alcalde manifestó que los pagos he-  
cho referencia el Sr. Carrillo, los hizo el Sr. Admini-  
strador de arbitrios por orden de esta Alcaldía, y que  
la falta de su firma, como ordenador, obedecía a  
que los servicios eran de mucha urgencia y las oficinas  
estaban cerradas en aquel momento por ser día fe-  
stivo.

El Sr. Sanchez Romananta interviene en este asun-  
to y dice que los pagos que venia observando se hacian  
en la Administración de arbitrios, demostraba una  
forma desmorralizadora que no debiera consentirse,



Luz a la  
Caballero  
debe in  
a la Ad-  
arbitrios

porque ello redundaba en perjuicio de los her. administra-  
dores de los fondos municipales y que durante su actua-  
cion como alcalde Presidente, procuró que todos los pa-  
gos se hicieran por la Depositaria, no debiendo existir  
excepciones de ninguna clase y por ningun concepto,  
para que efectuados algunos fuesen conducho distintos.



El Sr. Carrillo, volviendo a la relacion de pago,  
manifestó que tampoco esta conforme ni presta su  
aprobacion a las cien pesetas satisfechas al D. Pascual  
Fernandez, por el arreglo de las migajas, de escribir del  
Ayuntamiento, puesto que, esta factura de dicho Sr.  
se hace constar que, con referidas cien pesetas, se  
compromete durante el año a seguir a separándolas,  
pago que ha debido hacerse al terminarse el año, o al  
menos, por trimestres, porque nadie puede asegurar  
la existencia de ninguna persona y pudiera re-  
caer otro dia esta responsabilidad en los her. Con-  
cejales que adoptaron el acuerdo.

El Sr. Alcalde, explicando lo ocurrido, dijo que  
dichas cien pesetas, correspondian al concierto abor-  
dado por el Ayuntamiento en sesion de 20 de Di-  
ciembre último, y que si se hizo así, fue porque  
el referido Sr. Fernandez, exigió el pago por adelan-  
tado.

La propuesta de la Presidencia se acordó pro-  
veer de luz, el local donde está instalada la perra-  
da de Caballos sementales.

El Sr. Carrillo, con la venia de la Presidencia,  
propone, se di cuenta estas sesiones, de los cuenta-  
ses recaudadas en la Administracion de arbitrios por  
los distintos impuestos establecidos por el Ayunta-  
miento, por entender que es interesante para los  
her. Concejales conocer la forma de recaudacion, in-  
vestigando y comprobando el Sr. Interventor, en con-

luz a la Parada de  
Caballos sementales.  
sobre investigacion  
a la sesion de  
arbitrios.

pariendo del Concejal o Concejales que al efectos se nombren, las operaciones de tal recaudación.-

El Sr. Rodríguez-Arnijo interviene y dice que lo que interesa es condonar la marcha de la Administración municipal.-

El Sr. Sánchez Romaranta, con la venia de la Presidencia y contestando a los Sres. Carrillo y Rodríguez-Arnijo, manifiesta que ya en distintas ocasiones había solicitado del Ayuntamiento la revisión de valores en la Administración de arbitrios y muy particularmente en la revisión perteneciente al día 24 de Julio último, celebrada en 2ª convocatoria el 26, en la que, no se acordó nada en concreto, por que el depositario D. Julio Pareja, según las manifestaciones del Sr. Gutierrez, se hallaba muy ocupado, dejándose el asunto para mas adelante, manifestaciones que no constan en el acta de dicha sesión, habiendo tenido que reproducirlas en la sesión posterior del día 7 de octubre sin resultado alguno, ignorando las causas que lo hayan motivado, por lo que solicitaba constare en acta estas manifestaciones, para salvar responsabilidades, existiendo, una vez mas, en que se lleve a cabo la revisión solicitada, ya que los Sres. Concejales últimamente posesionados, coinciden en este punto con los que hace tiempo vienen desempeñando iguales cargos.-

Después de intervenir brevemente los Sres. citados, se acordó aplazar este asunto para otra sesión, en la que estén presentes los titulares señores Secretario y Gutierrez.-

La Presidencia, hizo uso de la palabra, y manifestó: Que hacia mas de un año, venia

Dimisión Sr. Alcalde.



Dimisión Sr. Alcalde.

Ruegos Sr. Secretario

Sr. Gutierrez

desempeñando el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con cuyo cargo, además de hacer un verdadero sacrificio, se encontraba bastante cansado y gastado en él, estando perjudicando grandemente sus intereses particulares que los tiene, en absoluto, abandonados, por lo que, solicitó el acierto a la resolución de los Hcs. del Concejo, rogando, a la vez, a la Corporación se digne designar la persona que haya de sustituirle, quedando después como tal Concejal.-



Dimisión del Sr. Al-  
calde.

Los Hcs. Carrillo y Sanchez Romasanta, manifestaron que el cargo de Alcalde-Presidente estaba bien representado en la persona que lo venia ostentando, por lo que, estimaron que, debia continuar desempeñándolo, y que no es esta la ocasión oportuna para ello.-

Los demás Hcs. Concejales, opinaron en igual sentido.-

Ruego y plegueros  
como el Sr. D. Antonio Carrero

En la sección de ruegos y plegueros, el Sr. López Ramos, rogó se concediese algún socorro al vecino de esta Ciudad Antonio Carrero, por encontrarse bastante enfermo y ser, además, un caso de verdadera necesidad.-

Se le conceda el socorro que se le solicita

El Sr. Carrillo contestó y manifestó que, como el enfermo aludido fue el Sr. López Ramos, y como se trata de un tuberculoso, no le serviría nada que se aumente el socorro que se le concediera, puesto que, a los pocos días, se encontraría en las mismas condiciones de ahora, por lo que, proponia, aparte de que se le conceda el socorro, que por la Alcaldía se hagan las gestiones, para que este enfermo ni que en un establecimiento anti-tuberculoso; y como considera, además, que los familiares corren peligro para el con-

tacto y falta de aislamiento que tienen con el enfermo, que se solicite tambien vacuna antituberculosa, la cual aplicara gratuitamente a la familia que convivan con referido enfermo.-

El Sr. Sanchez Romasanta propone que, aparte de que se hagan las gestiones necesarias para el ingreso en el Sanatorio y aplicacion de la vacuna, se le faciliten venaticimos furetas como socorro.-

Los demas Sres. Concejales quedaron conformes con lo propuesto anteriormente.-

Pregos

El Sr. Carrillo rogó a la Presidencia que para la sesion proxima se traiga una relacion de las multas y remuevas impuestas por los agentes de orden publico durante el año 1.933 para cubrir asi cada uno de los el cumplimiento de cada uno, en sus cargos.-

El Sr. Sanchez Romasanta dijo que el ruego que acababa de hacer el Sr. Carrillo, procuraba el haberlo hecho en la sesion anterior, para averiguar la gestion de los guardas rurales, de los que, espontaneamente, estaban recibiendo quejas por el abandono que hay en el campo con el ganado.-

El Sr. Rojo formulo tambien los siguientes ruegos:

1º = Que se cumpla el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion de 17 de Mayo de 1933, sobre construccion de veinticuatro mesas bimensuales para las Escuelas graduadas de niñas.

2º = Que se cumpla el acuerdo adoptado en 1.932, referente a habilitar local para recoger

imiento de pobres transeuntes. -

3.<sup>o</sup> = Que se proceda a la reparación de varias dependencias de la Plaza de Abastos.

4.<sup>o</sup> = Que se lleve a la próxima sesión el arreglo de las camas que están en el cuartel de la Guardia Civil para las fuerzas concentradas. -

5.<sup>o</sup> = Que se proceda a la limpieza de la sala de autopsias instalada en el Cementerio Municipal. -

6.<sup>o</sup> = Que es de necesidad reparar la sección 3.<sup>a</sup> de adultos de dicho Cementerio, por encontrarse en mal estado. -

El Señor Sanchez Saenz, formuló otro ruego, en el sentido de que se instale en la calle Vasco Díaz Cabanés el suministro del agua.

El Sr. Ahalde, previos los antecedentes que se coja al efecto, ofreció cumplir los anteriores ruegos. -

El Sr. Sanchez Romarcala solicitó se trajese a la sesión próxima el asunto de Ricardo Flores, sobre el corral de la fábrica de Santa Clara que consta en sesión de 1.9 de Julio de 1.933. -

El Sr. Sanchez Saenz, solicitó también se procediera a la limpieza de la charca de la Albuera. -

El Sr. Carrillo, contesta y dice que, para llevar a la práctica el ruego del Sr. Sanchez Saenz, sería preciso, a su juicio, solicitar la autorización necesaria de la Junta Provincial de Sanidad, y avisar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, toda vez que la existencia de esta charca pudiera ser, insensiblemente, un foco de paludismo, con grave perjuicio para la salud pública, y, sobre todo, para las familias que viven en las proximidades de esta misma. -





Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las reinvidas horas y cincuenta minutos de todo lo cual, yo como Secretario accidental, certifico. =

Actos Juan B. Lopez Barrios  
Tomás Arce

Samuel Conde Miguel Cruz

José Grande Rafael Simón Manuel Linares

José María Domínguez Florencia

José María Domínguez Florencia

José María Domínguez Florencia

Como Secretario accidental de este Ayuntamiento: Certifico: que la sesion ha sido ordinaria en 1.ª convocatoria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de tres miembros.

Espero que con este anuncio le parate con el V. B. del Sr. Alcalde en preparacion de la hora a causa de mano de un momento tarde y cuestas:

V. B.

Actos del Alcalde

José María Domínguez Florencia

Se

Ser  
D. Juan  
" Mar  
" Mar  
" Ayto  
" Juan  
" Vice  
" Don  
" Auto  
" Miguel  
" Ray  
" Pedro  
" Se  
" Don

Explic  
del Sr. A  
que de  
sobre la  
de den  
dres g.  
no firm  
auten  
14 fe

sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2ª convocatoria el dia 7 de Marzo de 1934

Señores concurrentes

- D. Enrique Gento Morillo
- " Manuel Poro Linao
- " Manuel Sanchez Romasanta
- " Antonio Carrillo Monte
- " Francisco Santos Garcia
- " Vicente R-Ornigo Gomez
- " Domingo Acobedo Hernandez
- " Antonio Torquemada y V. Zuniga
- " Miguel Carreras Santos
- " Rafael Sanchez Sacun
- " Pedro Lopez Navarrete
- Secretario accidental
- " David Moreno Mayo

En la Ciudad de Fresenal de la Sierra, siendo las veinte horas del dia siete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Concejales, los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Enrique Gento Morillo, con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido legalmente citados.

Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, siendo requeridos los tres Concejales para que en plazo

de ocho dia concurren a firmarla

Seguidamente, el Sr. Sanchez Romasanta justificando su actitud de no haber querido firmar el acta de la sesion celebrada el dia 14 de febrero proximo pasado, manifiesta que el Sr. Interventor al advertir al Ayuntamiento que dejaba sobre la mesa las lites de deudores y acreedores del municipio, debio limitarse a eso y el Secretario tambien debio limitarse a hacerlo escrito asi en acta. Pero como se dice lo hizo en la anterior, que no habiendo prestado atencion a ello los Señores Concejales, por eso las trae a esta; (de) eso no es una representacion ni caso de negligencia por parte del Ayuntamiento, sino una intencion de que no se acta conforme el Sr. Sanchez Romasanta por que a el no le afecta eso por su actividad e interés en el caso de que se trata y de ahí el no querer firmar el acta de referencia.

El caso de relacionar asi el acta del dia 7 con el del 14 de febrero ultimo, merece a pesar de todo, la intencion de hacer pasar por negligente al Ayuntamiento

ue  
...  
...  
C. cer.

D

D

...  
...

...

...  
...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Trí como parece el Sr. Interventor no ha pretendido ex-  
menos debió hacer el Sr. Leñate que debió haberse exclu-  
sivamente a hacer contar en cada acta lo que en cada  
sesión se habló sin decir en la del 14 que el Sr. Interventor  
dejaba sobre la mesa las listas de deudores y acreedores por-  
que habiéndolo advertido en la del 7, los Concejales no ha-  
bían hecho caso.

El Sr. Interventor con la venia de la Presidencia, dijo:  
que al hacer sus manifestaciones en la Sesión de día  
14, sobre las relaciones de deudores y acreedores del municipio, no  
las hizo, y así lo repite ahora, con la mas minima intencion  
de molestar a ninguna Sr. Concejal ni que apareciera el Con-  
sejo como negligente, si no solo, exclusivamente en cumpli-  
miento de un obligacion, y para salvar responsabilidades.

El Sr. Rodolfo Arriaga, en virtud de las manifestaciones  
del Sr. Interventor, cree se debe firmar el acta.

El Sr. Camillo cree tambien que hechas las salvedades con-  
tenidas debe firmarse el acta.

Conforme los dichos tres con las manifestaciones del  
Sr. Sanchez Romasanta y la del Sr. Interventor, se procedió a fir-  
mar el acta de 14 de fecha ultima, y se puso a la orden  
del dia +

Escrito de Benefi-  
cencia

Leido un escrito de Vicente Martin Rojas, solici-  
tando un socorro para trasladarse a Sevilla con su hijo  
que tiene necesidad de hacer una operacion en los  
pies, segun certificado medico que acompaña, se acordó  
que pase a informe de la Comision de Beneficencia.

Leido otro escrito de Simón Ferrer Lario, suplicando  
se le conceda un socorro de lactancia para su hijo que  
carece de leche suficiente.

El Sr. Lopez Navarrete manifiesta que si el ca-  
so es de necesidad, debe concederse el socorro, asi que pase  
a informe de la Comision de Beneficencia aunque sea  
con caracter provisional.

MINISTERIO DE PRE-  
VIDENCIA  
Escrito  
Sobre la  
sobre re-  
solicitud  
Cristofel  
Amaro

El Sr. Romarate dice que no debe concederse socorros provisionales, si no se va adoptando el mismo procedimiento que hasta aquí, esto es, conceder o no el socorro, según las circunstancias del reclamante.

Después de breve intervención, se acordó conceder el socorro de habencia y que para el efecto se le comisiona a la Comisión de Hacienda para que informe, y si resultare que dicho interesado no es acreedor a este beneficio se deje de facilitar el socorro.

Dada cuenta de un escrito fecha 23 de febrero último que presenta D. Antonio Sanchez Lomano como constitución al apoderado de dicho mes que le dirige a esta Alcaldía manifestando que la representación que abita de los tres herederos de la Sociedad Sebastian Barro, Compañía, la tiene ya acreditada en virtud de autorización que en escrito fecha 24 de Agosto de 1933 le concedieron estos interesados como representantes de otro de 8 de febrero del mismo año para el cobro de las cantidades que el Ayuntamiento adeuda a expresada Sociedad.

El Sr. Carrillo, con la venia de la Presidencia, manifiesta que, a su juicio, la representación a que alude el Sr. Sanchez Lomano, no es bastante, toda vez que el escrito que presenta, no solo ni lo hace con el carácter de Abogado o como individuo perteneciente a la familia de dichos herederos y que principalmente, lo que interesa conocer al Ayuntamiento es acreditar documentalmente que los tres a quienes viene representando el Sr. Lomano son los verdaderos acreedores de la Sociedad Sebastian Barro y Compañía.

El Sr. Jaquimes de propone que el escrito pase a informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Lopez Navarrete, interviene con la venia de la Presidencia, y manifiesta, que debe acceder al pago de lo que el Ayuntamiento adeuda a la Sociedad Sebastian Barro y Compañía con la rebaja de cincuenta por ciento que continuamente tienen solicitada y que al efectuarse el pago, se pongan a los herederos, acreditados documentalmente por los



Escrito de D. Antonio  
Sanchez Lomano  
sobre reclamación  
de crédito de la So-  
ciedad Sebastian  
Barro y C.ª

o es,  
actu-  
ado  
ventor  
por  
he-  
dijo:  
debe  
no, no  
tención  
Quin-  
impli-  
ción  
del con-  
es del  
a pr-  
orden  
olici-  
nijo  
los  
acordó  
cuerdo  
que  
el ca-  
re  
ca

verdaderos partícipes de tales derechos sociales.

El Sr. Rodrygo Arriaga se adhirió a la proposición del Sr. Jarquimilla.

Al Sr. Saucedo Romarante concedido que le fue la palabra manifestó que ya en otra ocasión había propuesto que los herederos acreditados en representación legal en la reclamación de estos derechos proponiendo pasaran el asunto a la Comisión de Hacienda.

Después de breve intervención del Sr. Corillo se acordó que el escrito del Sr. Saucedo Romarante pasara a estudio de la Comisión de Hacienda.

Informe del Fontanero sobre concesión de agua a D. Foribio Larazo

Leído el informe del fontanero Municipal con referencia al escrito presentado en la sesión anterior por D. Foribio Larazo Anton, solicitando se le suministrara el servicio de agua de la tubercia general para su casa sito en la Plaza de la Constitución, en cuyo informe se propone que no debe el Ayuntamiento hacer instalaciones de agua de la tubercia general puesto que de seguir esta norma se perjudicaría, no solo esta tubercia sino los demás abanados que reciben el agua de las derivadas y además, por que durante las horas en que están las llaves abiertas para que cojan agua los abanados de la Plaza, tienen este tiempo suficiente para surtir de lo que necesitan; El Ayuntamiento, en vista de lo que se propone en el informe acordó no conceder a D. Foribio Larazo Anton el agua de la tubercia general y sí de la red de distribución.

Denuncias y Comisión para sus peccinos la pertinencia de los asuntos de orden público

Acto seguido se dio cuenta de la relación de multas y denuncias inapuntadas por los guardas Municipales durante el año 1933.

La Presidencia emitió informe sobre este asunto en el sentido de que si en juicio dichos empleados no cumplen bien con su obligación ni atienden los ordenes comunicados por esta Alcaldía, puesto que a pesar de los requerimientos que constantemente les están haciendo, no dejan de recibir quejas.

de particulares sobre el abandono que existe en el campo con el ganado, y los estercoleros depositados en las proximidades de la población, como lo demuestra el hecho de que durante dicho año hayan presentado solamente en esta Alcaldía unas 18 denuncias, lo que por sí en conocimiento de los tres Concejales por sí instruirse oportuno adoptar resolución.

El Sr Sanchez Romanza, después que le fué concedida la palabra manifestó; que muchas veces había tenido noticias de que los guardas rurales no ponían denuncias porque el Alcalde no cobraba las multas, y ellos quedaban en mal lugar, lo que hace ver, a todas luces, que el campo está completamente abandonado, por lo que dichos guardas deben limitarse al cumplimiento de sus obligaciones, sin tener en cuenta si el Sr Alcalde cobra o no las multas.

El Sr Carrillo con la venia de la Prudencia manifestó que la gestión de los guardas de campo, en vista de las manifestaciones de la Prudencia y del Sr Romanza, la considera ineficaz, dada la paralización de dichos empleados en el cumplimiento de sus deberes, por lo que proponía el nombramiento de una Comisión que se encargase de abrir una información para averiguar la gestión requerida por aquellos.

El Sr Rodrygo Arriaga interviene para decir que si las faltas cometidas por alguno de estos empleados constituyen hechos delictivos en los libros expedientes, suspensores de empleo y multas.

El Sr Santos hace uso de la palabra, concedida que le fué por la Prudencia, para manifestar que las pocas denuncias que aparecen impuestas por los guardas rurales durante el año, no es razón para suponer que éstos no cumplen con sus obligaciones, pues le cuenta, que en muchas ocasiones, en lugar de estar en el campo, prestan servicios en la población, y a veces semanas enteras; y si existe alguna negligencia por parte de estos empleados, también tiene entendido que las mismas faltas alcanzan a los demás agentes de policía del Ayuntamiento,

por lo que entiendo que a todos debe vigilarse e instruirse los expedientes.

La Prudencia consultando al Sr Santos dice no es cierto que los Guardas de Campo hoyan atado sennas mas entras pstante sennas en la poblacion.

El Sr Santos remitió en sus manifestaciones anteriores.

El Sr Carrillo estima que segun se desprende de las manifestaciones del Sr Santos, debe investigar la Comision que se nombró la gaceta de los guardias Municipales, informando lo que en cada caso proceda, agregando que las faltas de algunos empleados pueden deberse a (la) tolerancia de la Alcaldia.

El Sr Sanchez Romosanta manifiesta que tales faltas, no son de la Alcaldia, sino de los Guardas de Campo, y que debe nombrarse una Comision de (los) tres Concejales para que oha amplie informacion en este asunto.

El Sr Sanchez saca opinion como el Sr Sanchez Romosanta

Después de haber intervencion del Sr Lopez Navarrete, se acordó nombrar dicha Comision que quedó integrada por los tres Carrillo, Sanchez Romosanta, Pozo, Ormas, Lopez Navarrete, la Prudencia.

Escritos de Beneficencia

Dada lectura a un escrito de Sr Lopez Navarrete solicitando socorro para ir a operarse al Hospital de Sevilla, se acordó que pase a informe de la Comision de Beneficencia.

Después, a propuesta del Sr Carrillo se acordó nombrar Delegado del Cementerio Municipal al Concejal Sr Manuel Pao Lico.

Reparar caucos para fuerza con centrada

Con referencia al ruego formulado por el Sr Pozo en la sesion anterior, sobre el arreglo de los cuernos y sus ropas, que usan en el Cuartel de la fuerza civil para la fuerza centrada, se acordó que dicho Sr Pao persiga

## Pagos

un reconocimiento de las mismas e informen lo que proceda.

Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde dióse lectura por el Depositario Municipal, a la siguiente relación de pagos efectuados en el mes de febrero último y que <sup>para</sup> rectificar error producido, quedó pendiente en la misma anterior.

A Juanito Verde Viegas, Manuel Lato Rodríguez, Probeno Cermeño Chamorro y otros varios por jornales de albañilería invertidos en el arreglo de la instalación de aguas potables de la calle de Años Mochos ochocientos tres pesetas cincuenta centavos.

A Julián Díaz Moreno, Julián Chamorro Verde, Antonio Villo Ramos, y otros por materiales para dichos obras, doscientos cincuenta y seis pesetas.

A Juan Pascual Corujo, y José López Grande por jornales de albañilería invertidos en el arreglo de la fuente de la calle Obispo de esta Ciudad, nueve pesetas quince centavos.

A Tomás y Juan Percejal, por idem en el arreglo de las tuberías de aguas de la calle Obispo, diez pesetas setenta y cinco centavos.

A Montu Garza y Antonio Moreno por dar muerte a animales dañinos dentro de este término Municipal veintinueve pesetas.

A Florencio Pardo Amador por diez litros de gasolina para el arreglo de las tuberías de aguas potables, siete pesetas sesenta centavos.

Al mismo Sr por cinco litros de idem, para quema de ropas infectada de la defunta Remedios Ordaz, tres pesetas ochenta centavos.

A Don Joaquín Franco Siles por dietas y gastos de viajes hechos a Badajoz para la entrega en la Caja de Pechito de los mojos del Mancomunidad de Africa y Perun-sula, ciento setenta pesetas.

Al mismo por cuatro tantos mojos para reintegro de documento de quinto, una peseta.

A Bernardo Latorre, Juan Hernandez y Felis-





ciencia Lancha, por proye suministrada para la manutención de los caballos que montan la Guardia Civil, setenta y nueve puntos sesenta y un centavos.

Por un peembolo exarante en un cello morcador para el matadero Municipal, ciento cincuenta y dos puntos con ochenta y cinco centavos.

A Manuel Marcos Perez, por gastos de un viaje que tiene que realizar a Madrid por encontrarse enfermo y sin recursos, veinticinco puntos.

A Juli Mojado Marcos, por acaes y guerra de ropes infetada de la difunta Remedios Ordaz, quince puntos.

A Victor Blanco Chomomo, por picos para la calefaccion de las dependencias del Instituto Local, treinta y uno punto cincuenta centavos.

A Don Coyetano Barroso Puopel, por cabala para los caballos que montan las pumas de la Guardia Civil, cuatrocientos ochenta y tres puntos sesenta centavos.

Al mismo Sr por idem para la caballeia que arrastra el coche pumbe popular de este Ayuntamiento, cincuenta y tres puntos ochenta centavos.

Un telegrama dirigido a Madrid, dos puntos con cuarenta centavos.

A Rosa Perez Maguado, y Juan Escorrasman, por dos recetas de Benficencia, veintidos puntos con sesenta centavos.

A Maria Marques Martos, por picos para la calefaccion de las dependencias municipales, tres puntos setenta y cinco centavos.

A Antonio Perez, por el alquiler de una caballeia para pasar cerdos en el Corbajito, tres puntos.

A Pascual Fernandez Perez, por el concieto hecho con este Ayuntamiento para reparar las maquinas de escribir en este año, cien puntos.

El Registrador de la Propiedad, por el impuesto de Derechos Reales, Trasmisión de bienes por causas judiciales mil cuatrocientos ochenta y tres pesetas noventa y un centavos.

A D<sup>o</sup> Encarnación Labrador-Ayerra, por el alquiler de la casa donde está instalada la Escuela Graduada de niñas del mes de Enero, doscientas cincuenta pesetas.

A D. Francisco Ruiz por un libro de Carolina para la Imprenta de los maquinas de escribir propiedad de este Municipio, ochenta y cinco centavos.

A D. Carlos Pla por cinco sellos de correo para la correspondencia del Ayuntamiento, treinta pesetas.

A Rafael Duran Gonzalez por dos jornales invertidos con el fontanero municipal en el arreglo de las tuberías de agua siete pesetas cincuenta centavos.

A Esteban Carrasco Chamorro, por el arreglo de dos piscinas para las obras realizadas por cuenta de este Ayuntamiento, tres pesetas.

A Antonio Puer por el alquiler de una caballería con tres días para arar a los prados de cenizo en las fincas del Coto, Camero, y Carbajito de los Casuachos nueve pesetas.

Un certificado dirigido al Sr. Valcarlos, una peseta cincuenta centavos.

A Calisto Barrero Miranda, por gastos ocasionados con motivo de una visita de inspección a los Cortijos, mejora la recaudación de Arbitrios Municipales, cuatro pesetas.

Por dos reembolsos de la Casa Pantiap Vives, Barcelona consistentes en material para Regato de guardería. (Adhucana) sesenta pesetas.

Otro del Centro de Montañación de Sevilla con material de quintas, dos pesetas setenta y cinco centavos.

Una letra de la Casa Soto de Sevilla de material para beneficencia y otros departamentos de estas dependencias doscientas treinta y nueve pesetas cincuenta centavos.

A Emilio Romero Corcuera por efectos de su finitima



Large handwritten flourish or signature on the left margin.

Vertical text on the left margin, partially obscured by the page edge.

sacados con destino a varias dependencias que citen a cargo de este Ayuntamiento, ciento trece pntes.

A Angel Sevilla, por atenciones en su fondo de los fuecos de la Guardia Civil, y de arallo, setenta y dos pntes cincuenta centimos.

Al Jefe de Correo, por el instrumento del franquero de correspondencia, setenta y cuatro pntes, veinticinco centimos.

A Antonio Poma Benvidas, por efectos de su espante ria con destino al Comendante Jeneral de esta Ciudad, once pntes noventa y cinco centimos.

Al ferrocarril, por pntes de un paquete de material de la casa de foto, siete pntes veintidos centimos.

Pagos impugnaos

Terminada la lectura, el Sr Carrillo propuso que, para lo sucesivo, se acompañen a las cuentas del Sr Administrador de Correos los oportunos comprobantes.

El propio Sr Carrillo reprodujo integros, por manifestaciones hechas en la sesion anterior con referencia a las cien pntes satisfechas a D. Pascual Fernandez por el arreglo de las maquinas de escribir.

Se cuenta a la letra de \$3950 pntes de la Casa foto, de Sevilla, por material, tambien fue impugnada por el Sr Carrillo hasta conocer a que dependencia pertenece el material que la misma empresa.

Despues de intervenir brevemente el Sr Sanchez Romasanta, se acordó aprobar la anterior relacion de pntes a excepcion de la factura de cien pntes de las maquinas de escribir y la letra de la Casa foto, las cuales quedaron pendientes de informe de la Comision de Hacienda.

distribucion de fondos

Se acordó aprobar la distribucion de fondos del presente mes, conforme al estado presentado por el Sr Interventor.

Consulta al Sr Delegado de Hacienda sobre la vigencia del presupuesto

Dada cuenta de una comunicacion del Sr D. de Hacia de Hacia, fecha 28 de Julio ultimo, aprobando definitivamente el presupuesto Municipal ordinario para



Pagos

Ferrocarril

Comisarios

Grupo

nombres

nuevo

esta Com

el ejercicio en curso, la corporacion quedo autorizada.

El Sr. Carrillo preguntó si dicho presupuesto, rije desde 1° de Enero ó desde 1° de Abril del corriente año debido a la prórroga trienal concedida para los del litedo y para aquellos Ayuntamientos que no lo tuvieron aprobado en 31 de Enero último, y creia que debiera consultarse el caso al Sr. Delegado de Hacienda.

El Sr. Interventor con la venia de la Presidencia manifestó que referido presupuesto impusiera a regir desde 1° de Enero último por haber sido aprobado por este Ayuntamiento en 27 de Noviembre de 1933.

El Sr. Carrillo, no obstante las manifestaciones del Sr. Interventor, insiste en que por la Alcaldia se debe consultar a la Delegacion de Hacienda, y así se acordó.

El Sr. Sanchez Romarate, conculida que le fue la palabra y como miembro de la Comision nombrada en fecha del día 7 de febrero anterior para continuar la construcción del grupo escolar manifestó; que dicha Comision, acompañada del Sr. Ingeniero Don Manuel Puez Escudales que se encuentra en esta localidad, había reconocido los distintos lugares que a juicio de la misma, reunian condiciones para el grupo escolar, resultando que el que mejor se adaptaba para ello, segun manifestó el Sr. Ingeniero, era una parcela de terreno que se encontraba entre la calle de Anjos Montano y Piedra, propiedad de los Sres. Rodriguez-Arrijo Gomez, lo que poria en conocimiento de los Sres. del Concejo a los efectos procedentes.

En este instante el Sr. Rodriguez Arrijo presenta la dimision de Vocal de esta Comision por considerarse incompatible actuar en ella, toda vez que el terreno que se ha propuesto para la construcción del Grupo escolar pertenece a un hermano suyo. Dice.

El Ayuntamiento, considerando justas las causas expuestas por el Sr. R. Arrijo acordó admitirle la dimision de este



Pagos impugnados

Errores para la construcción del grupo escolar, y nombramiento de nuevo vocal de esta Comision

cargo, quedando nombrado para que le sustituya el Cerejal Sr. Cecilio Hernandez.

En vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Sanchez Romanente se acordó que la Comisión de referencia gire nueva visita a los lugares visitados anteriormente y concierten en definitiva el terreno que se deba adquirir para la construcción del propio escolar.

Reprovisión del Empleado Cipriano Morales Carballar

El Sr. Sanchez Romanente como Concejal delegado para la instrucción del expediente, con motivo de la suspensión de empleo y sueldo del Empleado Cipriano Morales Carballar, dió cuenta de los diligencias que se habían instruido, y como consecuencia de ellas propuso como sanción a dicho empleado por la falta cometida, el tiempo que lleva ya suspendido de empleo y sueldo que de inmediatamente repuesto de su cargo.

Enterado el Ayuntamiento del anterior informe y de la propuesta formulada por el Sr. Sanchez Romanente se acordó como en el mismo se propone.

Tuvo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo los veintiseis horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario accidental certifico = entre líneas = para = vale = entre parentesis = de = la = los = entre líneas = para =

Excmo. Sr. Juan B. Lopez Ramos

Manuel Pong José Alvarado

Miguel Carroca J. Jaraquemada

Domingo de la Cruz

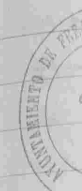
Manuel Sánchez

José María Ornelas

Francisco Suárez

*[Handwritten signature]*

co.



Se  
D. Es  
" In  
" Ma  
" En  
" Tra  
" au  
" Don  
" au  
" Pa  
" Pa  
" Ma  
" Da

mo Secretario accidental de este ayuntamiento  
 Certifico - que la sesion ordinaria en  
 primera convocatoria señalada para este dia, no  
 ha podido celebrarse por falta de numero de Se-  
 ñores asistentes.

Y para acreditarlo expido la presente en  
 Fregenal de la Sierra a doce de Marzo de mil  
 novecientos treinta y cuatro.

N.º 11

El alcalde

Daniel Moreno



Sesion ordinaria celebrada por el ayuntamiento  
en 2.ª convocatoria el dia 14 de Marzo de 1934.

Señores asistentes

- D. Enrique Justo Morcillo
- " Juan B. Lopez Ramos
- " Manuel Puro Liano
- " Tomas Areias Jimenez
- " Francisco Santos Garcia
- " Antonio Carrillo Maestre
- " Domingo Acebedo Hernandez
- " Antonio Saragueda y V. Z.
- " Pedro Lopez Navarrete
- " Rafael Sanchez Sacur
- " José Mendez Perogil
- " Miguel Carrasco Santos
- Señor accid.
- " Daniel Moreno elagro

En la Ciudad de Fregenal de la  
 Sierra, siendo las veinte horas  
 del dia catorce de Marzo de mil  
 novecientos treinta y cuatro, se  
 reunieron en estas Casas Consue-  
 riales, los Señores Concejales que  
 al margen se expresan y suscribi-  
 ran, presididos por el Señor Alcalde  
 Don Enrique Justo Morcillo, con  
 el fin de celebrar en segunda con-  
 vocatoria la sesion publica ordina-  
 ria señalada para este dia, previa  
 citacion en legal forma a los Se-  
 ñores Concejales.

Abierta el acto y dada lectura  
 del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo  
 requeridos por el infrascripto secretario para  
 que en plazo de ocho dias concurren a firmarla.

3  
ocorro a Miguel Ma-  
rquez Margales

Leido un escrito de Miguel Canasco Mar-  
quez, solicitando un ocorno para trasladarse a  
Badajoz, con el fin de curarse de enfermedad que  
padece, se acordó, a propuesta del Sr. Carrillo, por  
ser de urgencia la enfermedad, concederle dos bi-  
letes en la Estellera.

Peticion de ocorno de  
lactancia de Ant. Jim-  
ten y Maria Franado

Leidos dos escritos, uno de Antonio Jimten  
Marquez solicitando ocorno de lactancia para su  
hijo, y otro de Maria Franado Jimten, pidiendo  
ocorno para mantener a su hija, se acordó que  
pasen a la Comision de Beneficencia para su  
informe.

Peticion de ocorno de  
Roman Cordero Parra.

Leido otro escrito de Roman Cordero Parra,  
en suplica de indemnizacion por la quema de  
ropas con motivo del fallecimiento de su hija  
Remedio Cordero Galvan, ocurrida de enfermedad con-  
tagiosa.

El Sr. Carrillo hace uso de la palabra y ma-  
nifiesta que, siendo el Alcalde Presidente, ad-  
quirió el Ayuntamiento una Caldera para  
desinfectar las ropas de enfermos fallecidos  
de enfermedad contagiosa y que, de existir es-  
ta, podria utilizarse en estos casos por ser un  
cho mas economico y evitar este procedimien-  
to, que las cantidades que se conceden como  
indemnizacion.

La Presidencia contesta y dice que, espe-  
tivamente existe la Caldera, pero cree no puede  
utilizarse por encontrarse en mal estado,  
necesitando ser reparada para utilizarla.

El Sr. Arenas opina que debe repararse  
la Caldera inmediatamente para que en lo fu-  
turo sejen de concederse indemnizaciones,  
que siempre supone mayor gasto para el

Informe  
al Benef.

COMUNIDAD DE  
MAYORADO

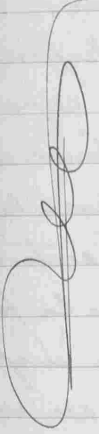
ayuntamiento

Conforme los señores señores con lo propuesto anteriormente, se acordó que la Presidencia informe sobre la reparación de la Caldera y que el escrito de Roman Cordero, pase a informe de la Comisión de Beneficencia

Informe Comisión de Beneficencia



Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en 9 del actual proponiendo se le conceda un tocono de lactancia a Jesús Pueliz Santos; dos billetes en la Estrella a José López Chauca y Vicente Martínez Nogales para trasladarse al Hospital de Sevilla a ser curados de enfermedades que padecen y una indemnización, la que el ayuntamiento estime oportuno a Patricio Sanllo Barrancas, por rogar quemada, con motivo de un incendio ocurrido en una chora en la finca en "La Pirarra"; Los señores Concejales quedaron enterados y se acordó conceder el tocono de lactancia hasta que el niño cumpla los catorce meses de edad; conceder los dos billetes en la Estrella para Badajoz y no a Sevilla por haber indicado ya el Director de este establecimiento que cada enfermo debe hospitalizarse en el de sus respectivas provincias.



En cuanto a la indemnización a Patricio Sanllo, el Sr. Muser Perogil propone se le concedan ciento cincuenta pesetas.

En este momento, el Sr. Santos se retira del Salón por ser pariente del peticionario.

El Sr. Arenas, estima, que tal cantidad la considera excesiva porque sería de contar un precedente para lo sucesivo, toda vez que el ayuntamiento viene concediendo en estos casos cincuenta pesetas.

El Sr. Sanchez Sastre propone se concedan de 50 a 75 pesetas, a lo que se adhieren los



Señores Sanqueneda y Acebedo.

El Sr. Lopez Ramos propone setenta y cinco pesetas, quedando uniformes las demás Señores Caucejales y así se acordó, previo informe favorable del Sr. Interventor al efectuarse el pago.

Terminado el anterior particular, vuelve el Sr. Santos a ocupar su escano en el estrado.

Carta Sr. Aliseda sobre minuta memoria de bienes comunales.

Dada lectura a una carta fecha 7 del actual que dirige el abogado D. José Aliseda, de Badajoz proponiendo la minuta de mil pesetas en el informe emitido sobre el recate de bienes Comunales, la Corporación quedó enterada y acordó dejar este asunto pendiente para otra sesión.

Sobre reparos en ca-  
mas y ropas de la  
f.º Civil concentrada

Seguidamente se dio cuenta del Informe emitido por el Sr. Paro, proponiendo los reparos que a su juicio son necesarios realizar en las ropas y camas del Ayuntamiento para la fuerza concentrada, la Corporación quedó enterada y acordó que se realicen las obras en la forma propuesta y que las mismas sean inspeccionadas por dicho Sr. Paro, abonándose su importe con cargo a la Casación correspondiente del presupuesto en curso.

Sobre con-  
grupos en

Escrito Sr. Alcalde de Badajoz.

Dada lectura a un escrito del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz, solicitando la Cooperación de éste al acuerdo adoptado por aquel en sesión del día 5 del corriente, en el sentido de que se eleve escrito al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación en replica de que sea restablecido el artículo 95 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de agosto de 1924 que concedía a los Ayuntamientos la facultad de establecer farmacias municipales, la Corporación quedó enterada y

después de intervenir varios Señores Concejales que coincidieron con la abrumadora carga que se impone al pago de estas atenciones, se acordó por unanimidad adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Badajoz y que se eleve instancia al Sr. Ministro de la Gobernación, suplicándole sea restablecido el artículo 95 de dicho Reglamento.

Asimismo recordando el acuerdo intercedido en el anterior escrito, se acordó autorizar a referido Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz para que nombre al representante que ha ya de asistir a la Asamblea que tendrá lugar en fecha próxima para tratar de esta cuestión, y que se recite certificación de estos particulares a dicho Sr. Alcalde.

Sobre construcción  
grupo escolar.

La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que la Comisión designada para gestionar local con destino a la construcción del grupo escolar, tenía a la vista varios aprovechamientos de terrenos que podían utilizarse para este fin, pero que no podía facilitar datos completos porque obraban algunos en poder de señores de la Comisión que no estaban presentes.

El Sr. Carrillo dice que la construcción del grupo escolar es asunto de interés general y debe resolverse con urgencia.

El Sr. Pons propone que debe citarse a una sesión extraordinaria para tratar solamente de este asunto, ya que los Sres. pertenecientes a la Comisión no estaban todos presentes y no podría informar con detalles y que para dicha sesión informe la Comisión por escrito para así, conocer mejor el Ayuntamiento las condiciones de los solares que se ofuscan.

Después de la intervención de otros Sres. Concejales, se acordó que por el Sr. Alcalde se convocara a sesión extraordinaria, para tratar del grupo escolar.

anulación acuerdos  
sobre traslado escuela  
a este ayuntamiento y este  
a la casa calle Pilarito  
de D. Antonio López de Ayala

La propia Presidencia, puso en conocimiento de los Sres. Concejales si procedía o no a ejecutar las obras de separación necesaria para el traslado de la Escuela ~~fratunada de niñas~~ a estas Casas Consistoriales y esta Casa Consistorial a la sed. Antonio López de Ayala, sita en la calle Pilarito, con motivo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Agosto del 733, en que se acordó el traslado de dichos locales.

El Sr. Torquemada se opuso resueltamente a que se ejecutaran tales obras.

El Sr. Carrillo, concedida que le fue la palabra, manifestó: que no solamente se oponía a la ejecución de las obras indicadas, sino que se debía anular el <sup>el traslado</sup> acuerdo de los locales aludidos, porque estando en proyecto la construcción de un grupo escolar, y en vías de que esto sea ya un hecho, no debe la Corporación retardar, para poco tiempo, unas obras de reparación de locales, que en breve había que deshacer, ocasionándose con este procedimiento un gran perjuicio para los intereses del municipio.

Los demás señores Concejales estuvieron de acuerdo con las manifestaciones del señor Carrillo y tras ligera discusión en la que intervinieron la mayoría de los Sres. Ayentes, se acordó, por unanimidad, anular el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria.

Se cubren  
agricola  
AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

sobre el  
ejercicio

teria el día 26 de agosto de 1.933. en la parte referente al traslado de la Escuela graduada de niñas a estas Casas Consistoriales y esta Casa consistorial a la de D. Antonio López el Algala, hasta tanto se resuelva en definitiva el asunto de la construcción del grupo escolar.

Indicada Presidencia, pero tambien en conocimiento de los señores del concejo, si estimaban oportuno que los denunciados a favor del Baños Agrícola paraban para su cobro a la vía ejecutiva, toda vez que la recaudación por este concepto se hallaba bastante atrasada. Enterada la Corporación de la existencia se activar esta recaudación, acorda, por unanimidad, requerir a todos los deudores del Baños Agrícola, por medio de bandos, para que durante el plazo de quince días satisfagan sus denuncias sin recargo alguno, y que, transcurrido el cual se hagan efectivos por la vía de apremio.

Leído el informe o memoria que presenta la Comisión de Hacienda, en la que se hace constar haber examinado con el detenimiento debido las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1.932, las cuales arrojan el siguiente resultado. -

Denunciados Baños Agrícola



Existe cuentas del ejercicio 1.932.

Movimiento de fondo.	Peretas	Peretas.
Ingresos { Del Presupuesto refundido....	419.652 16	
{ Por reintegro de pago .....	" "	419.652 16
Gastos { Del Presupuesto refundido .....	416.913 15	
{ Por resolución de ingresos .....	" "	416.913 15
Existencias en 31 Dbre de 1.932. ....		2.739 01
<u>Liquidación</u>		
Creditos del Presupuesto de ingresos no liquidados .....	117.109 56	
	117.109 56	

anterior	117.109	56		
Deficit del Presupuesto refundido	27.594	70	144.704	26
Ejeceros de ingresos realizados v/g. los Pre- supuestos	21.065	47		
Creditos del Presupuesto de gastos no in- vertidos	161.836	79	182.902	26
Diferencia: Superavit			38.198	"

Comprobación

	Rtas	Cl	Totales Pesetas
Obligaciones pendientes de pago en 31 de Dbre del 1932			247.788 72
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	289.247	71	
Existencias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto del año 1933	2.739	01	285.986 72
Diferencia igual al anterior			38.198 "

y que habiendolas encontrado conformes con los con-  
probantes que se acompañan, estando, además, de  
acuerdo con la del Presupuesto, la de caudales y la  
del Patrimonio Municipal, la Corporación se dio  
por enterada y acordó poner a las mismas su  
aprobación provisional y que se expusieran al  
público por término de quince días, anuncián-  
dolo en el B.O. de la provincia, para que puedan  
ser examinadas, por cuanto lo merece a los  
efectos de su aprobación definitiva; todo ello de  
conformidad con los artículos 578 y 579 del  
Estatuto Municipal.

Ruegos y preguntas  
de Sr. López Ramos  
sobre formación del litigio  
de los Sr. Hidalgo y Sr.  
Zer Alonso

En la Sección de Ruegos y Peticiones, el Sr.  
López Ramos, hace constar la impopularidad  
por la exaltación a la gobernación del Estado de



Otro de  
gestión  
trav  
público

Comun  
des M  
gestión  
cim Ca

los Señores Salazar Alonso é Hidalgo Durán, digna representación de Extremadura, cuya actuación patriótica en los momentos difíciles se ve gestión ministerial, ha levantado tanto los espíritus al contemplar la obra nacional de estos dos Ministros, que, con su incorporación al gobierno, harán de Extremadura la Ceuicenta.

El Sr. Carrillo hace observar lo atinado de las manifestaciones del Sr. López Ramos precisamente en esos momentos en que el Sr. Salazar Alonso está demostrando cumplidamente sus dotes de hombre de gobierno.

La Corporación en pleno se adhirió á las manifestaciones de los Señores López y Carrillo acordando mostrar su complacencia por la participación en el gobierno de los señores patrios de los Res. Salazar Alonso é Hidalgo Durán, beneméritos Extremeños y que así se comuniquen a los Señores expresados.



Vertical signature or scribble.

El Sr. Carrillo pide que se aproveche la ocasión de encontrarse en la sesión del Estado los ministros Extremeños los señores Salazar Alonso é Hidalgo Durán, además de hallarse también al frente de la buena diputación provincial el Sr. Barbosa, como Presidente de la misma y diputado y representante de este distrito, sería esta la ocasión mas oportuna para gestionar de los poderes públicos la realización de las obras públicas proyectadas en este término municipal, con lo que se resolvería el conflicto de las obras obreras.

El propio Sr. Carrillo, indicó la conveniencia de que aproechando la ocasión de encontrarse en la sesión del Estado los ministros Extremeños los señores Salazar Alonso é Hidalgo Durán, además de hallarse también al frente de la buena diputación provincial el Sr. Barbosa, como Presidente de la misma y diputado y representante de este distrito, sería esta la ocasión mas oportuna para gestionar de los poderes públicos la realización de las obras públicas proyectadas en este término municipal, con lo que se resolvería el conflicto de las obras obreras.

Comisión a cinco señores Mayores para gestionar con carácter de Comisiones

Cambien hizo presente el Sr. Carrillo que teniendo noticia de que en el inmediato pueblo de Cumbres Mayores se encuentra el ex-Ministro

04 26

02 26

98 "

los celos.

88 72

86 72

98 "

los com.

de

las obras

y la

de

su

al

usado

de

lo de

7 del

el Sr.

usado

de

tro de la Gobernación Sr. Martin Barrios, ve-  
 ría con agrado que este simultáneamente nombrase  
 una comisión de señores Concejales, con el fin de  
 enterarse con él y se realizasen gestiones pa-  
 ra que con la urgencia posible se diese a cabo  
 la construcción de la carretera desde esta ciudad  
 a Cumbres Mayores, como que se resolverá en  
 gran parte el paso obren. Los señores Conce-  
 jales, estimando plausible la iniciativa del  
 Sr. Carrillo, acordaron, por unanimidad, nom-  
 brar dicha comisión, la cual quedó integrada  
 con los Sres. López Ramos, Sánchez-Rama-  
 scuela, López Navarrete y la Presidencia, y que  
 si ser posible, mañana mismo, se trasladase  
 a dicho pueblo al objeto indicado.

Local para pobres  
 transeuntes

Por el Sr. Sanchez Saez, se formuló un  
 ruego encaminado a que se habilite un local  
 que sirva de albergue a los pobres transeuntes.

A no habiendo mas asuntos se que tratar  
 se levantó la sesión se ordena a la Presidencia,  
 siendo las veintidos horas y cincuenta minutos  
 de que yo el Secretario accidental certifico =  
 sobre raspado = pres. y punto = gestión = la reali-  
 cación = entre líneas = del traslado = todo  
 vale =

E. J. [Signature] Manuel Sánchez Tomás [Signature]  
 [Signature] Manuel Luna  
 Francisco Santos [Signature]  
 Domingo Itabedo [Signature]  
 Rafael Sánchez [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]

Sres. a  
 D. Enrique  
 " Guad  
 " Manu  
 " Toma  
 " Manu  
 " Manu  
 " Jose  
 " Miqu  
 " Auto  
 " Domi  
 " Rafal  
 " Auto  
 " Fran  
 " Loro  
 " Davi

Adju  
 Tenen  
 Grupo

sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 17 de Marzo de 1934.

Sres. asistentes

- D. Enrique Justo Morcillo.
- " Juan E. Lopez Ramos.
- " Manuel Sanchez Romasanta
- " Tomas Arcuas Jimenez
- " Manuel Luna Rodriguez
- " Manuel Posa Listero
- " Jose Meuser Pesogil
- " Miguel Carrasco Santos
- " Antonio Saraguenada.
- " Domingo Arechero Hernandez
- " Rafael Morales y Morales
- " Antonio Carrillo Maestre
- " Francisco Suelto Jansia.
- Srio accidental
- " Daniel Moreno Magros.

En la Ciudad de Fregeual de la Sierra, siendo las seis de la tarde del dia diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Enrique Justo Morcillo, con el fin de celebrar esta sesion publica de caracter extraordinaria, para la que habian sido legalmente citados.

Abierto el acto y dada lectura del boletn de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los señores Concejales, por el infrascripto secretario, para que en plazo de ocho dias, concurren a firmarla.

Seguidamente se paso a tratar del primero y unico particular de la convocatoria, referente al informe de la Comision designada al efecto en sesion de siete de Febrero ultimo, para realizar gestiones encaminadas a la construccion de un grupo escolar; informe que, literalmente copiado, es como sigue: -

Adquisicion de terrenos para el Grupo Escolar.

" Informe = La Comision que suscribe, encargada de gestionar local para la construccion de un grupo escolar, cumpliendo lo acordado en sesion del dia 14 del actual, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento las parcelas de terreno que a continuación se expresan. = 1ª = un trozo de terreno, sito entre las calles Arias Montano y Gedra, de forma cabida aproximada de 3.228 metros cuadrados, de la propiedad del Sr. Diego Rodriguez - amigo primer, intercediendo el dueño por dicho terreno la comi-



dad de 8.517 pesetas. Este terreno se encuentra  
cercado con un muro que mide 625 metros  
cuadrados que habia que desahuciar. = 2.<sup>a</sup> Otra  
parcela de terreno, propiedad de la Señora Viuda  
de D. Juan Antonio Martin, al sitio calle del  
Rodeo, conocida por el Huerto de Pavo. Esta par-  
cela tiene anexa una casa, que necesariamente  
habia que adquirir, siendo el precio de este hue-  
to y la casa de referencia de 16.000 pesetas. = Co-  
mo con dichas compras no seria suficiente te-  
rreno para la construccion de los grados, seria  
preciso adquirir una casa colindante a la  
propiedad de la Viuda de D. Leonardo Rebollo, pi-  
diendo por esta casa 7.000 pesetas = A pesar de  
la compra de estos edificios, tal vez no habia  
suficiente terreno para las obras. = 3.<sup>a</sup> = Otra  
parcela de terreno propiedad de Don Floro Do-  
do Diaz, situada entre el callejon de la fabrica de  
Floros y la carretera que va a Higuera la Real,  
interiormente al dueño, la cantidad de 3'50 pesetas  
por cada metro cuadrado, pudiendo facilitar el  
mismo Sr. Floro, y por igual precio, terreno  
colindante hasta 3.000 metros cuadrados. = 4.<sup>a</sup> Otra  
parcela de tierra de D. Francisco Perogil Carran-  
cal, esta es la llamada Huerta del Rey, lindante  
con la carretera que sale desde esta ciudad. Dicho  
Sr. ofrece en este sitio dos clases de precio por el  
terreno que habia de ceder: uno de 3'50 pesetas  
por metro cuadrado, si se adquiere en la parte que  
linda con la casa que tiene construida, llamada  
Hotel Esperanza, dejando a continuacion de los  
dos edificios, unos cinco metros de anchura pa-  
ra dar entrada a las dependencias de dicha  
casa; y el otro, de 3'00 pesetas por metro cuadrado,



si se adquiere en la parte hacia el Nro. a continuación de los solares que tiene acudido. = Considerando los informantes que de las parcelas propuestas, la mas favorable que a su juicio se adquirirá el Ayuntamiento, aunque su precio sea un poco mayor que el de las anteriores, es la que ofrece el Sr. Perogil Carrascal, en la parte que linda con la obra ya construida, también de la propiedad de dichos Señores, a razón de 3'50 pesetas por metro cuadrado, toda vez que, dada la índole de estos edificios, y al ser una obra de bastante consideración, se construyese en sitio céntrico, como es el terreno que se propone, edificio que, por la clase de construcción e importancia del mismo, sería una verdadera obra de ornato y embellecimiento para la población. = No obstante el Ayuntamiento, con su mejor criterio, resolverá lo que estime conveniente. = Jefe de la Sierra a 16 de Mayo del 934 = E. Jofre = Manuel Pozo = Domingo Acebedo = Hay una nota que dice: Discrepa de la opinión de los señores compañeros de Comisión = Manuel Sanchez. =

Terminada la lectura, el Sr. Presidente manifestó a los Sr. Concejales que podían hacer uso de la palabra, con referencia a dicho informe. Acto seguido el Sr. Sanchez Ramasanta, hace constar; que discrepa del informe de la Comisión, aun perteneciendo a ella, porque no se ha contado con él para emitirlo, habiéndolo conocido a la hora de presentárselo a la firma, por el Sr. Alcalde.

Además, dice que el solar de la Huerta del Rey, figuró en el proyecto primero de fono



colocar y lo cedian al pueno se tres puenos  
metros y que ya se tenia se hecho resuscido  
incumbiente, por pasar por sus traera,  
el arroyo de San Lazaro de aguas sucias  
de las caderas, a la altura de las y las del Ma-  
tadero, por pasar delante de el la via  
publica de todo el trafico rodado se la proble-  
cion, lo que consideraba un peligro constan-  
te para los niños y porque la cimentacion  
de dicho solar de la Huerta del Rey ha de resultar  
muy costosa por la profundidad del firme,  
criterio de que participaba tambien el Sr. Al-  
calde, no aceptando a esmprender ese cau-  
sio de opinion tan repentina.

Que cuando se percivio en esta el  
Ingeniero D. Manuel Fernandez, de acuerdo  
con el, la Comision quedo conforme en que  
el mejor solar era el de la Calle Anas Monta-  
no, por su economia en el corte, por tener agua  
propia, abastacido y tener construido ya el  
muro que ha de servir de tralla al grupo eleva-  
do, ademas de la economia de su cimentacion  
y la centralidad del sitio que ocupa y para  
un cambio de opinion tan radical, los acuerdos  
que debiera haberse hecho, era haber con-  
tado para ello con todos los miembros de la  
Comision y haberse consultado mutuamente  
y haber deliberado con detenimiento.

Discrepa el Sr. Sanchez Romaneta del  
informe presentado por el Sr. Alcalde y el  
resto de la Comision, porque el solar de la  
Calle del Rodeo, digo Anas Montano con  
sus 3.228 metros cuadrados solo cuesta  
8.000 pesetas, pudiendose sacar algo mas



barato todavía y porque era cantidad, necesaria para los doce grados del grupo escolar, en la Huerta del Rey a razón de 3'50 pesetas que hoy piden por el metro, costaría 11.218 pesetas, o sea 3.218 pesetas más caro sin valía, sin agua ni alcantarillado y costoso por lo profundo que es su cimentación, todo lo cual aumentará su coste.

Discrepa además el Sr. Sanchez Romaranta con los que dicen que, tratándose de una obra de estas, lo mismo vale 1000 pesetas más que menos, por que entiendo que Fregenal no está para meterse en cuestiones tenebrosas por la situación económica administrativa que debería proponer que el grupo escolar se hiciera a ser posible, solo con la subvención que da el Estado y que así se había pensado siempre porque pensar en otra cosa sería absurdo, toda vez que nuestra administración no está para hacer supuestos de dinero.

Además dice que se va cambiando de opinión y que para algunos las pesetas y la economía no importan y ante el problema tan delicado que se plantea, en que se juegan intereses del Estado, del Municipio, la seguridad de las vidas de los niños, toda su confianza se echó en firme y que el Ayuntamiento acuerde lo que estime más conveniente para el Municipio.

El Sr. Arenas propone que a su juicio, el solar que debe adquirir el Ayuntamiento es el propuesto por la Comisión, o sea el de la Huerta del Rey, toda vez que se encuentra situado en punto más céntrico que los otros que se ofrecen, aunque su coste sea algo mayor y además, porque tratándose de un edificio de bastante importancia y dada



la construcción del mismo sería otra verdadera obra de ornato para la población. -

A esta proposición se adhieren los señores Santos, Carrasco, Menter, López Romo y Morales.

El Sr. Luna también se adhiera a la proposición del Sr. Arenas y agrega que debe haber este el sitio para emplazar el grupo escolar, por tener entendido que existen ya planos levantados conformes a la parcela propuesta. -

El Sr. Carrillo se abstiene de emitir su opinión en este asunto por existir algunas discrepancias con unos señores que hacen ofrecimientos de terrenos, retirándose del salón. -

Después de breve deliberación entre los señores Concejales, se acordó adquirir para la construcción del grupo escolar, la parcela de terreno propuesta por la Comisión, o sea la de la Huerta del Rey, en la parte que linda con la cara ya construida llamada "Hostel Esperanza", la razón de 3'50 pesetas metro cuadrado, con el voto en contra del Sr. Sanchez Romasanta y la abstención del Sr. Carrillo, y que por la comisión citada se realicen gestiones cerca del dueño Sr. Ferrgil Caprera para conseguir alguna rebaja de precio por el terreno que se le adquiere. -

Como habiendo mas asuntos en la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo tal vez y nueve horas y veintinueve minutos, de que yo como secretario accidental, certifi-



- SEÑ. D.
- D. Enrique
- " Manuel
- " Antonio
- " Manuel
- " Tomás
- " Miguel
- " José
- " Rafael
- " Antonio
- " Domingo

co = Cuete lincas = se = buendado = cincuenta =  
 todo vale =

~~Esposito~~ Manuel Sandoval, ~~Tomás Arenas~~

~~Manuel Ponce~~

~~Luis Mendez~~

Miguel Pardo

~~Marques~~

~~Domingo Acosta~~

~~Romero~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Francisco Santos~~

~~[Signature]~~



[Large decorative flourish]

Sesión ordinaria, en 1ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Marzo de 1934.

- Pres. asistentes
- 1. Enrique Justo Morillo.
  - 2. Manuel Ponce Sandoval.
  - 3. Antonio Carrillo Maestro.
  - 4. Manuel Sanchez Romaranta.
  - 5. Tomás Arenas Jimenes
  - 6. Miguel Carrasco Santos
  - 7. Luis Mendez Perogil
  - 8. Rafael Sanchez Idus.
  - 9. Antonio Saragumada
  - 10. Domingo Acosta Hernández

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra siendo las veinte horas del día diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan y acordaron, presididos por el Sr. Alcalde Presidente, Don Enrique Justo Morillo, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, señalada para este día.

Abierto el acto y dada lectura del

Pedro López Navarrete. borrador de la extraordinaria anterior, fue aprobada, a.  
Mamuel Lima Rodz: acordándose ratificar los acuerdos tomados en la misma  
Srio. accidental y siendo requeridos los Sres. Concejales, para que en pla.  
2. Daniel Moreno Magro. no de ocho días, concurren a firmarla.

Sentimiento muerte D. Antonio Arqueros. Ato seguido, el Señor Sanchez Romasanta, por  
indicación del Señor Arenas, exhibió un telegrama  
del Excmte de este Ayuntamiento Don Cayetano Va-  
lter Grajera, comunicándole el fallecimiento ocu-  
rrido en el día de hoy del Presidente honorario del  
Comité Republicano Radical de la provincia, Don  
Antonio Arqueros; la Corporación quedó enterada y  
acordó constarse en acta el profundo sentimiento que  
le había producido muerte tan inesperada y la pier-  
dida tan sensible que supone para la provincia y  
para el partido Republicano Radical de la misma,  
a quien representaba como Diputado a Cortes, y que  
a la familia del finado se exprese el dolor sentido por  
esta Corporación municipal, comunicándole con cer-  
tificación de este acuerdo; mostrándose el Sr. Sarague  
mada identificado con referido Señor, por sus actos  
de fe católica y sentimientos religiosos.

Crisis obrera pago de jornales Seguidamente la Presidencia manifestó que  
el día 17 del corriente, se habían presentado en su domi-  
cilio, grupos numerosos de obreros, en demanda de oco-  
rro, con motivo de las lluvias reinantes en la actuali-  
dad y que considerando justa la petición, habían  
ordenado que se emprendiesen trabajos de reparación en  
los Caminos vecinales de Valencia del Tentor, Cami-  
no de la Virgen, Cumbres Mayores y explanada de  
la albuera, cuyos trabajos se habían realizado duran-  
te los días 18 y 19, con el jornal de 3'25 pesetas, im-  
portando novecientas noventa y ocho pesetas, quin-  
trientos cincuenta, (998'25) la mañana del día 18 y  
setecientas enarenta y ocho pesetas (748'00) la

Esento es  
Piche Rico  
moción pa  
instrucción  
escuela pro  
militar!

del dia 19; asunto que sometia a la consideracion del Ayuntamiento, para la resolucion procedente. Enterados los Aes. Concejales, y considerando justa la reclamacion de los obreros, y acertada la disposicion de la Presidencia, se acordó, por unanimidad, <sup>agrupar</sup> las nominas de referencia.



El Señor Carrillo manifiesta que por mañana trabajen tambien los obreros por cuenta del Ayuntamiento y que seguidamente debe remiirse a la Bolsa del Trabajo, para que ésta continúe el plan de obras que tiene acordado el Ayuntamiento, ó que se renueve la Comision de fomento y proponga un plan de obras urgentes a realizar.

El Señor Anna propone que entre tales obras, debe incluirse la de la calle del Almendro que necesita reparar su alcantarillado y reparar tambien el Puente de Seres.

El Señor Lopez Navarrete propone el arreglo de la calleja de la Cirioja que se encuentra en lamentable estado de higienic y salubridad.

El Señor Pozo indica sean reparados los desperfectos del pavimento de la calle Los Remedios.

El Señor Arenas propone tambien, se termine de empedrar el trozo de la calle del Compañ.

El Sr. Carrillo en vista de las proposiciones que se estan haciendo, cree que mañana mismo se renueve la Comision de fomento y proponga el plan de obras que considere de urgente realizacion, citandole a la vez a la Bolsa del Trabajo, para que ésta, de conformidad con la propuesta de dicha Comision, emprendas los trabajos. Conformes los Sres. Concejales, asi se acordó por unanimidad.

Leido un escrito de D. Juan Peché Rico, como Presidente de la Sociedad "Círculo de Labradores" solicitando autorizacion para hacer instruccion en el

Escrito ced. Juan Peché Rico sobre auto instruccion para hacer instruccion a los alumnos de la escuela preparatoria militar.



Esido publico los alumnos de la Escuela de preparacion militar, fuera de filas, que quieren crear dicho sociedad.

El Sr. Carrillo hace uso de la palabra y manifiesta que cree no debe adoptarse acuerdo alguno, porque el mismo podria servir para formar un fascio, no obstante reconocer las ventajas que reportaria por la reduccion a ocho meses de permanencia en filas, de los meses que trayendo incorporane al Ejercito.

El Sr. Arenas se adhiere a las manifestaciones del Sr. Carrillo.

El Sr. Arma dice que no debe accederse en ningun sentido a lo que se solicita, primero, porque podria tratarse de una milicia fascista, y segundo, por sus ideas antimilitarista.

El Sr. Lopez Navarrete propone no se adopte acuerdo alguno hasta reconocer el Reglamento de la Escuela de preparacion militar.

El Sr. Sanchez Romasanta se adhiere a la proposicion del Sr. Lopez Navarrete.

Despues de intervenir brevemente otros señores Concejales, se acordó desestimar el escrito de D. Juan Pecho, hasta que la Sociedad cree en legal forma dicha Escuela de preparacion militar y consiga el Ayuntamiento el Reglamento de la misma.

Leido otro escrito de varios vecinos solicitando se instale el servicio de aguas potables, en la calle de Vasco Dias Cano, se acordó acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de una carta del Presidente de la Junta general del Repartimiento de Utilidades del actual ejercicio, suplicando que por el Ayuntamiento se nombre otro auxiliar, ademas del nombrado, y con competencia suficiente, para la confeccion

Instalacion aguas  
calle V. D. Cano

Carta Presidente  
Junta respecto a  
bre nombramiento  
auxiliar

Secursos  
ayuntamiento  
Republica

Escrito de  
vecinos de  
trasmir se  
local y  
cree una  
se antes y

de dicho documento. La Corporación quedó enterada y acordó no poder facilitar auxiliar alguno de la Secretaría, por ser ésta una época en que se encuentran todos ocupados por la aglomeración de trabajos, no obstante manifestar el Sr. Alcalde que debiera nombrarse.

La Presidencia fué en conocimiento de los Señores Concejales, que con motivo de los aniversarios de la proclamación de la República, se habían facilitado en años anteriores, varios socorros a pobres acilados del Hospital de San Blas, consistentes en ropas, etc, manifestaciones que hacía, por si la Corporación creía oportuno, concederlos este año.

El Sr. Carrillo manifestó que por en parte estaba conforme, en que se concedan iguales socorros que en años anteriores y que creía oportuno que se hiciera extensivo a los presos que el día catorce de abril se encuentran en la Prisión de esta Ciudad y que si la consignación destinada a tal fin, fuera insuficiente, se llevase al Capitulo de Suplicantes. Conforme los demás Señores Concejales, se acordó aceptar la propuesta del Sr. Carrillo y que a los presos se les facilite, a propuesta del Sr. Sanchez Romasanta, un socorro en metálico de tres perutas a cada uno.

Después se dió cuenta de un escrito que cursen varios vecinos, emitiendo su opinión de que el Ayuntamiento no debe vacilar en que se construya el propio escuela que tiene en proyecto la Corporación; explicando, además, se cree en esta localidad, una escuela de artes y oficios, en la que los hijos de los trabajadores puedan prepararse, por medio del estudio, para el mejor desarrollo de sus profesiones.

El Señor Sanchez Romasanta, hace uso de la palabra y manifiesta estar de común acuerdo con la petición en lo referente a la construcción del

Socorros por el aniversario de la República



Escrito de varios vecinos sobre construir el propio escuela y que se cree una escuela de artes y oficios.

grupo escolar, porque así se veía fortalecida la aspiración del Ayuntamiento.

Con referencia a la creación de la Escuela de Artes y Oficios, manifestó también el Sr. Sanchez Romasanta, que vería con simpatía se estudiara el asunto detenidamente para buscar el medio de su creación, aún cuando hasta la fecha nada tiene el Ayuntamiento en proyecto.

El Sr. Carrillo propone un medio para la creación de la escuela, que es, ampliar el grupo escolar con uno o dos grados más, en donde muy bien pudiera instalarse.

El Sr. Sanchez Romasanta, insiste en que este asunto debe estudiarse y para ello proponía que el Consejo Local de 1ª Enseñanza, asistido de los funcionarios del Magisterio de la población, celebre una reunión para tratar de este asunto, asesorando, después, a este Ayuntamiento, con el informe que proceda.

Después de coincidir los demás Señores Concejales, con la propuesta del Señor Sanchez Romasanta, se acordó que por el Sr. Alcalde se requiera al Sr. Presidente del Consejo Local de 1ª Enseñanza, para llevarse a cabo la reunión de referencia.

alumbado a la lita  
cin del Telégrafo  
en esta Ciudad

Dada lectura a un escrito que dirige el Jefe de la Estación telegráfica de esta Ciudad, en suplica de que se restablezca el pago por este Ayuntamiento del alumbado a dicha estación, toda vez que según oficio que ha dirigido al Sr. Alcalde, transcribiendo otro del Sr. Delegado Jefe, del centro provincial de Badajoz que se acompaña a dicho escrito, es escasa la consignación que percibe para material, y que debe recabar del Ayuntamiento el restablecimiento del pago hasta que en

los presupuestos del Estado se consiguen cantidad para esta atencion.-

El Sr. Sanchez Romasanta, hizo uso de la palabra y manifestó que, a su juicio, no debió el Ayuntamiento suprimir totalmente esta consignación, dada la in-  
solencia de los servicios que presta la Estación telegráfica tanto a las autoridades como al público en general, por lo que, proponía, se debiera alguna cantidad para alumbrado, ya que a otras dependencias oficiales también se les facilita.

El Sr. Arenas opinó como el Señor Sanchez Romasanta.-

El Sr. Pozo propone que de hacerse alguna concesión se fijare cantidad.

El Sr. Lina insistió en iguales manifestaciones que hiciera cuando se suprimió la concesión, esto es, que se le conceda, si a ella tiene derecho, pero en caso contrario no debe concedérsele.

El Sr. Lopez Navarrete expone que no debe fijarse cantidad, por no conocerse los kilovatios que pueda consumir.

El Sr. Arenas propone que debe conceder-  
se quince kilovatios mensuales y que la diferen-  
cia, si existe exceso de consumo, la satisfaga el  
Jefe de Telégrafos.

El Sr. Saragumada se adhiere a las manifestaciones del Sr. Lina.

Después de breve intervención de otros Sres. Concejales, y por indicación del Sr. Sanchez Romasanta, se acordó conceder al Jefe de la Estación telegráfica de esta Ciudad, la cantidad de veinte pesetas (20'00) mensuales, importe de diez y seis kilovatios, con el voto en contra del Sr. Saragumada.

La Presidencia hace uso de la palabra



X

Manifiestaciones del  
Presidencia sobre con-  
tincion de un edificio  
para el Instituto Local  
de 2.ª Enseñanza

y manifiesta que varios señores, en representación  
de las fuerzas vivas de la localidad, le habian  
visitado particularmente con el propósito de que  
una Comisión de Des. Concejales, que al efecto se nom-  
brase, tuviera con ellos una entrevista para tratar  
de la construcción de un edificio para el Institu-  
to Local de 2.ª Enseñanza, lo que promia en cono-  
cimiento de la Corporación por si estimaba oportu-  
no designar dicha Comisión. Enterados los Señores  
Concejales y tras breve deliberación, se acordó, por  
unanimidad, que referidas fuerzas vivas, se dirijan  
al Ayuntamiento por medio de escrito, haciendo  
la exposición que crean oportuna, para después,  
la Corporación acordar lo que proceda.

Se como se 25 pts. a  
Feliciano Carretero

El Sr. Sanchez Romasanta, manifestó que  
el vecino de esta localidad Feliciano Carretero, al-  
bánil y de edad avanzada, se encuentra enfermo  
en cama desde hace algún tiempo, careciendo, en  
absoluto, de todas clases de recursos, para su enfer-  
medad, por lo que, tratándose de un caso de ver-  
dadera necesidad, lo ponía en conocimiento de  
los Des. Concejales, por si creían oportuno con-  
cederle algún socorro. La Corporación, siendo  
cienta las manifestaciones del Sr. Sanchez Ro-  
masanta, acordó socorrer al enfermo Feliciano  
Carretero con la cantidad de veinticinco pe-  
setas (25'00). =

Sobre anulacion o  
revisión contrato  
arrendamiento casa  
de D. Antonio Lopez  
de Ayala

El Sr. Alcalde manifestó que con mo-  
tivo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento  
en sesión del día 14 del actual, cambiando  
el de 26 de Agosto de 1.933, referente al traba-  
do de la Escuela graduada de niñas a estas Ca-  
sas Consistoriales, y esta Casa Consistorial a  
la Casa de Don Antonio Lopez de Ayala, en

Después de lo  
que se traiga  
del día  
de Domingo  
y D. Antonio



el Pilarito, aspiraba que seria conveniente invitar al dueño de dicha casa, por si convenia a sus intereses rescindir, por los años que faltan, el contrato de arrendamiento que se referida casa tiene contratado el Ayuntamiento.

Enterada la Corporación acordó que por la Presidencia se requiriera al Sr. López de Ayala para que manifieste si está dispuesto a rescindir el contrato de referencia.

Después el Sr. Pardo que se traigan a la orden del día asuntos de Domingo Acebedo y D. Antonio Zapata

El Señor Pardo ruega a la Presidencia se pongan en el orden del día los escritos de los Señores Don Antonio Zapata y Don Domingo Acebedo, sobre reclamación de cantidades que figuran consignadas en el Presupuesto como créditos reconocidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintitres horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo como Secretario accidental, certifico. = sobre rasgado = exceso de copiar = vale = entre líneas = que bato = vale =



Manuel Landín, Francisco Santos, M. Domínguez, Manuel Pardo, Miguel Ángel, Rafael Chacón, Marcuquend, Domingo Acebedo, and other signatures.

Con

erud Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: Que la Sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de Sres. Concejales.

Y para que conste, expido la presente, con el 77° B° del Sr. Alcalde, en Fregenal de la Sierra a dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

7° B°

El Alcalde,

*[Firma manuscrita]*

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayunt° el dia 28 de Marzo de 1934.

Sres asistentes.

- D. Enrique Justos Morcillo.
- " Manuel Pozo Linao.
- " Antonio Torquemada.
- " Domingo Acledo Hernandez.
- " Rafael Morales y Morales.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Antonio Carrillo Maestro.
- " Tomas Arenas Jimenez.
- " Jose Mendez Perogil
- " Pedro Lopez Naranjo
- " Francisco Santos Garcia.
- " Rafael Sanchez Saenz.  
Secretario accidental
- " Daniel Moreno Magro.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra

durando las veinte horas del dia veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente Don Enrique Justos Morcillo, con el fin de celebrar esta sesion pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habian sido previamente citados.

Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los Señores Concejales, por el infrascripto Secretario accidental, para que en plazo de ocho dias concurren a firmarlo.

Antes de entrar en el orden del dia, sobre Comision a el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales y gestioin les que la Comision especial nombrada en sesion del realizada sobre la dip 14 del actual, se habia trasladado al inmediato pueblo de Cumbres Mayores, con el fin de gestionar

Consejo de Fregenal  
dileja Maest  
bre nma pes  
u calle Sedra

Huete de Soco  
Romero, sobre  
ficiacion equi  
anuncio Inf  
Municipales  
nuevo Presup  
año 1935.





referencia pare a la Junta Carcelaria del Partido, por ser esta la llamada a resolver la peticion.

Conformes los demas Senores Concejales con la proposicion del Sr. Lopez Navarrete, se acordó como en la misma se propone.

Sobre peticion de los Serenos de uniformes y porras.

A continuacion se leyó otro escrito del Cabo de los Serenos y demas Agentes de Policia nocturna, en el que piden al Ayuntamiento se les hagan uniformes y se les provea de las porras reglamentarias.

El Sr. Carrillo manifestó que seria muy justa la peticion y sobre todo en cuanto a los uniformes por estimar que no es decoroso porra una poblacion de tanta importancia de esta que sus agentes de orden publico vistan de paisanos, agregando que tal peticion debe hacerse extensiva á los demas Agentes de Policia; pero como en el Presupuesto Municipal del ejercicio en curso, seguramente no habra cantidad consignada para esta atencion, proponia que la Comision de Hacienda celebre una reunion para estudiar la forma de arbitrar los recursos necesarios. Asi se acordó por unanimidad.

Gestion Comision para desalojar la casa de D. Antonio Lopez de Ayala.

La Presidencia manifestó que en virtud de los Señores Sanchez Romerañta y Polo, habia visitado particularmente a Don Antonio Lopez de Ayala, dueño de la casa sita en la calle Pilarito, en la que el Ayuntamiento proyectó trasladar esta Casa consistorial, habiéndole manifestado dicho Sr. que no tenia inconveniente alguno en hacerse cargo de referida casa tan pronto se la desalojara, dando en su consecuencia, por rescindido el contrato de arrendamiento que tiene contratado con este Ayuntamiento.

El Sr. Carrillo contestando á las manifestaciones de la Presidencia dijo que el ofrecimiento hecho por el Sr. Ayala, debiera hacerse por escrito

Uniforme de Serenos escrito de la



y no de palabra, para despues resolver la Corporacion lo que estare conveniente.

El Sr. Sanchez Romasanta propone se vuelva a visitar al referido Sr. Lopez de Ayala, para que manifieste por escrito si esta dispuesto a rescindir el contrato si se le entrega la casa desalojada y que se hagan gestiones cerca del Alguacil del Juzgado de Instruccion Luciano Dominguez que habita en la casa, para que calga de ella, puesto que el Juzgado Municipal instalado todavia en dicha casa, puede ser facilmente trasladado al local que ocupa hoy la recaudacion de arbitrios e Impuestos Municipales, y esta oficina de recaudacion, al local de la posada, donde esta instalada la Barberia de Gregorio Rodriguez.

La Corporacion quedo conforme con las manifestaciones del Sr. Sanchez Romasanta y acordó que se encargue de realizar tales gestiones la Comision antes referida, de los Sres. Poso, Sanchez Romasanta y la Presidencia.



Informe Comision de Fomento sobre escrito de Sr. Flores.

Seguidamente se dio lectura al informe emitido por la Comision de Fomento, con motivo del escrito presentado por Don Antonio Flores Correa, referente a que se modifique el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesion del dia 30 de Julio de 1.918, sobre la concecion de utilizar las aguas de la fuente nueva para la refrigeracion de los motores instalados en su fabricas de trinitral y electricidad, informe que copiado literalmente es como sigue:

"Informe: - Los que suscriben Vocales de la Comision de Fomento, del seno de este Ayuntamiento, se reunieron en estas Casas Consistoriales el dia de hoy veinticuatro de Marzo de mil novecientas treinta y cuatro, previa convocatoria, con el fin de formular informe sobre las asuntos encomendados a ella y dar cumplimiento al acuer-

do adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de Enero último. = Abierto el acto por la Presidencia, se dió lectura á un escrito suscrito por Don Antonio Flores Torres, en solicitud de que sea reformado el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 30 de Julio de 1.918, por el que se le concedió autorización para utilizar las aguas sobrantes de la Fuente nueva en la refrigeración de sus motores instalados en las Fábricas de electricidad y tracción que posee. = Después de detenido estudio y deliberación, esta Comisión es de parecer que debe reformarse el acuerdo de la sesión del 30 de Julio de 1.918, en el sentido de acceder á la petición del Sr. Flores, ó sea de que se le conceda autorización para utilizar las aguas sobrantes de la citada Fuente Nueva, siempre que éstas vayan directamente al Pilarito, y de las sobrantes de éstas, ó sea de las que del mismo salgan á la alcantarilla, pueda tomar la necesaria para la refrigeración de sus motores. = Las aguas de referencia, una vez cumplida la misión de refrigerar, han de volver otra vez á su mismo cauce. = Tal es el parecer de expresada Comisión que suscribe, el que remeto á la consideración de la Corporación Municipal, cumpliendo lo acordado en sesión de dicho día 24 de Enero último, siendo el parecer de dicha Comisión también que se le conceda al dicho Sr. Flores, la oportuna autorización para verificar las obras necesarias al efecto; = La Comisión que se propone es con la salvedad de que durante los días de Feria se abetendrá el Sr. Flores de tomar agua alguna por ser necesaria al Ayuntamiento para el ganado que á la misma concurre. = Quiel Propuso = Manuel Pozo = Domingo Acobedo = Manuel Lima = P. López = Todos Rubricados =



Relación  
gos.

Terminada la lectura del informe transunto, el Sr. Sanchez Romasanta manifestó que ya anteriormente había dado su opinión en este asunto, estando conforme en que las aguas de la Fuente nueva, vayan directamente a la del Pilarito y de las sobrantes de este Pilarito, surtirse el Sr. Flores de la necesaria para la refrigeración de sus motores, pero a condición de dejar libres las aguas sobrantes del Pilar Redondo instalado en el Parador =

El Sr. Carrillo, propone se solicite del Señor Flores, una ampliación al escrito presentado en el sentido propuesto por el Señor Sanchez Romasanta.

El Sr. Lopez Navarrete expuso que, de hacerse la concesión expresada en el informe de la Comisión, se haga reservándose el Ayuntamiento la propiedad de tales aguas.

Después de intervenir otros Señores Concejales y considerando la Corporación que con la concesión de las aguas en la forma propuesta, no se causan perjuicios a los intereses del Municipio por que después de terminada la misión de refrigerar los motores vuelven otra vez a su cauce natural, ó sea al alcantarillado de la población, se acordó aprobar el informe anteriormente transunto en todas sus partes, reservándose el Ayuntamiento la propiedad de dichas aguas, por si en algún momento dispusiera utilizarlas, y que por la Comisión de Fomento se gestione del expresado Sr. Flores la renuncia de las aguas sobrantes del Pilar Redondo, si existe concesión.

Acto seguido, el Depositario de fondos, dio lectura, de orden de la Presidencia, a la siguiente relación de pagos.

A varios por trabajos en el arreglo de caminos seccionales, con el fin de resolver crisis obocra en los días 18,



Relación de pagos.

19, 20 y 21, tres mil setecientas siete pesetas.

A Maria Marques Martos, por picón para estas dependencias Municipales, veintiseis pesetas setenta y cinco céntimos.

A Victor Blanco Chamorro, por id id. para el Instituto Local, treinta y una pesetas cincuenta cént.

A Donato Segura, Ana Morgado y tres mas, por recetas de Beneficencia inimitables, treinta y cinco pesetas, cinco céntimos.

A Marcial Rubio, Ignacio Nogales y otros varios, por socorros para alimentarse, lino, y otros para trasladarse a Hospitales, ciento once pesetas.

A Juan Hernandez Navarro e Hidro farcia, por paja para los caballos que mantienen fueros de la Guardia Civil de este Puerto ciento setenta y ocho pesetas treinta y dos céntimos.

A Cayetano Barroso Perogil, por cebada para los mismos, seiscientas ochenta y dos ptas. diez céntimos.

Al mismo, por id. para la caballería propiedad de este Ayuntamiento, treinta pesetas.

A Josefa Masero Gata, por un paquete de velas para el Cuerpo de Guardia Municipales, tres pesetas.

A la misma por  $\frac{1}{2}$  docena de vedones para limpieza de la Plaza de Abastos, tres pesetas.

A Rafael Durán Gueñales, dos días de jornal invertidos en el arreglo de las calles de la población, siete pesetas cincuenta céntimos.

A Florencio Pardo Arrados, 5 litros de gasolina para el arreglo de tuberías tres pesetas ochenta céntimos.

A Miguel Delgado Arauda, por 3 cargas de moque para quemar la carne decomizada, cinco pesetas, veinticinco céntimos.

A la Unión Ganadera por la anualidad del seguro de los animales del Instituto, noventa y cinco pesetas / se-



venta y cinco céntimos.

A José Sr<sup>o</sup> Candilejo, por 2 sacos de aserrín para la limpieza de las dependencias de este Ayuntamiento, dos pesetas.

A Manuel Villa Corrales, por 2 cargas de cal para el cementerio seis pesetas veinticinco céntimos.

A Esteban Carmona Chamorro, por el arreglo del mobiliario de este Ayuntamiento, seis pesetas.

A Francisco Ruiz Piqueras por efectos de su droguería con destino a las operaciones de granitas, ocho pesetas.

A Andrea Fabián Salazar, por el arriendo de una cama durante 3 días para la guardia Civil, seis pesetas.

A Geofilo Ito por 2 barriles para agua para estas dependencias, una peseta.

A Juan Morales y Manuel Ventura, por limpieza de inmundicias de los arroyos de la población, cuatro pesetas.

A varios por socorros como pobrecos transeuntes y emigrados, noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Juana Ferrans y Carmen Barragán por jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de la guardia Civil y efectos suministrados con el mismo fin, treinta y cinco pesetas cuarenta céntimos.

A Francisco Farina, por el arreglo y vaciado de la tejera de este Ayuntamiento, cincuenta céntimos.

A Antonio Calderón Barragán, por un millar de ladrillos y una carga de tejas para el Cementerio, treinta y seis pesetas, cincuenta céntimos.

A José Barragán Pérez, alquiler de una caballería para visitar los cortijos del término, y mejorar la recaudación, cuatro pesetas.

A la Hacienda por el H<sup>o</sup> trimestre de la suscripción a la Gaceta del Instituto de 1.933, veinte pesetas.

A Agustín Cornejo Rogales, recogida de basuras y puestas de la Plaza de toros de esta ciudad, cuarenta y seis pesetas, cincuenta céntimos.



Al mismo por una reparación hecha en los sillones de la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ciento veintinueve pesetas.

A la Estellera por portes de una pieza de construcción remitida por este Juzgado al Sr. Pérez, una peseta, veinticinco céntimos.

A Francisco Brasero, por trabajos en su fragua, invertidos en la construcción de una rejilla y un marco, para la calle de Sevilla y dos braçaderas para las tuberías de la calle de Moratano, cincuenta y tres pesetas, cuarenta céntimos.

A la Hacienda Pública, por el 1º trimestre de la contribución del año actual, doscientas sesenta y dos pesetas, sesenta y siete céntimos.

A Tomás Pérez Rogales, indemnización a un terreno dentro de este término municipal, tres pesetas setenta y cinco céntimos.

A Celestino Durán Ruñes, por id. a un ave de rapina, dos pesetas.

A José Romero Pérez, por cemento, azulejos, y horstas de su fábrica, para obras realizadas por encargo de este Ayuntamiento, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

A Manuel Blanco Díaz, por efectos de su papelería para el Instituto, cuarenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Al mismo por id. para la Sueta ferial del Reparto, cinco pesetas, ochenta céntimos.

A Tomás Lázaro, por bombillas de luz eléctrica, para las dependencias que están a cargo de este Ayuntamiento, doce pesetas.

Manifestaciones Sr. Carrillo sobre trabajo en conocimiento de los Señores del Concejo que con los de obreros en obras del Ayuntamiento

Terminada la lectura, el Sr. Carrillo puso por motivo de los pagos de jornales a los obreros, le habían denunciado el caso, de que de los fondos mun-

Consejo de  
Sr. Carrillo

Entre el Sr. d

El Sr. Carrillo para varios y que dan al estudio

municipales, habia cobrado un obrero el jornal de otro que resulta ser muerto; otro de un sobrino que ha cobrado en nombre de un tío suyo y está trabajando en una misma familia el padre y dos o tres hijos, cuyos hechos los hacia presente, prooque, de ser ciertos, resultaria en descredito de los Sres. Concejales y de la Administracion municipal.

Contestacion del Sr. Arenas.



El Sr. Arenas, como miembro de la Comision encargada de hacer el reparto de obreros, contestando al Sr. Carrillo, manifiesta, que no le extraña que hayan ocurrido casos como los que se han citado, porque la Comision no está obligada a conocer a todo el personal, puesto que dicha Comision, al nombrar a un individuo le han contestado como presente, sin saber, o mejor dicho, sin conocer si citado individuo es muerto o si es sobrino del tío, pero lo que si puede asegurarse, para conocimiento de todos los Señores Concejales es, que todo el que ha cobrado el jornal, ha trabajado, aun cuando lo haya hecho en nombre de otro; y que, en cuanto a haber trabajado en una misma familia el padre y dos o tres hijos, tan pronto como la Comision tuvo noticia de ello, inmediatamente fue corregido el abuso, separándolos de la lista, dejando solamente un individuo de la familia.

Entra el Sr. Sanchez Saene.

En este momento ocupa su escano el Sr. Sanchez Saene.

El Sr. Carrillo repara para varios pagos y quedan pendientes de estudio.

El propio señor Carrillo, formuló otros reparos a las facturas incluidas en la expresada relacion, pertenecientes, una al Sr. Romero, la de los reparos de los sillones, los socorros a pobres transeuntes y la satisfecha por trabajos en el Repartimiento de Utilidades, las cuales quedaron pendientes de estudio y aprobacion, siendo aprobados los demás pagos que constan en mentada relacion.



Declaración de soldado, del prófugo **Marcelo Corrado Marin**

Acto seguido se dio cuenta de las certificadas recibidas del Ayuntamiento de Sueca, ante el cual se ha presentado el mozo del actual reemplazo **Marcelo Corrado Marin**, hijo de Fabián y Dolores, perteneciente al alistamiento del de esta Ciudad, declarado presunto prófugo; de cuyas certificaciones resulta tener la talla de un metro ochenta y cuatro milímetros, un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros, y no padecer en ferocidad alguna; no habiendo alegado causa legal para eximirse del servicio: el Ayuntamiento quedó enterado y considerando que dicho mozo, se ha presentado a cumplir sus deberes militares dentro del actual mes de marzo, fecha en que los Ayuntamientos dan por terminadas las incidencias del actual reemplazo, acordó levantar a expresado mozo la nota de prófugo, confirmando el fallo dictado por el Ayuntamiento de Sueca, declarándolo Soldado útil para todo servicio.

La Presidencia da cuenta de la publicación del Folleto con motivo del día de la Patrona.

En la Sección de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales, que el industrial de esta plaza Don Antonio de la Verde, le había visitado, comunicándole que, con motivo de las próximas fiestas de nuestra Patrona la Virgen de los Remedios, tenía el propósito de publicar un folleto de anuncios relacionado con dichas fiestas, y por si la Corporación quería tomar parte en el mismo.

El Sr. Saragueda manifestó que debería el Ayuntamiento asociarse a tal iniciativa, si mejor dicho, que contribuyese con alguna cantidad, por tratarse de unas fiestas, como son las de nuestra Patrona.

Concesión a dicho fo

Comida en la Virgen de los Remedios.

Varios ruegos Sr. Sanchez Santa.



El Sr. Sanchez Romasanta indicó que, si la Corporación trataba de que en dicho folleto se insertara algún anuncio, relacionado con la misma, debiera ser el referente a la cuenta del Presupuesto y en Patrimonio Municipal, correspondiente al año 1.933.

El Sr. Lopez Navarrete y otros Señores Concejales, opinaron que no le parecía oportuno que, tratándose de unas fiestas religiosas, apareciera el apuntamiento anunciando sus actos de administración municipal, sino que debiera concretarse a ensalzar a nuestra Patrona y a dar realce a las fiestas que se celebran.

Concesión de 35 ptas.  
a dicho folleto.

Después de breve rectificación del Señor Sanchez Romasanta, se acordó conceder veinticinco pesetas como gratificación a la casa editora del Folleto expresado, y que por el Sr. Alcalde se haga saber este acuerdo al Señor Verde que le había visitado, procurando que en dicho folleto se ensalce la tradición y esplendor de las fiestas de la Virgen de los Remedios, con el fin de atraer a ellas la mayor concurrencia de forasteros.

Comida el día de  
la Virgen a 54 pro-  
bres.

A propuesta del Señor Sanchez Saens, y como acto conmemorativo de la festividad de nuestra Patrona, se acordó que en dicho día se le facilite en el Real de la Virgen, una comida a cincuenta y cuatro pobres de la localidad, a cuyo efecto y para llevar a cabo la organización de la misma, se nombró una comisión de los Señores Pozo, Saraquemada, Sanchez Saens y la Presidencia, acordándose, además, que los cincuenta y cuatro pobres, sean designados por los Señores Concejales, a razón de tres por cada uno.

Varios ruegos del  
Sr. Sanchez Romasanta.

Por el Señor Sanchez Romasanta, se formularon los siguientes ruegos:

1.º Que se traiga a la sesión próxima el

asunto del Alguacil del Juzgado Municipal, Eusebio Villa Diaz, que ha sido eliminado del Régimen del Retiro obrero obligatorio.

2.º: Que se traiga también a la sesión próxima, el asunto referente a la revisión de valores del Ayuntamiento, requiriéndose para que concurren a dicha sesión a los Señores Depositario e Interventor.

3.º: Que se averigüe lo que haya con referencia al arriendo del corralón del edificio de Santa Clara, según acuerdo tomado en sesión de 19 de Julio de 1933.

4.º: Que si se habían realizado gestiones encaminadas al ingreso en un establecimiento anti-tuberculoso, del enfermo Antonio Carrero Porra, según el acuerdo de 28 de Febrero último, contestándole el Sr. Carrillo, que ya había escrito, con tal motivo, a la Señora Marquesa de Lebrija.

5.º: Que se publique el bando acordado en sesión de 14 del actual, requiriendo a los deudores del Banco Agrícola, para que durante el plazo de 15 días, satisfagan sus descubiertos, sin recargo alguno, pasando, después, a la vía ejecutiva.

6.º: Que el antiguo agente ejecutivo Señor Cruz Martines, continuaba cobrando cantidades a los deudores del Posito, sin que estas ingresen en los fondos del mismo, lo que consideraba como una estafa.

7.º: Que se traiga a la sesión próxima, el asunto referente a obras de ampliación de las Dependencias Municipales, tanto para el despacho del Sr. Alcalde, como para el archivo municipal, según acuerdo tomado en sesión de 26 de Julio de 1933.

Otro del Sr. Pozo.

El Sr. Pozo hizo otro ruego en el sentido de



que habiéndose rebajado el arbitrio municipal sobre los  
corros de hebras, los carniceros seguian vendiendola al mis-  
mo precio que antes de la rebaja.

La Presidencia ofreció atender los ruegos formu-  
tados anteriormente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las vein-  
titis horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo el Se-  
cretario accidental, certifico. - Sobre raspado = 28 = Mar-  
zo = a cuer = tambien = la = Esto vale = Emendado = asun-  
to = vale =



Juan E. López Paredes Manuel Sánchez

Manuel Luna

Antonio...

Francisco Santos

Domingo de Seda

Hy...

Rafael...

Nicolas...

Manuel...

Al Campesino

[Signature]

Guillermo...

[Signature]

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria, en  
primera convocatoria, correspondiente a este día, no ha  
podido tener lugar, por falta de número de Señores  
Concejales.

Y para que conste, autorizo la presente

de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde, en  
Fregenal de la Sierra a dos de Abril de mil no-  
vecientos treinta y cuatro. =  
no 13º

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebra-  
da por el Ayuntamiento el día 4 de Abril  
de 1934.

Pres. asistentes

- D. Enrique Gustos Moreillo.
- " Manuel Dominguez Carrasco.
- " Manuel Pozo Viano.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Domingo Acibedo Hernández.
- " Antonio Tarquemada.
- " Antonio Carrillo Maestro.
- " Miguel Carrido Santa.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Rafael Sanchez Saenz.
- " Pedro Lopez Navarrete.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Señor Alcalde, Don Enrique Gustos Moreillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los Señores Concejales, por el infrascrito Secretario, para que concurren a fir-

marla. -

Carta del Exmo. Sr.  
Ministro de la Guerra.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó, que el primer asunto a tratar, era el ruego del Señor Sanchez Romasanta, relativo a la exclusión del Alguacil-postero del Ingegado municipal, Eusebio Villa Diaz, del Régimen de Retiro obrero, pero que, antes de entrar en el orden del día, quería dar cuenta al Ayuntamiento de una carta que habia recibido del Exmo. Señor Ministro de la Guerra.

Sobre ruego  
Señor Sanchez  
Romasanta,  
no a incluir  
el Retiro o  
alguacil Po  
Ingegado m

rra, con posterioridad a la formación de aquel; leída que fue, por el Secretario que actúa, los señores Concejales quedaron enterados de su contenido, haciendo constar su complacencia por los convenientes términos en que está concebida y por el ofrecimiento que en la misma hace al Ayuntamiento.-

Sobre ruego del

Señor Sánchez Rosanta, manifestó que, al hacer en la sesión anterior, manifestando el ruego traído a ésta, quería conocer la razón, de que no a inclusión en ese hubbiese excluido del Régimen de Retiro obrero al Retiro obrero deferido Eusebio Villa Diaz, y aunque después ha tenido noticias extraoficiales de que tal exclusión ha obedecido al Ayuntamiento a que dicho individuo cobra como gratificación y no como sueldo, tiene que hacer constar que fue nombrado Alguacil-Portero del Ayuntamiento Municipal el año 1.923, según oficio, que leyó, autorizado por el Señor Alcalde de aquella fecha; por lo que consideraba que, tratándose de un modesto empleado, debiera incluirse en el Retiro obrero, para que, en su día, pudiese disfrutar de ese pequeño beneficio.-

El Señor Carrillo, previa la venia de la Presidencia, manifestó que tenía entendido que el Retiro obrero alcanza solo a los obreros o trabajadores que cobran jornales, y, como el Señor Villa Diaz, percibe una gratificación, no debe tener derecho a esos beneficios; estimando, no obstante, que debe informar al Secretario sobre el particular.-

El infrascripto, autorizado que fue por la Presidencia, manifestó que, para tener derecho a ser incluido en el Régimen de Retiro obrero, se requiere ser asalariado y tener un haber anual que no exceda de cuatro mil pesetas, a más de la edad fijada en el Reglamento, de 16 a 65 años; por lo

que entendia que esto acordando que la gratificación que viene percibiendo, se haga figurar como sueldo o haber anual, podria tener tal derecho el mencionado Eusebio Villa.-

En los mismos términos se expresó el Sr. Interventor, a requerimientos de la Presidencia, si bien hizo observar a los Señores Concejales la posibilidad de que, asignando como sueldo la gratificación o subvención fijada al repetido Eusebio Villa, en su día, le alcedueasen los beneficios de la Jubilación.-

Después de breve intervención de los Señores Carrillo, Sanchez Romasanta, Lopez Tavarrete, Jaraquemada y Pozo, se acordó, por unanimidad, a propuesta de éste, que pase el asunto a la Comisión de Hacienda, para informe.-

Otro del mismo, sobre revisión de valores de este Ayuntamiento.-

X Seguidamente se pasó a tratar del segundo particular del orden del día, sobre ruego formulado por el Señor Sanchez Romasanta en la sesión anterior, pendiente para esta, referente a la revisión de los valores de este Ayuntamiento.-

Concedida la palabra al Señor Sanchez Romasanta, manifestó: Que su ruego se referia a la necesidad de practicar una minuciosa revisión de los valores del Ayuntamiento, e inspección de la gestión recaudatoria, tanto de la Oficina Recaudadora, como de la Depositaria municipal, y creia que este asunto, debia el Ayuntamiento tomárselo con interés, y ve con disgusto, que la mayoría de los Señores Concejales, no se habian dado cuenta de lo que significaba la proposición, pues no han asistido a la sesión mas que un escaso número, y algunos de ellos lo habian hecho mediante aviso y después de empezada la sesión. Que no re-



tira su proposición, por que ya no puede hacerlo, debido a la importancia de ella, pues ha visto la apatía de los Señores Concejales y el poco interés que tienen en resolver esta cuestión, a pesar de que, de dicha inspección, depende que este Ayuntamiento, demuestre al pueblo que ha hecho una administración depurada, haciendo constar que insiste nuevamente en su referida proposición de revisión de valores del Ayuntamiento, y que el mismo resuelva en esta sesión lo que estime pertinente, pues ya la ha presentada en varias sesiones y en todas ha quedado aplazada para otra. Que, además de inspeccionar la recaudación de arbitrios e impuestos municipales, debe hacerse también la de Depositaria municipal, porque por ella se cobran censos, rentas y otros impuestos, sin que en ninguna ocasión se haya revisado lo cobrado. Que cuando se creó el recargo de la Décima sobre las contribuciones, se cobró el primer semestre por dicha Depositaria, y que él, como Alcalde, quiso haber realizado una comprobación de las matrices con las cantidades ingresadas, sin que pudiera conseguirlo; que al presentar a la Comisión Especial Gestora, para su aprobación, la cuenta de la inversión de mencionado recargo, vio que algunos Vocales de la misma, a pesar de que los aprobaron, tuvieron duda, si sería aquella cantidad, la recaudada por tal concepto; no quitándole, al proponer a la Corporación, la revisión de valores, y la fiscalización solicitada, animosidad ni molestias para nadie.

También manifiesta el Sr. Sanchez Romanos, que es necesario que el Ayuntamiento vea el asunto de las fianzas prestadas por los Señores Depositario y Recaudador, pues ignora si estarán ó



no canceladas.

Que cuando propuso en la sesión de 26 de Julio último repetida fiscalización, se le manifestó por el Sr. Interventor, que el Depositario estaba muy ocupado, y no podía realizarse, y como cree que el plazo ha pasado con exceso, vuelve a insistir en esta sesión para que no deje de resolver el Ayuntamiento lo que <sup>por</sup> tenga conveniente, a pesar de que, repasando el Estatuto municipal y Reglamento de Funcionarios municipales, en lo referente a las funciones propias del Sr. Interventor, ha visto que no es misión del Depositario de fondos dicha inspección; en suya, no alcanzando a comprender, porque dicho funcionario le manifestó en referida sesión, -26 Julio 1.933-, que el Señor Depositario estaba muy ocupado, no siendo función de éste, llevar a cabo referida inspección; creyendo que ésta debe efectuarse mediante una liquidación extraordinaria.-

Hizo uso de la palabra, a continuación, el Sr. Carrillo, y dijo que le agrada que la proposición del Sr. Sanchez Romasanta, sea en todo conforme con sus aspiraciones, recogiendo sus manifestaciones en lo referente a la censura que hace por el retraso de algunos señores concejales a la sesión, manifestando que si él no ha llegado a la hora reglamentaria ha sido porque a dicha hora tuvo un aviso urgente para la visita de un enfermo, siendo esta la causa de su tardanza: Que ha entendido perfectamente la proposición del dicho Señor Sanchez Romasanta, comprendiendo esta dos clases de inspecciones, una, la que ha de girarse a la Recaudación de arbitrios e impuestos municipales, y la otra, la que se verifique entre

depositaria municipal, haciendo constar que ya en otras ocasiones se procedió a tal inspección, suspendiéndose en saber porqué.

Que otro asunto de los que propone el Sr. Sanchez Romasanta, es el referente a la revisión de las fianzas depositadas por los Señores Depositario y Recaudador, no pudiendo afirmar si este último tiene obligación de prestarla, pues, en caso afirmativo, no solo él debiera tenerla, sino también los empleados de la Oficina Recaudadora, puesto que también cobran cantidades por diferentes conceptos, llamando la atención del Sr. Sanchez Romasanta, para decirle que él con motivo de haber ostentado, durante dos años próximamente, el cargo de Alcalde, tuvo tiempo suficiente para ver la forma en que se encuentran prestadas las fianzas de referencia, manifestando que lo principal de la proposición es la inspección a la Administración de Arbitrios, pues según noticias, unos Concejales tienen sumos de unos cosas y otras de otras, siendo de suma necesidad, el girar mencionada inspección, creyendo debe procederse a ella inmediatamente por el Sr. Interventor, si a ello le obliga la ley, o por quien corresponda, y que las responsabilidades que se deriven de la misma, deberán exigirse a quienes afecten, por altos que estén.

Pedida la palabra por el Sr. Sanchez Romasanta, para hacer una aclaración a las manifestaciones del Sr. Carrillo, dijo que durante el tiempo de su actuación como Alcalde, quiso ver el asunto de fianzas y recabó de los funcionarios técnicos la práctica de mencionada inspección, sin haberlo conseguido.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Interventor y manifiesta: Que cuando



1

el se posesionó de su cargo como Interventor de este Ayuntamiento, practicó una inspección en la Oficina Recaudadora de Arbitrios Municipales, sacando en consecuencia que todo estaba perfectamente bien, á excepción del Impuesto sobre el suministro de agua á particulares que faltaban unas pesetas, por cuya razón, fueron destituidos el funcionario encargado de la cobranza de este Impuesto y el que desempeñaba las funciones de Jefe Recaudador. Que con tal motivo organizó la Recaudación municipal de una forma, que es la que se sigue hoy, que no podía, en el caso se que se hiciera una inspección, faltar pesetas por ningún concepto, y que todas las mañanas antes de venir á su oficina, se paraba por la Recaudadora, para ver si se cumplían los órdenes que él había dado, pudiendo observar, en varias ocasiones, que el Sr. Alcalde en aquella fecha, y á espaldas suyas, daba órdenes contrarias á las que él tenía dadas para la buena marcha de la Recaudación, y como en sus funciones no debía inmiscuirse el Sr. Alcalde, dejó de asistir á la Oficina Recaudadora, confiándolo á su elección, puesto que, al parecer, no le agradaba la forma en que tenía ordenada la recaudación. Que está dispuesto á realizar la inspección <sup>que solicitan</sup> el Sr. Sanchez Romasanta, pero suplica á la Corporación que un Sr. Concejál, á ser posible dicho Sr., le acompañe y que el oficial de la oficina encargada de la colocación obrera, la cual no está constituida, y si el Sr. Secretario de la Corporación se lo puede facilitar, sea el escribiente que le ayude á llevar á cabo mencionada inspección, en razón á citar



muy ocupado el oficial de Intervención.

Con relación a las fianzas prestadas por los Señores Depositario y Recaudador, manifestó; que este último, responde si en cargo con los bienes de todos sus hijos, y el primero, tiene la fianza personal de Don Ga-  
yetano Barrero Perogil.

El Sr. Carrillo, vuelve a hacer uso de la palabra y manifiesta; que de las manifestaciones de los Señores San-  
chez Romasanta e Interventor, se deducen dos extremos; uno, la censura que hace el Concejal Sr. Sanchez Roma-  
santa, sobre incumplimiento de las obligaciones del Sr.  
Interventor, y otro, las medidas adoptadas por el Se-  
ñor Alcalde, contrarias a las órdenes dadas por dicho  
funcionario, deduciéndose, de ambas, que si el Interven-  
tor no ha realizado la inspección en la Recaudación  
de arbitrios y en la Depositaria Municipal, es debido  
a que se han puesto obstáculos por el Sr. Alcalde.

El Sr. Sanchez Romasanta dijo, que la recau-  
dación en Depositaria de los distintos conceptos que la mis-  
ma cobra, debiera estar separada por negociados, respon-  
diendo así, cada funcionario, de su recaudación.

Le contesto el Sr. Carrillo manifestándole: que en  
ese caso, habria de exigirse fianza a cada funcionario  
que tuviera a su cargo alguna recaudación. Opina que  
la Comisión que se nombra para llevar a cabo la inspec-  
ción, no debe tener consideraciones con nadie, esto es, que  
debe proceder contra el funcionario o cualquiera otra  
persona que resultare responsable.

El Señor Sanchez Romasanta, se muestra con-  
forme con las manifestaciones del Sr. Carrillo.

Tambien hace observar el Señor Carrillo, que  
referida Comisión, debe informar al Ayuntamiento,  
si son suficientes las fianzas prestadas por los Señores  
Depositario y Recaudador.



El Señor Saraguenada, lamenta no se halle presente el Concejal Señor Rodríguez-Arnijo, el cual podría ilustrar mucho al Ayuntamiento sobre el extremo que se está tratando.

Después de intervenir otros Señores Concejales, se acordó, por unanimidad, nombrar una Comisión compuesta de los señores Sanchez Romaranta, López Narroete y Rodríguez-Arnijo, que, con el Sr. Interventor de Fondos, y auxiliados por el oficial de la oficina de colocación obrera, procedan inmediatamente, a practicar la revisión de valores en la administración de Arbitrios Municipales, acordándose también que la Comisión de Hacienda emita informe al Ayuntamiento sobre si son o no suficientes las franquías prestadas por los Señores Depositario y Recaudados. X

Otro sobre ampliación de las Dependencias Municipales

Acto continuo se pasó a tratar de otro que formulado también por el Sr. Sanchez Romaranta, relativo a obras a realizar con el fin de ampliar las dependencias municipales.

Hizo uso de la palabra referido Sr. Concejal, y manifestó que, tales obras de ampliación, tienen por objeto separar todas las dependencias de este Ayuntamiento, Secretaría, Intercusión y el despacho de la Alcaldía, pues para visitar al Sr. Alcalde tienen que pasar por todas las dependencias municipales, habiéndose dado el caso, varias veces, de que ha llegado una Comisión importante a ver al Sr. Alcalde, y se han tenido que marchar por no ser sitio competente para tratar de los asuntos que llevaban, entendiéndose que debían estar separadas todos los departamentos.

De orden de la Presidencia se dio lectura por el infrascripto Secretario de un presen-



Aprobación  
un informe  
la Comisión  
Beneficencia

Escrito de  
veces, 206

puesto aproximado del coste de las obras para la ampliación antes dicha, el cual importa unas dos mil pesetas.

El Señor Carrillo ve con gusto tal modificación, exigiendo que deben ejecutarse las obras dentro de las disponibilidades del Presupuesto.

Después de intervenir todos los Señores Concejales, se acordó quedar pendiente este asunto para informe del Sr. Interoventor sobre la consignación que exista en presupuesto, y en caso de que ésta sea insuficiente, la forma de arbitrar recursos para llevar a cabo dichas obras.



Aprobación de un informe de la Comisión de Beneficencia.

Seguidamente se dió lectura de un informe de la Comisión de Beneficencia, en el que propone:

1º: Que sean incluidos en el Padrón Benéfico Municipal, los vecinos Luis Villa Hermoso, Cipriano Morales Rubio, Marcio Navarro Villa, Pedro Martínez Pardo, Juan Cordero Fabián, Feliciano Carrascal Lobo y Antonio Bravo Villa, por considerar que son pobres de solemnidad.

2º: Que se le conceda un socorro de lactancia durante catorce meses, al vecino Antonio Quintero Márquez.

3º: Que se le conceda un socorro de cincuenta pesetas a Ramón Cordero Parra, como indemnización por la quema de ropas con motivo del fallecimiento de su hija Remedios; y

4º: Que no se le conceda socorro alguno a María Ferrido Granado, por tener noticia la Comisión que no es vecina de esta ciudad y que la hija que dice en su escrito, la tiene en Otterod.

La Corporación, una vez enterada, aprobó el informe en todas sus partes.

Escrito de varios vecinos, sobre ane-

secretorio, de un escrito que dirigen al Sr. Alcalde de

qto de cañería de la calleja de Ancas. sidente de este Ayuntamiento, varios vecinos de esta población, con domicilio en la calleja de Ancas, en el que suplican al mismo, tome las medidas oportunas para el arreglo del trozo de cañería de las aguas residuales de dicha calle, que se encuentra hundida por varios sitios, considerándolo como un peligro para la salud de sus familias y un foco de infección general durante el período de calor que se aproxima.

Concedida la palabra al Señor Carrillo, manifiesta que dicho trozo de cañería, deben arreglarlo, a su juicio, los propietarios residentes en aquella calle, puesto que son individuos que disponen de medios para poder hacerlo de su peculio particular.

El Sr. Lopez Navarrete, propone que pase á la Comisión correspondiente, para informe. Por unanimidad, así se acordó.

otro de D. Antonio Flores sobre ratificación renuncia de las aguas del Pilar Redondo a cambio de las de la Fuente Nueva. Dada cuenta, a continuación, de otro escrito presentado por el Industrial de esta plaza y propietarios de las fábricas de harina y electricidad en el que expone que la Comisión de Fomento le había visitado, manifestándole que este Ayuntamiento, en sesión del día 28 del pasado mes de marzo, acordó acceder á lo solicitado por el mismo en escrito de 13 de Enero último, sobre concesión de las aguas de la Fuente Nueva, para la refrigeración de sus motores, yendo éstas directamente al Pilarito, á condición de que renunciara á las del Pilar Redondo, á la que prestó su conformidad, ratificándolo hoy por medio del escrito que presenta, esperando de la Corporación que forme en firme el acuerdo de concesión, rogando se le comuniquen por escrito el acuerdo que se adopte, para su

Manifestación sobre construcción de una ciudad nueva.



conocimiento.

El Señor Acebedo manifestó que creía debía hacerse una inspección para comprobar si al señor Flores se le han concedido dichas aguas.

El Señor Sanchez Romasanta dijo que este asunto se ha planteado ya en otra sesión y creía que estaba lo suficientemente discutido, no conociendo documentalmenete la concesión de referidas aguas, entendiendo quedaba definitivamente sancionado este asunto, concediendo al Señor Flores el disfrute de las aguas de la Fuente Nueva, yendo éstas directamente al Pilarito, renunciando éste a las del Pilar Redondo, y reservándose el Ayuntamiento la propiedad de dichas aguas.

El Sr. López Tavarréte abundó en las mismas manifestaciones.

Los Señores Concejales, oídas las manifestaciones del Señor Sanchez Romasanta, acordaron, por unanimidad, aprobarlas.

Manifestaciones

Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta á la Corporación de las manifestaciones que le había hecho el Concejal señor López Tavarréte, sobre construcción de la Carretera desde esta Ciudad á Cumbres Mayores, rogando á dicho Señor Concejal, las repetiera, para conocimiento de los demás señores.

El Señor López Tavarréte, dió cuenta de que, unos señores Ingenieros de obras públicas de Huelva, estaban haciendo la explanación de dicha carretera, habiendo hablado con ellos en nombre de este Ayuntamiento, para comunicarle que está á su disposición para cuanto sea preciso, al objeto de conseguir la construcción de la carretera proyectada, contestándole ellos que todo marchaba bien y que en cuanto necesitaren de la coo-



peración de este Ayuntamiento, recurrirán a él, dándole muy buenas esperanzas para conseguir la construcción de mencionada carretera.

La Corporación se dió por enterada, manifestando su complacencia.

Exeritos de José Sarría,  
Manuel Lima, y Luisa Perogil, sobre socorro

Seguidamente se dió lectura de varios escritos de los vecinos José García Suero, Manuel Lima Calderón y Luisa Perogil Rivera, en los que solicitan socorros, para atender a las enfermedades que padecen.

Por la Presidencia se manifestó que el de Luisa Perogil Rivera, se trataba de un caso de verdadera urgencia y que lo hacía saber a la Corporación, por lo creía oportuno concederle algún socorro.

El Sr. Castro, en vista de la urgencia del caso, propone se le concedan veinticinco pesetas de socorro.

El Sr. Carrillo hizo constar que ya en otras ocasiones ha manifestado que no les ahaurera de proceder ésta, pues, a pesar de que no se opone a la concesión del socorro, debía el Ayuntamiento restringirse un poco en estas concesiones, pues de esta forma, no sería suficiente el Presupuesto Municipal, para la concesión de socorros.

El Señor Sanchez Romasanta está conforme con las manifestaciones del Señor Carrillo, si bien se presentan ciertos casos de urgencia, que son dignos de que la Corporación medite, si ha de concedérsele o ha de pasar a la Comisión correspondiente para informe.

Conta del Sr. Al



Tras breve deliberación de otros señores Concejales, se acordó que pasen tales escritos, a la Comisión de Beneficencia, para informe.

Contra del Abogado Sr. Aliseda.



Acto continuo se dió lectura de una carta que dirige al Señor Alcalde el Abogado de Badajoz, Don José Aliseda Olivares, en la que reclama, por segunda vez, el importe de su minuta en el informe emitido sobre el deslinde y rescate de las rías pecuarias, que asciende a mil pesetas; y en caso de que no se le pueda remitir el total, se le envíe la mitad.

El Sr. Sanchez Romaranta manifestó, concedida que le fue la palabra, que, con motivo de haber estado él en Badajoz en una ocasión, procuró entrevistarse con dicho Señor Aliseda, con el fin de ver la forma de que hubiera rebajado el importe de dicha minuta como se acordó en otra sesión, pero no pudo conseguirlo; proponiendo que por mediación del Agente en Badajoz, se gestione la rebaja de tal minuta.

El Señor Carrillo manifestó que votaba en contra de dicho pago, del informe y de todo lo que la Corporación acuerde, con respecto a este particular.

El Sr. López Navarrete hace constar que, a pesar de adherirse a las manifestaciones del Sr. Carrillo, no deja de reconocer que si el Ayuntamiento ordenó al Sr. Aliseda que emitiera el informe de referencia, tiene que pagarle, y cree que la Corporación no es competente para parar el trabajo de un señor Abogado, debiendo ver si el acuerdo que se tomó sobre este asunto, es o no legal.

A estas manifestaciones se adherieron los

Señores Jaraguemada y Acebedo.

Después de breve intervención de otros señores Concejales, se acordó hacer gestiones cerca de referido Don José Aliseda, para que rebaje el importe de la minuta, con el voto en contra de los Señores Carrillo, Jaraguemada, López Travarrete, Santos y Acebedo.

Distribución de fondos

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención.

Disposiciones Oficiales

Dada cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Ruego del Sr. Carrillo  
No. sobre 23.000 ptas del  
Pt.º Extraordinario.

En la Sección de ruegos y preguntas, por el Señor Carrillo se rogó a la Presidencia, se hicieran gestiones, para averiguar las condiciones en que se encontraban las 23.000 pesetas del Presupuesto extraordinario, por si el Ayuntamiento puede hacer uso de ellas.

El Sr. Interventor, previa la venia presidencial, manifestó que estaba pendiente de liquidación el Presupuesto extraordinario de que proceden, y que podría liquidarse inmediatamente, si el Ayuntamiento lo acordaba. Los Señores Concejales, por unanimidad acordaron, se practicara tal liquidación para poder disponer de dicha cantidad. x

Id. del Sr. Pozo  
bre grupo escolar

El Sr. Pozo preguntó si se había escrito al Sr. Ingeniero encargado de la construcción del grupo escolar en esta Ciudad, contestándole la Presidencia, que si, pero que él no había contestado.

Id. Sr. Sanchez Saenz

El Sr. Sanchez Saenz puso en conoci-

sobre comi  
bres y mi

Id. del Sr.  
tor, sobre  
y falta in

Le contesta

La Presid

Manifiesta  
Sr. Schez. R.  
sobre Comis  
teria Rur

sobre comida a pro-  
bres y uniformes.

miendo de la Corporación que los gastos de la comida, que el día de la Virgen se dará a los 54 pobres, eran próximamente unas doscientas pesetas. A continuación preguntó si se han hecho gestiones sobre los uniformes de los guardias municipales.

Id. del Sr. Interven-  
tor, sobre inventario  
y falta ingresos

El Sr. Intervenitor ruega consten en acto las siguientes manifestaciones.

1<sup>a</sup>: Que es necesario que el Ayuntamiento acuerde la revisión del inventario de bienes, para su aprobación.

2<sup>a</sup>: Que en el mes de Mayo han ingresado nueve mil y pico de pesetas, debiendo ingresar la dosava parte del Presupuesto de Ingresos, ascendentes a 37.916 pesetas, estimando que la falta de ingresos, pueda ser debida a no estar ya confeccionado el Reparto de Utilidades para el actual ejercicio, por ser la base fundamental de los ingresos.

Le contesta Sr. Carrillo

El Sr. Carrillo manifestó que la Junta General del Reparto, y Comisiones no se constituyeron definitivamente hasta el ocho de Mayo último, habiéndole pagado a su funcionario los sueldos de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero últimos, desde luego, con su voto en contra.

La Presidencia

Le contesta la Presidencia, y dijo que el Ayuntamiento no tenía porqué meterse en asuntos de las Juntas de Reparto, que tienen competencias para hacerlos.

Manifestaciones del  
Sr. Schar. Romasanta  
sobre Comisión guar-  
dería Rural.

El Sr. Sanchez Romasanta hizo constar que la Comisión nombrada en sesión anterior para estudiar la actuación de los Guardas rurales, se había reunido una noche, habiendo tratado algunos de los señores nombrados, de que no se tratase de este asunto, no explicándose tal actitud.

Contesta Sr. Lopez Val:

El Sr. Lopez Navarrete manifestó que le correspondian las manifestaciones del Sr. Sanchez Romasanta, que ha traído a la sesión, una conversación particular sostenida entre varios señores vocales de la Comisión.

Adhesión Sr. Pozo y Presidencia

El Sr. Pozo primero, y la Presidencia después, se adhirieron a lo expuesto por el Señor Lopez Navarrete.

Manifestaciones Sr. Carrillo.

El Sr. Carrillo manifestó que parecia deducirse de lo dicho por el Sr. Sanchez Romasanta que la Comisión nombrada al efecto no tenia interés en cumplir con el acuerdo por el Ayuntamiento, sin duda porque pudieran derivarse responsabilidades, no solo para los Guardas, sino para otras personas que estaban mas altas, pues tenia noticias de que, como guardas rurales, habian actuado todos o casi todos, los empleados Municipales, de quienes habian dispuesto los Alcaldes a su arbitrio, habiéndose dado el caso que el verano anterior habia habido dos guardas permanentes en la albuera, para vigilar las barcas allí instaladas.

Contesta la Presidencia

El Sr. Alcalde contestó que no era cierto que los guardas rurales estuvieran vigilando las barcas, requiriendo al Sr. Carrillo para que lo demostrase.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la presidencia, a las once horas y cincuenta minutos, de que certifico. = Entre líneas = por = que solicita =

(2) = (1) = Cobie raspado = Abogado = Todo vale =

El Jefe M. Pantoja

Señor: S.  
D. Enrique  
" Manuel  
" Manuel

Manuel Ponce José Mendi

Miguel Corvino

Domingo Acabado

Rafael Pando

Manuel Sanguin

Francisco Santos

Guillermo



*[Handwritten flourish or signature]*

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria en primera convocatoria, correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar, por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Fregenal de la Sierra a nueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

1903

Guillermo

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 22 de Abril de 1904.

- Pres. asistentes.
- 1. Enrique Gustos Marcella.
  - 2. Manuel Lopez Ramos.
  - 3. Manuel Dominguez Carrasco.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a on- de de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron el Salvo in de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores,

- D. Manuel Pozo Linaño.  
 " Manuel Sanchez Romasanta.  
 " Manuel Lima Rodriguez.  
 " Rafael Sanchez Saenz.  
 " Francisco Santos Garcia.  
 " Antonio Carrillo Maestre.  
 " Antonio Sarquemada.  
 " Vicente Rodriguez-Armiño.  
 " Domingo Acibedo Hernandez.  
 " Secretario "  
 " Enrique Fuentes Orrego.

Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididos por el Sr. Alcalde, Don Enrique Santos Morillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Obviado el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores Concejales, para que, en término de ocho días, convenieran a firmarla.

Se aprueba  
 forme de la  
 sesión de Ben



Carta del Arquitecto Sr. Beulliere.

Por el Señor Alcalde se manifestó que, antes de entrar en la discusión de los asuntos incluidos en el Orden del día, iba a leerse una carta que le ha dirigido el Arquitecto señor Beulliere, relativa al proyectado grupo escolar. Leída por el infrascripto expusada carta, - en la que se manifiesta que está encargado por la oficina técnica del Ministerio, de la formación de un proyecto de Escuela graduada en este pueblo, y solicita se le faciliten datos de precios de jornales, materiales, etc. Los señores Concejales que dieron enterados.

Socorro a  
 Perdigal R.

Cartas escritas sobre socorros que pasan a la Comisión.

Acto seguido y de orden Presidencial, fueron leídos los escritos presentados por los siguientes vecinos:

Bonifacia Garcia Carbajo, en suplica de que se le conceda un socorro presidencial para atender al sostenimiento de su hijo Tori M<sup>a</sup> gravemente enfermo.

Valentín Sabán Pires, solicitando un socorro de lactancia, por no poder criar en su casa un niño que ha dado a luz.

Tori Moreno Regajo, suplica que se le socorra para poder adquirir alimentos con que atender a su sostenimiento durante su enfermedad; y

Manifestación  
 Presidencia  
 tado Angar  
 entrega se ha  
 su dueño.

Ed. Sr. J. Rom

Antonio Perea Darrán, en solicitud de que se le socorra para poder llevar a Sevilla a su hija Fernanda, enferma de gravedad.

Por unanimidad se acordó pasar dichos escritos a la Comisión de Beneficencia para informe.

Se aprueba en informe de la Comisión de Beneficencia

A continuación fue leído un informe enviado por la Comisión de Beneficencia, con fecha siete del mes actual, en el que propone: 1.º: Quedar pendiente el escrito de Juan García Suero, hasta informarse de la certeza de su contenido. 2.º: Que se conceda un socorro de lactancia, - quinque peretas mensuales -, a Manuel Inna Calderón, para ayudar a la de uno de sus hijos, hasta los catorce meses; y 3.º: Que se requiera a Luisa Peroqil Rivera, para que presente certificación facultativa que acredite la enfermedad de su esposo.

Socorro a Luisa Peroqil Rivera,

Unánimemente fue aprobado por la Corporación municipal, dicho informe, concediéndose también un socorro de veinticinco peretas a Luisa Peroqil Rivera, en atención a haber presentado ya el certificado.

Manifestaciones de la Presidencia sobre traslado de la casa a su dueño.

Por la Presidencia se hizo constar que de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada para conseguir el traslado del Juzgado Municipal y la rescisión del contrato de arrendamiento de la casa en que el mismo está instalado, resulta que el delegado que reside en ella la desalojaría hirániana doce, y que el dueño del inmueble se hará cargo del mismo tan pronto como se le entregue la llave; y que debía acordarse a donde había de trasladarse el Juzgado Municipal.

Ed. Sr. J. Romasanta.

El Señor Sanchez Romasanta propuso que el Juzgado Municipal se trasladase a la Oficina Recaudadora, y ésta lá las habitaciones de la misma casa,



en que se halla instalada la Peluqueria de Gregorio Rodriguez; y que, si no queria perjudicarse a este, podria autorisarle para que trasladase dicha Peluqueria al antiguo Cuergio de Guardia Municipal.

El Sr. Pozo.

El Sr. Pozo, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que, a su juicio, el Juzgado Municipal debiera instalarse en las habitaciones de Santa Clara que estuvieron destinadas a oficina de la fabrica, haciendo antes las reparaciones que se consideraren necesarias, para que estuviera instalado el Juzgado con el debido decoro.

acuerdo.

Despues de la intervencion de varios señores Concejales, se acordó, con el voto en contra del señor Sanchez Romasanta, que se trasladase el Juzgado Municipal a Santa Clara, previo informe de la Comision de Fomento, asesorada de un maestro Albañil.

Lectura Borrador Junta Espal. Sanidad.

Acto continuo fue leído, de orden del señor Alcalde, el borrador del informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad y Maestros Albañiles, con motivo de la visita girada, por acuerdo del Ayuntamiento al antiguo edificio de Santa Clara. Los señores Concejales por unanimidad, acordaron, que se requiera a los señores que han de firmar dicho informe, para que lo autoricen, y se traiga a la sesion proxima, por no tener valor alguno dicho borrador.

Decreto 23 Marzo sobre fiestas de la Republica.

Por el infrascrito Secretario fue leído el Decreto de 23 de Marzo, considerando como dedicados a la Fiesta Nacional del advenimiento de la Republica, los dias 14, 15 y 16 de Abril.



Oficio Sr. D. Jefe Local de Manera sobre la de Cortes

Sobre pago asignado guarda de buera.

actual y aprobando el programa de los festejos proyectados.

Los Señores Concejales quedarán enterados, acordando ajustarse a dicho programa, en cuanto sea adaptable a las condiciones de la localidad, a cuyo efecto autorizan a la Presidencia para que practique las gestiones que estime convenientes a la realización de los festejos; y que se haga cuanto se haya hecho en los años anteriores, con ocasión del aniversario del advenimiento de la República.

Oficio Sr. Procl. Con.

Señor Local 1.º C. -  
nueva sobre C. -  
la de Artes y Oficio

A continuación fue leído un oficio del Señor Presidente del Consejo Local de Primera enseñanza, en el que comunica que los Señores remitidos, no sólo aprueban la idea de que se cree en esta localidad una escuela de Artes y Oficios, sino que se con satisfacción cuanto contribuya al engrandecimiento de la cultura y prosperidad del pueblo; quedando enterados los señores Concejales.

sobre pagose  
asignación al  
fuera de la al-  
buera.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó que el año anterior se acordó nombrar un guarda de las aguas de la Albuera y Pitar del Ejido, con la asignación de una peseta diaria; pero que al confeccionarse el Presupuesto para el actual ejercicio, por omisión involuntaria, dejó de consignarse partida para tal atención, razón por la cual debía acordar el Ayuntamiento la forma de pago.

El Sr. Poza pidió que informase el Señor Interventor sobre el particular.

Concedida la palabra a dicho funcionario, manifestó que, si el Ayuntamiento consideraba que el servicio era urgente y necesario, podía pagarse la asignación a ese empleado con cargo a Suplementos.

El Sr. López hizo constar que se abstenía en este asunto, que debiera quedar pendiente, porra distaminar si efectivamente se trata de servicio urgente y necesario. Se retiraron los Señores Rodríguez Armijo y Santos.

Después de breve intervención de otros señores Concejales, se aprobó lo expuesto por el Sr. López Ramos.

Gratificación a los empleados el día de la Virgen.

Acto seguido, después de hacer uso de la palabra los Señores López Ramos, Rodríguez Armijo, Pozo y Acebedo, - que coincidieron en apreciar que debe hacerse lo que tradicionalmente ha sido haciéndose, se acordó gratificar a los empleados Municipales que, con motivo de la Romería y festejos de la Patrona, presten servicios fuera de la población, en la forma de costumbre. El Señor Luna hizo constar que tal gratificación debiera pagarla quienes necesitan los servicios que prestan dichos empleados.

Nueva fecha para la comida a los pobres.

A continuación se expuso por la Presidencia que debía acordarse la fecha en que haya de darse a los pobres la comida acordada para el día de la Virgen, que, a causa del mal tiempo, no pudo tener lugar.

Después de breve discusión, en la que intervinieron los Señores Luna, Sanchez Saenz, López Ramos, Dominguez, Acebedo, Rodríguez Armijo y Pozo, se acordó que tal comida se celebre, el día 14. aniversario de la proclamación de la República, en la Escuela formada de niños; a cuyo efecto la Presidencia gestionará del Director de dicho Centro, la cesión del Comedor y Cocina de la Cantina escolar. Los Señores Sanchez Saenz, López Ramos y Santos, votaron a favor de que la comida

Escrito Don  
Acebedo, e  
tificación  
20 Junio 1917

Varias u  
laciones en  
sus obrera

da tenga lugar en el Real de la Virgen, como se acordó anteriormente.-

Escrito Domingo  
Sclledo, sobre cer-  
tificación acuerdo  
20 Junio 1929.

Esto seguido y de orden de la Presidencia fue leído un escrito de Don Domingo Sclledo, en el que solicita que por quien corresponda se expida certificación literal del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en 20 de Junio de 1929, relativa a aprobación de una cuenta de tres mil pesetas, por la construcción de un coche, para la conducción de cadáveres al Cementerio.-

Por unanimidad se acordó que se facilite al solicitante la certificación de referencia.

Tareas manifes-  
tas sobre cui-  
das obrera.

Por la Presidencia se expuso que a todos los señores Concejales constaba la angustiosa situación en que se encuentran los obreros, como consecuencia del temporal reinante, y como el dinero de que disponía la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo, estaba a punto de agotarse, estimaba que debía ocuparse el Ayuntamiento de buscar solución a este conflicto.-

El Sr. Lopez Ramos, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que efectivamente la situación creada por el paro obrero es gravísima y debe buscarse solución inmediata, que, a su juicio, por hoy no puede ser otra que la siguiente: Que el Ayuntamiento agote todos los medios económicos de que disponga para aliviar a la obrera y si éstos no son suficientes o no produjeren inversión, por no haber tenido ingreso en Caja, se gestione de los contribuyentes, anticipen algunas cantidades a cuenta de las chotas, que en un día se les asignen en el Ayuntamiento, pues de esta forma contribuirían a la solución del conflicto todas las clases patronales, ya que a todos los obreros y no solo a los agrícolas, afecta el paro.

El Sr. Rodriguez-Ovniño, se mostró conforme

en un todo, por lo expuesto por el señor López Ramos, haciendo constar, además, que cuando se realicen trabajos por cuenta del Ayuntamiento o de la Comisión Gestora, se organicen de forma que se puedan apreciar que los trabajos se han realizado y que no se ha dilapidado el dinero, pues en el procedimiento seguido hasta ahora, podría incurrirse en responsabilidad, que tal vez sería exigida (exigida) algún día.

El Señor Sánchez Salas, propone que por el Ayuntamiento, se requiera a los propietarios y arrendatarios para que cooperen a la solución del conflicto, ya que con lo consignado en Presupuesto, poco (poco) puede hacerse. -

Los restantes señores Concejales se mostraron conformes con lo propuesto por el Señor López Ramos.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento. -

Licencia al Sr. Alcalde

El Sr. Presidente cedió de la Corporación le concediera un mes de licencia, por tener necesidad de resolver asuntos de interés particular urgentes.

Después de intervenir los Señores López Ramos, Luna, Pozo, y Sánchez Romasanta, se acordó concederle quince días de permiso, sin perjuicio de que pueda prorrogarse por otros quince, si se considerase necesario.

Local para pobres transeúntes

El Sr. Luna rogó a la Presidencia se ejecutase un acuerdo que tiene adoptado el Ayuntamiento de habilitar un local para albergue de pobres transeúntes, pues resulta inhumano que se manden al lavadero.

El Sr. Alcalde contestó que los rigurosos con excusas y no podrá realizarse la obra neces-

Señor en la  
San Francisco

otros ruegos



Manifiesto  
al Retener  
y Comptes  
al Sr. C...

tida factura.

A continuación por la Presidencia se manifestó que los dueños de la casa en que está instalado el Instituto han presentado demanda para desahuciar al Ayuntamiento el dicho local, por haber expirado el contrato, y tener ellos necesidad de habitación; agregando que había visitado en unión de los Sres. Poyo y Secretario, la casa de los propietarios de referida casa, Don Lorenzo Claros, al objeto de gestionar fuese retirada dicha demanda, quien le ofreció cambiar impresiones con los demás propietarios, para ver si podía acceder a dicha pretensión. Los Sres. Concejales quedaron enterados de lo expuesto por la Presidencia, acordando esperar el resultado de las gestiones iniciadas, y que se vea, por si pudiera utilizarse a tal fin, la casa que poseen en la calle de los Remedios los herederos de la Marquesa de Ferrera.

Demanda casa  
del Instituto



Oficio sobre pa-  
rada caballos  
sementales.

Acto seguido fue leído por el infrascripto Secretario, un oficio dirigido por el Sr. Alcalde por el Sr. Cefe de la Sección de Caballos Seccionales, de Segorbe de la Soutera, en el que ruega se le comunique si está dispuesto el Ayuntamiento a dar facilidades para establecer una parada de un caballo y un garabán, a partir del día diez al veinte de febrero próximo; siendo de cuenta del Municipio el local en condiciones higiénicas, para alojar los sementales, pequeño encierro de cuadra, patio ó corral para la exhibición, y repanducia poco separada para alojamiento del parabista, y si para mayor vigilancia y seguridad, quiere proporcionar un jornalero auxiliar del parabista, puede hacerse, pero aun que sea indispensable, sobre todo si pueden colocarse los sementales en las condiciones referidas.

Concedida la palabra al Sr. Sanchez Romasanta, manifestó que debía tomarse el mismo acuerdo que el año anterior, por estimar que tal parada no beneficiaba a la población y porque un gasto de alguna importancia.

El Sr. Morales Villa hizo constar que a su juicio la parada beneficiaba a los agricultores modestos, por lo que con-

sideraba debia procurarse el establecimiento en esta Ciudad. con tal opinion se mostraron conformes los Sres. Lobo, Ferrero y Navarro.

El Sr. Lopez Ramos, visto las manifestaciones de los Sres. Concejales citados, expuso que debieran practicarse gestiones para establecer la jorada, toda vez que partian de beneficiara los pequeños agricultores.

Finalmente se acordó que por los Sres. Morales Villa, Mendy Perogil y la Presidencia, se gestione el arriendo de un local que ocupe las condiciones exigidas en el Oficio del Sr. Jefe de la Seccion, acb. leido.

Admision cargo Delegado aguas al concejal Sr. Cordero

Acto seguido se acordó por unanimidad, admitir la dimision del cargo de Delegado de aguas al Concejál Sr. Cordero Canjales, despues de haber manifestado este Sr. que su dimision era irrevocable.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose prestarle el mayor exacto cumplimiento.

Pregos y preguntas

En la Seccion de ruegos y preguntas, se refirió por el Sr. Cordero, se leyere la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil inserta en el B. O. de 14 del actual, leida dicha disposicion por el infrascripto Secretario, por la Presidencia se manifestó que el asunto de que se trata no debia traerse a la sesion y ei a la Junta Municipal del Ceceo. Se adhirió a estas manifestaciones el Sr. Lopez Ramos.

El Sr. Sanchez Romasanta manifestó que este asunto prohibido, no debe traerse al Ayuntamiento y ei a la calle o a los Centros politicos.

Con tal motivo se promovió una viva discusion en la que intervinieron los Sres. Sanchez Romasanta, Cordero, Camasca, Morales, Lobo, Masero, Lopez Ramos y Dominguez, terminada la cual, por la Presidencia se levanto la sesion, siendo la veintuna horas y veinte minutos, de que certifico. - Sobre expado - al - vale -

Manuel Sanchez Manuel Yung  
E Justos Augustin Carreras  
Victoriano Cordero

Fragmento de un documento adyacente con una lista de nombres y apellidos, algunos de los cuales coinciden con los de la sesion.

Pedro Lolo Rafael Sanchez Miguel Camarosa



José Mendez

Manuel Pardo

M. Dominguez Quintanilla

Sesion extraordinaria celebrada el dia 22 de No-  
viembre de 1933.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gustos Morcillo.
  - " Juan E. Lopez Ramon.
  - " Manuel Sanchez Pomasanta.
  - " Victoriano Cordero Gonzalez.
  - " Agustin Carrascal Duran.
  - " Andres Porras Pinto.
  - " Rafael Sanchez Saenz.
  - " Miguel Carrasco Santos.
  - " José Mendez Perogil.
  - " Eduardo Morales Villa.
  - " Rafael Masero Rodriguez.
  - " Manuel Pazo Viano.
  - " Pedro Lolo Villa.
  - " Manuel Dominguez Camarosa
- Secretario.
- Ernicho Fuentes Ortega.

En la Ciudad de Frejugal de la Sierra a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas y veinte minutos, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria para la que habian sido previamente convocados. Abierto el acta y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado.

Seguidamente por la Presidencia se hizo presente a los Sres. del Consejo, que habian informado favorablemente los Sres.

Secretario e Interventor de fondos de la Corporacion en la trans-  
ferencia de creditos acordada en sesion, celebrada por este  
Ayuntamiento el dia veintinueve de octubre ultimo y resul-  
tando, que en el periodo de quince dias que ha perma-

idad.  
to.  
se  
ci.  
que  
villa,  
se  
ofi.  
rad.  
l con-  
tado  
rechi.  
por  
civil  
in fus  
e  
ata  
ciudad  
acum.  
la calle  
in en  
arras-  
trun-  
do las  
he ros-  
exof



resido expuesto el expediente de dicha transferencia, a partir de la publicación en el Boletín oficial de la Provincia del correspondiente edicto, no se ha formulado reclamación alguna; considerando: que las deducciones de las consignaciones presupuestadas en los Capítulos a que se refiere en la transferencia, no sejan indotados los servicios a que están afectos, aparte de que no han de poder ser invertidos en los fines para que fueron presupuestados, por estar expirando la vida legal del Presupuesto; considerando que en la tramitación del expediente de la ya mencionada transferencia de créditos, se han observado las prescripciones legales, proponiendo al Ayuntamiento el acuerdo definitivo de dicha transferencia que se fijan en las siguientes condiciones:

Capítulos	ARTICULOS	CONCEPTOS	AUMENTOS						CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	DISMINUCIONES					
			Consignaciones presupuestadas		Aumento por transferencia de crédito		Total de la asignación en presupuesto					Consignaciones presupuestadas		Servicios que se hacen por transferencia		Consignaciones en presupuesto que quedan de libre	
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1º	10º	5º	50	"	151	10	201	10	7º	1º	3º	10.000	00	4.500	00	5.500	00
6º	1º	14	500	00	705	58	1.205	58	18º	1º	1º	6.042	77	2.500	00	3.542	77
7º	3º	3º	1.000	00	1.700	00	2.700	00									
8º	2º	2º	400	00	1.000	00	1.400	00									
9º	4º	3º	1.000	00	400	00	1.400	00									
8º	5º	1º	500	00	400	00	900	00									
9º	1º	6º	2.700	00	800	00	3.500	00									
9º	3º	3º	200	00	100	00	300	00									
9º	4º	1º	1.500	00	843	00	2.343	00									
10º	1º	5º	500	00	500	00	1.000	00									
11º	1º	1º	500	00	400	00	900	00									
Suma			8.850	00	7.000	00	15.850	00	Suma			16.042	77	7.000	00	9.042	77

La Corporación oídas las manifestaciones y propuesta de la presidencia, acorda por unanimidad, prestar su aprobación a la transferencia de los capítulos que anteceden, y así mismo que se eleve copia certificada

del expediente a la Superioridad, por si mereciera su aprobacion.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion de orden de la Presidencia siendo las veintitrima horas, y enarenta y cinco minutos de que certifico.



Large decorative flourish or signature element.

En este punto Juan B. Lopez Pardo Manuel Sanchez Manuel Luna Tomas Arenas Victoriano Cordero Agustin Carrascal Comodoro Morales Rafael Garcia Juli Mendez Manuel Pardo Emilio Fuentes

Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 26 de Noviembre de 1933.

- Sres asistentes. D. Enrique Gustos Morcillo Manuel Dominguez Carrasco Manuel Pozo Viano Juli Mendez Perogil Pedro Soto Villa Victoriano Cordero Gonzalez Andres Borrino Pinto Manuel Sanchez Romascuta Agustin Carrascal Duran Manuel Luna Rodriguez Rafael Masero Rodriguez Juan B. Lopez Pardo Tomas Arenas Jimenez Eduardo Morales Villa Emilio Fuentes Arango = (Secretario)

En la Ciudad de Frexal de la Sierra a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron presididos por el Sr. Alcalde don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la autografia, fue aprobada.

Seguidamente se manifiesto por la Presidencia, que el objeto

Vertical text on the left margin: uiqua... 00 00 43 77... 277... esta... su... ne... icada

Presupuesto municipal ordinario para 1924.

de la sesion era discutir y aprobar, si llega el caso, el Presupuesto ordinario formado por la Comision de Hacienda, para el ejercicio de mil novecientos veintita y cuatro.

A continuacion ordeno al Secretario que asistente, diese lectura a todos los documentos reglamentarios, examinados en su dia por la Comision de Hacienda, y que son los siguientes: relacion de las obligaciones y gastos forzosos del ayuntamiento; certificacion expedida por el Secretario, prevenida en el articulo 296 del Estatuto Municipal; anteproyecto de gastos, formulado por Secretaria; certificacion de ingresos percibidos y memoria del Intendente municipal.

Examinada la lectura de los anteriores documentos, hizo uso nuevamente de la palabra el Sr. Alcalde, para ordenar fuese leído por Capitulo y articulos, el proyecto de presupuesto; leído que fue y examinado detenidamente por los Sres. Concejales, despues de amplia discusion, en la que intervinieron todos los presentes, fue aprobado por unanimidad, quedando fijados definitivamente los Gastos e Ingresos, en las cifras que por Capitulo se expresan en la continuacion:

<u>GASTOS</u>		Consiguencia
Capitulo	Conceptos	Ptas. cts.
1º	Obligaciones generales	124.080 03
2º	Representacion Municipal	3.500 00
3º	Vigilancia y seguridad	25.168 70
4º	Policia Urbana y Rural	47.100 00
5º	Recaudacion	11.550 00
6º	Personal y material de oficinas	46.365 00
7º	Salubridad e Higiene	30.670 00
	Suma y sigue	288.453 73

so,  
 ón  
 treys  
 sente,  
 exa.  
 y que  
 lto  
 a por  
 lto  
 r Se.  
 ma  
 ven-  
 Sr.  
 ar.  
 fue  
 ial.  
 iver  
 idad  
 e In.  
 moran  
 ua-  
 in  
 s. ck.  
 8003  
 2000  
 5870  
 2000  
 5000  
 6500  
 4000  
 7773



*[Handwritten signature]*

		Suma anterior	288.433 73
8º	Beneficencia.		59.506 25
9º	Asistencia Social.		12.475 00
10º	Instrucción Pública.		47.363 15
11º	Obras públicas.		31.049 50
12º	Monjes.		2.750 00
13º	Fomento de los intereses comunales.		5.600 00
14º	Servicios municipalizados.		"
15º	Mancomunidades.		"
16º	Entidades Menores.		"
17º	Agrupación forzosa del Municipio.		1.419 53
18º	Supervistos.		6.402 84
19º	Resultas.		"
		<u>Total general de gastos</u>	<u>455.000 00</u>
<u>Ingresos</u>			
1º	Rentas.		18.515 84
2º	Aprovechamiento de bienes comunales.		"
3º	Subvenciones.		"
4º	Servicios municipalizados		6.500 00
5º	Eventuales y extraordinarios		9.150 00
6º	Arbitrios (con fines no fiscales).		250 00
7º	Contribuciones especiales.		200 00
8º	Derechos y Cargas.		80.650 00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en Tributos Nacionales		51.111 69
10º	Imposición Municipal		288.372 47
11º	Multas		250 00
12º	Mancomunidades.		"
13º	Entidades Menores		"
14º	Agrupación forzosa del Municipio		"
15º	Resultas.		"
		<u>Total general de Ingresos.</u>	<u>455.000 00</u>
<u>Resumen</u>			
		Importan los gastos por todos conceptos	455.000 00
		Id. los Ingresos por id. id.	455.000 00

Del mismo modo quedó acordado que el Puen-  
puesto aprobado en tal forma, se exponga al publi-  
co por término de quince días, y que, finalizado este  
plazo, se remita copia certificada del mismo al Sr.  
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia i los efectos del  
artículo 300 del Estatuto municipal y del 5.º del Reglamen-  
to de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1.924.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria,  
se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo  
las veintidós horas (de Noviembre) de veinte minutos, se que  
certifico: Ente pariteris - de Noviembre - no vale -

Y puestos  
Manuel Sánchez  
Manuel Yuso  
Tomás Coronas  
Victoriano Orden

Agustín Carrascal Eduardo Morales

Rafael Yunque José Ebbender

Manuel Pano

Eniñe fuent

Sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el día 27 de  
Noviembre de 1.933.

- Sres. asistentes.
- D. Enrique Gustos Morcillo.
  - " Manuel Domingo Carrasco.
  - " Manuel Sánchez Romasanta.
  - " Manuel Sojo Lirio.
  - " José Méndez Bengel
  - " Miguel Carrasco Santos.

En la Ciudad de Treginal de la Sierra a veintie-  
te de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo  
las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de  
sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al mar-  
gen se expresan y suscribieron, precedidos por el Sr. Alcalde  
Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar la sesión  
pública ordinaria correspondiente a este día: Abierta el

D. Pal  
" Man  
" Vieto  
" Ague  
" Pedro  
" Se  
" Enrr  
Protesta d  
y manife  
rios Cora

- D. Rafael Sanchez Saenz.
- " Manuel Lima Rodriguez.
- " Victoriano Cordero Gonzalez.
- " Agustin Carrascal Duran.
- " Pedro Lobo <sup>de Villa</sup>
- " Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego.

Protesta del Sr. Lima.  
y manifestaciones de los  
Concejales.

acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los Sres. Concejales por el infrascrito secretario, para que en el plazo de ocho dias, concurrieren a firmarla.

Seguidamente, por via de la venia de la Presidencia, por el Sr. Lima se hizo constar en protesta por el espectáculo que tuvo lugar en la sesion ordinaria anterior, rogando a los Sres. Concejales que por todos los medios procurasen que no se volviese a repetir, pues ello redundaria en desprestigio de la Corporacion.

El Sr. Sanchez Romasanta manifesto que, a pesar de las discusiones mas o menos vivas que puedan suscitarse en las sesiones, no debieran consignarse notas en las actas, contra determinadas personas, puesto que siempre quedan en los libros, perjudicando a los Sres. a quienes afectan, por lo que ruega a los Sres. Concejales que desistan de consignar dichas notas en las actas.

El Sr. Cordero expuso que en unico proposito en la sesion anterior, fue hacer constar la obligacion que tenia la Presidencia de haber acatado las ordenes del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la Circular inserta en el Boletin Oficial de catone del corriente, sin que fuera su intencion provocar el espectáculo a que se refiere el Sr. Lima y que no tiene interes en que se pongan notas en las actas, si bien ruega al Sr. Alcalde que tanto en el orden politico como en el administrativo procure obrar de forma que no haya necesidad de consignar protestas.

El Sr. Carrascal hizo lugar las manifestaciones del Sr. Cordero.

El Sr. Lima ratifico su protesta por lo ocurrido en la sesion a que se ha referido.

El Sr. Sanchez Romasanta, vista la actitud del Sr. Lima, hizo constar que protestaba del hecho de haberse ausentado del Salon en la noche de referencia; manifestando el Sr. Lima que se ausentaria cada vez que se repetiera lo ocurrido, por redundar en desprestigio de la Corporacion.

Despues de breve intervencion de los Sres. Sanchez Saenz y

u -  
ubli -  
este  
mo  
del  
mu -  
ia,  
ndo  
que  
  
nat  
  
de  
hic -  
do  
se  
mar -  
leal -  
señor -  
ho el



Concesion de varios  
socorros.

Lobo, el Sr. Alcalde dió por terminada la discusion, pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia.

A continuacion fue leído el informe emitido por la Comision de Beneficencia, con fecha 24 del mes actual, siendo unanimemente aprobado. En su virtud quedan admitidos en el Padrón Beneficio municipal los siguientes: Joaquin Villa adame, Lorenzo Delgado agudo, Fernando Blanco Delgado, Angel Agudo Gabarin y Elena Bravo Sutilb; y se acuerda socorrer con cinco pesetas a Rosperita Barrancas Carrascal, - como gratificacion para reponer en parte las ropas que le fueron quemadas con ocasion del fallecimiento de su hijo; con otra cantidad igual a Antonia Conesa Medina, y con quince pesetas a Maria Rodriguez Fernandez, para que pueda marchar a Badajoz e ingresar en el Hospital provincial.

Seguidamente se acordó, por unanimidad, conceder los siguientes socorros: veinticinco pesetas a Jose Sanchez Nogales y veinte a Manuel Carrasco Perez, para que pueda marchar al Hospital de Sevilla el primero, a tratarse una afeccion que sufre en la boca, y manda, el segundo, a una hija con el mismo objeto a dicho Hospital, a ser tratada de oftalmia pavorosa; estos socorros fueron concedidos a solicitud de los interesados.

Escrito de Manuel  
Martinez sobre socorro.

Del mismo modo se acordó pasar a la Comision de Beneficencia, para informe, un escrito de Manuel Martinez Pardo, en solicitud de que le sea concedido un socorro para poder sufragar los gastos que se ocasionen con motivo del restablecimiento de su quebrantada salud.

Idem. de Ventura Do-  
minguez, sobre socorro.  
1700.

Acho continuo fue leído un escrito de Ventura Dominguez Ferrn, en suplica de que por el Ayuntamiento se le conceda una pequeña ayuda para hacer algunos reparos en el solar en que se ha colijado.

El Sr. Cordero, concurrida que le fue la palabra, manifestó que, tratándose de un solar que no era del Ayuntamiento ni del recurrente, entendia que no se podia acceder a lo solicitado; los demás Sres. Concejales se mostraron conformes con lo expuesto por el Sr. Cordero, acordándose, en consecuencia, desestimar la pretension de Ventura Dominguez.

Aprobado  
por

AYUNTAMIENTO DE B.

Aprobación de pa-  
gos.



Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a las respectivas consignaciones, o a Imprecistos, si alguno no la tiene especial.

A Luis Barragan, Ramón Cid, Anau Pelaez, Alon Perogil y otros, ochenta y una pesetas, diez céntimos, por recibos de Beneficencia Argentes.

A Remedios Ynfante Martin, por un socorro para trasladarse con su hija al Hospital de Sevilla, cincuenta pesetas.

A Manuel Mauro Perez, y su hijo, socorro para trasladarse a Madrid para ser curados, cien pesetas.

A Ramón Cordes Parra, por id. al Hospital de Sevilla, treinta y dos pesetas.

A Camelo Regalado, treinta y dos pesetas por id. id.

A Julián Montero Escarraman, treinta y dos pesetas, por id. id.

A Ignacio Nogales Garcia, veinticinco pesetas, socorro por enfermo.

A Toré Carretero Bohis, veinticinco pesetas, por idem. idem.

A Antonio Perez Martin, setenta y cinco pesetas, para reponer ropas quemadas de su hermana fallecida de enfermedad contagiosa.

A Feliciano Carretero Esteban, veintidos pesetas, cincuenta céntimos por 8 días jornal invertidos arreglo tuberías.

A Faustino Verde Tenegas, Felipe Verde Tenegas y otros, doscientas una pesetas por jornales en la ochava del Pares y treinta céntimos.

A Macario Aranda Serrano, ocho pesetas, por 2 cargas de cal para la misma obra.

A Feliciano Carretero, siete pesetas, cincuenta céntimos, por jornales en la misma obra.

A Francisco Ruiz Piguera, una peseta cincuenta céntimos, por materiales para la misma.

A Francisco Albano Candilijo, cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por el arreglo de la Baranda del Pares con motivo de id. Por un reembolso conteniendo la ley electoral, seis pesetas, setenta céntimos.

A Ventura Lora y Ramón Felix, veinte pesetas gratificación para pagar en gastos ocasionados para comparecer en la Audiencia Provincial de Badajoz.



A Dolores Martín, tres pesetas, por Escobones para la plaza de abastos.

A D. Carlos Pla, trece pesetas, por pólizas para reintegro de documentos oficiales.

A Rafael Moreno Navarro, ciento diez pesetas, por cuatro urnas para los nuevos colegios electorales.

A Antonio Aceña, doce pesetas, sesenta céntimos dina-  
mita y mecha para las obras de este Ayuntamiento.

Al Oficial de Quintas, ochenta y cinco pesetas, por die-  
tas para el viaje a Badajoz, para llevar reclutas del actual  
reemplazo.

A Rafael Durán González, siete pesetas cincuenta  
céntimos, por dos días de jornal arreglando tuberías.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, doscientas  
noventa pesetas, treinta y cinco céntimos, por el seguro de  
los funcionarios municipales acogidos al mismo.

A D<sup>a</sup> Encarnación Sánchez-Arjona, doscientas cincuenta  
pesetas, por el alquiler de la Casa de su propiedad donde está in-  
stalada una escuela de niñas, del mes de Noviembre actual.

A Ceolilo Fructuoso Casilla, treinta pesetas por un via-  
je a Seres del P. C. con la 3<sup>a</sup> Civil, conduciendo pregos.

A Capetano Barroso Perogil, doscientas treinta y tres pe-  
setas, cuarenta y cinco céntimos, por suministro hecho a los Caba-  
llos de la 3<sup>a</sup> Civil, de cebada, yuba mula propiedad del Ayuntamiento.

Por una letra de la Imprenta de Manuel Peto, de  
Sevilla, por material del Instituto, ciento dos pesetas.

Al Jefe de Telégrafos, seis pesetas, treinta céntimos, por  
telegramas a Madrid y a Valencia.

A Manuel Tentana Amoriano, treinta y una pesetas, cincuenta  
céntimos, por 6 cargas de paja para las dependencias municipales.

A Indalecio Blanco Díaz, doce pesetas cincuenta céntimos, por  
papeletas de exámenes para el Instituto.

A Luis Serrano Gomez, treinta y dos pesetas, por un pasaje  
para trasladarse a Sevilla con sus hijos enfermos.

A Antonio Pérez Nogales, tres pesetas, setenta y cinco cénti-

Propagien  
calde y  
construc  
para 176

mos, por dar muerte a un Ervón.

A Emilio Romero, catorce pesetas, por 8 cristales para las escuelas.

Al mismo, seis pesetas, por un muelle para estas Dependencias.

A Silvestre Carrero Nogales, tres pesetas setenta y cinco céntimos, por dar muerte a un gabo montes.

A la Casa M. Alejo, de Valencia, treinta y una pesetas, cincuenta céntimos, por un rótulo para la calle Pablo Iglesias.

Postes del F. C. por los rótulos, tres pesetas.

A varios por socorros como pobres transeúntes, noventa y cinco pesetas.

A la Vda. del Farmacéutico D. Juan V. Barahita Lopo, tres mil doscientas cuarenta y siete pesetas, noventa céntimos, por recetas despachadas en su farmacia, en el 3<sup>er</sup> trimestre año actual.

A Emilio Romero, siete pesetas, por H. K. 250 g. de plomo, para las tuberías de agua potable.

Al mismo, cinco pesetas, veinticinco céntimos, por un brasero, para el Cuartel de la Guardia Civil.

A José Bararo Caudilejo, diez pesetas para gastos de viaje a Mérida para llevar al Demente Ángel Villa García.

A continuación fue leída por el infrascripto Secretario una proposición presentada al Ayuntamiento por los Sres. Alcaldes y Señores Dñaos, en la que someten a la consideración de los Sres. Concejales lo siguiente: "Que teniendo en cuenta que este Ayuntamiento viene pagando 12.750 pesetas anuales a los Sres. Maestros Nacionales en concepto de gratificación de casa habitación, sería de gran conveniencia y sumamente beneficioso para los intereses municipales, construir un grupo de casas con destino a habitación de los Maestros; pues por este procedimiento, en pocos años, con las cantidades que se satisfacen por tal concepto, quedaría reintegrado el Ayuntamiento del importe de las Casas y dueño de las mismas, desapareciendo para siempre otra carga del Presupuesto. Aparte de lo expuesto, con llevar a la práctica esta proposición, se obtendría otra ventaja, muy digna de tener en cuenta, pues se resolvería por algún tiempo, la aguda crisis obrera en todos los ramos y principalmente del de construcción, que tanto pesa sobre esta localidad. Por todo ello, proponen al Ayuntamiento, la conveniencia



Proposición Sr. Al.  
calde y Pozo sobre  
construcción casas  
para Maestros.

de que se recurra a todos los medios a su alcance, para llevar a la práctica la construcción del grupo de casas a que antes se refieren los firmantes. No obstante, la Corporación, con su buen criterio, acordará lo que estime procedente.

El Sr. Sanchez Roman Santa manifestó que, debía incluirse la obra que se propone en el proyecto de las que tiene aprobadas la Corporación para realizarlas cuando llegue su turno.

El Sr. Gustos Morillo, defendiendo la proposición trascrita, expuso que los firmantes, de la misma consideran de gran conveniencia para los intereses municipales la realización de la obra propuesta, pues, según sus cálculos, en siete u ocho años, se amortizaría el importe de la misma, toda vez que calcula que tal obra costaría más ochenta y cinco mil pesetas.

El Sr. Cordero digo Carrascal dijo que le parecía conveniente la realización de dicha obra, pero que, como suponía que el Ayunt. no estaba en condiciones de emprenderla podría hacerse al traba con una casa que existe en Madrid que se dedica a tales obras, para pagarlas en anualidades, al objeto de poder construir las casas de que se trata, el Instituto, el Grupo Escolar, y otras, sean de necesidad, pues tiene la seguridad de que, de no ser así, la Corporación no podría realizarlas.

En parecidos términos se expresó el Sr. Cordero.

Finalmente se acordó quedar sobre la mesa la proposición para estudio.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

Preguntas y Respuestas.

En la Sección de Preguntas y Respuestas, el Concejil Sr. Lobo rogó al Ayuntamiento, se socorriese a un individuo que tiene una necesidad urgente de realizar un viaje a Sevilla para ser gozado de la garganta y que por falta de tiempo no había podido presentar escrito en la Sesión. La presidencia contestó que era indispensable hacer la oportuna petición, acordándose

D. C.  
" J

niada de informes facultativo, por tenerlo asi acordado el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas y veintitres minutos, de que certifico. =



Justo Manuel Sanchez  
 Gomez Coronel Victoriano Carclero  
 Pedro Lobo Agustin Coronel  
 Manuel Ponce Rafael Pardo  
Enilio Jimenez

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste autorizo la presente en Prejural de la Sierra a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

Enilio Jimenez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Diciembre de 1933

Señores asistentes D. Enrique Gusto Morcillo " Juan B. Lopez Ramal	En la Ciudad de Prejural de la Sierra, siendo las veinte horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estos Casas
--	---

- D. Manuel Poro Licio
- " Manuel Sanchez Romarate
- " Manuel Lima Rodriguez
- " Tomas Andres Jimena
- " Jose Meuda Peropil
- " Eduardo Morales Ylla
- " Victoriano Cordoa Gamala
- " Antonio Comarcal Duran
- " Rafael Sanchez Saenz  
Secretario
- " Emilio Puente Onyo

Constitucionales los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por D. Enrique Gustos Morcillo, con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria en segunda convocatoria señalada para este dia. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendose a los señores Concejales para que en los ocho dias siguientes puedan pasarse por esta secretaria a firmar el acta correspondiente.

Seguidamente el Concejal Sr Lima, con la venia de la Presidencia manifestó que, si en la sesion anterior se aventó del orden, fue por que el Sr Alcalde la habia ya levantado, contubando la Presidencia que referida sesion no habia terminado cuando el Sr Lima se retiró.

Se comen a  
Manuel Marti  
tiner Pardo

Se entra en la orden del dia y fue aprobado un informe de la Comision de Beneficencia proponiendo se concedan veinticinco pesetas de socorro al vecino Manuel Martiner Pardo para que atienda a los gastos que se le han originado con motivo de su enfermedad.

Declinade  
vias pecua  
rias

Despues se dio lectura de una comunicacion del Director General de ganaderias fecha 20 de Noviembre ultimo, participando a este Ayuntamiento haber sido incluido en termino riguroso, la peticion que se le formulara en oficio fecha 9 de dicho mes para llevar a cabo el declinade de las vias pecuarias de este termino. Los Sres Concejales quedaron enterados.

Escritos de  
Socorros

Dada lectura de los escritos de Jose Corretoro Pali y Francisco Rodriguez Duque, Jose Lima Morales Juan Pelaez Grauso Eugenio Duran Diaz Fernando Malero Lora y Antonio Parolina Ylla en solicitud de que se les concedan socorros, se acordó que pasen a informe de la Comision de Beneficencia y emitan despues el correspondiente a cada peticion.

Distribucion  
de fondos

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del corriente mes, de acuerdo con el estado presentado por la interventor, siendo aprobado.

farmac  
tirando  
Pilar ag  
para del  
medicat

Recogi  
agias

Cobro 4-1  
reparto

Del 3er  
via ejec  
y devolu

farmacia: au-  
torizando a D<sup>o</sup>  
Pilar Aguilar  
para despachar  
medicamentos

Después se dio lectura a un escrito que dirige al Ayuntamiento D<sup>o</sup> Pilar Aguilar Cordero en suplica de que se le conceda autorización para seguir despachando medicamentos a las familias pobres incluídas en la Beneficencia Municipal en la farmacia de su propiedad por haber fallecido su cónyuge de octubre último su esposo y farmacéutico titular que fue de esta población Don Juan José Bautista López, comprometiéndose a aplicar para la valoración de las recetas, la tarifa aprobada por Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 31 de Julio de 1923, vigente, todo ello conforme a lo preceptuado en los artículos 6<sup>o</sup> y 7<sup>o</sup> del Reglamento de Servicios Farmacéuticos Municipales de 16 de Agosto de 1930, la Corporación quedó enterada y después de breve deliberación en la que intervino el Sr. Cordero Peralta para perciorarse de que al frente de dicha farmacia se encuentra un Regente, se acordó por unanimidad conceder a D<sup>o</sup> Pilar Aguilar Cordero la correspondiente autorización para continuar despachando en su farmacia los medicamentos que soliciten las familias de la Beneficencia Municipal, aplicando a las recetas la tarifa oficial indicada.

Recogida de  
aguas sucias

También se dio cuenta de otro escrito que presenta José Silva Silva y varios vecinos mal en suplica de que se encarecen las aguas sucias que corren por la cuneta que está frente a su casa y que procedan de corrales próximos, y Calleja de la Calle Concepción abovedando dicha cuneta hasta que pasada la Calle Ortueta Grande salgan dichas aguas a las afueras de la población: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se realicen las obras necesarias cuando lo vaya permitiendo los fondos Municipales.

Cobro 4<sup>o</sup> trimestre  
reparto

También se acordó pasar al cobro el 4<sup>o</sup> trimestre del ejercicio en curso del reparto de utilidades íntegro

Ed. 3<sup>er</sup> id  
via ejecutiva  
y devoluciones

De igual modo se acordó publicar bando concediendo un plazo de ocho días para que los que no hayan satisfecho sus cuotas íntegras correspondientes al 3<sup>er</sup> trimestre del mismo repartimiento, lo verifiquen en dicho plazo sin recargo alguno, y que transcurrido el cual, se procederá contra los morosos por la vía

ejecutiva. Tambien se acordó que las devoluciones que tengan que realizarse por reclamaciones de los interesados, se verificaran despues de terminado el actual ejercicio.

Casa habitada  
en p. el  
Teniente  
Guia Civil

Por la presidencia se exhibió una carta de la que dió lectura el infrascripto secretario, del Oficial de la Guardia Civil que ha sido destinado para el mando de esta linea de Preuual solicitando se le facilite casa por un mes ó dos hasta que una vez instalado en esta poblacion pueda trasladarse a la que tiene en el Cuartel; la Corporacion quedó enterada, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que le facilite la casa solicitada hasta tanto se realicen en el Cuartel las obras necesarias para que pueda ser habitada la que allí está destinada para el Oficial del Instituto,

Instalacion  
para Caballos  
Sembradales

Por el Sr. Morales Pella como miembro de la Comision designada al efecto se manifestó; que de las gestiones realizadas por dicha Comision para alojar ó instalar en esta Ciudad la parada de los Caballos sembradales, la proposicion mas ventajosa y la casa que á su juicio reunia mejores condiciones habia sido la del vecino Francisco Diaz Moreno que vive en la calle Orduña, la cual reúne buenas cuasas y habitaciones para el propósito exigiendo el interesado el alquiler de cincuenta pesetas mensuales. La Corporacion quedó enterada y acordó acceder á la instalacion de la parada en esta Ciudad y que así se le comuniqué al Jefe de la misma autorizando al Sr. Alcalde para que pidiere el cambio con el dueño del local Francisco Diaz Moreno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden de la Presidencia siendo las veintinueve horas y quince minutos de que yo el secretario certifico:

*[Signature]*

Manuel Lopez Manuel Yuna Victoriano Enciso

*[Signature]*

Agustin Canabal

*[Signature]*

Emilio Fuent

Sr  
D. Gu  
" Ma  
" Ma  
" Sr  
" Sr  
" Vica  
" ag  
" P  
" Ra  
" En  
Visita  
Refirma  
juca de

Custas  
te care

Excmo. Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad -

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse, por falta de número de Sr<sup>es.</sup> Concejales.



Para que conite autorias la presente, en el V.º H.º del Sr. Alcalde, en presencia de la S<sup>ra.</sup> D<sup>ña.</sup> D<sup>ña.</sup> de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada el día 13 de Diciembre de 1933.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gutos Morcillo
- " Manuel Pozo Linares
- " Manuel Sanchez Romasanta
- " Tomas Arenas Jimenez
- " Rafael Sanchez Saenz
- " Victoriano Cordero Gonzalez
- " Agustín Carrascal Durán
- " Pedro Lobo Villa
- " Rafael Mauero Rodriguez

Secretario.

Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Toluca de Tlaxcala a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de excmo. Cabildo Municipal los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gutos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acta y dada lectura del borrador del acta anterior, fue aprobada, siendo requeridos los Sres. Con-

cejales por el infrascripto Secretario para que en el término de ocho días concurran a firmar el acta.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que habia estado en esta localidad un Sr. Ingeniero del Instituto de Reforma Agraria, visitando en unión del manifestante, la finca "Los Boconillos", afecta a dicha Reforma, habiendo tomado nota de la cabida y características de expresada finca, así como datos con relación al terreno municipal. Los Sres. Concejales, quedaron enterados.

Visita Ingeniero  
Reforma agraria;  
finca Los Boconillos

Cuentas contingentes  
de Carcelarios

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que las cuotas asignadas a los pueblos del partido en el presupuesto para atender a los cargos de la Administración de Justicia, se hagan efectivas por la Delegación



de Hacienda de la provincia en la forma acordada por el Ayuntamiento de Chicaya, a cuyo efecto por el Sr. Alcalde se eleva a la oportuna instancia, conchida en los mismos o parecidos términos, a la dirigida por el Sr. Alcalde al Ayuntamiento.

Dechide rias, fue

Socorro pedido por Hilario Villa

Dada cuenta de un escrito de Hilario Tilla Morado, en solicitud de que se le conceda algún socorro para poder trasladar al Hospital de Sevilla a su hijo Camelo, al objeto de ser operado, se acordó unánimemente pasarlo a la Comisión de Beneficencia para su informe.

Oficio de Valentín Chamorro González

Del mismo modo fue leído a continuación un escrito de Valentín Chamorro González, en suplica de que se le socorra con alguna cantidad para que su hijo pua pueda regresar de Sevilla, en cuya capital ha estado hospitalizado. Por unanimidad se acordó facilitarle el importe de un billete en la Estrella, por contar a los Vec. Concejales que se trata de un pobre de solemnidad.

Citar Comisión Benef.

Acto seguido se acordó que se cite a la Comisión de Beneficencia para que el día 15 del corriente mes, emita informe sobre los escritos pendientes.

Sobre contrato abono reparación máquinas escribir

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que se había presentado a él un mercader del extranjero, proponiéndole un contrato o abono para la limpieza y reparación de las máquinas de escribir propiedad de este Ayuntamiento, mediante la retribución de cincuenta pesetas anuales por cada una.

Disposiciones oficiales

Después de haberse deliberado, se acordó a propuesta del Sr. Correo, que este asunto se traiga a la próxima sesión, al objeto de resolverlo que sea mas conveniente para los intereses municipales, pues tal vez resultare mejor cambiar la máquina vieja.

Si dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento.



Desahucio de las pecuarias; luego del Sr. Pardo

En la Sección de ruegos y preguntas, el Sr. Pardo preguntó a la Presidencia si el Sr. Alameda había emitido informe sobre el desahucio de las vías pecuarias.



El Sr. Presidente contestó que él no tenía noticias de dicho informe.

Se acordó traer el asunto a la sesión próxima. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de que certifico.

El Justo  
Manuel Sánchez  
Agustín Carrascal  
Tomás Gómez  
Enrique Parrino  
Nicolás Cordero

Pedro Pablo Calderón Morales

José Mendez  
Rafael Sancho Miguel  
Manuel Ponce  
Guillermo

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad, Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste autorizo la presente en fregual de la Sierra a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.  
El Alcalde, Guillermo

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria celebrada el día  
 20 de Diciembre de 1933.

Pres. asistentes

D. Enrique Gusto Morcillo  
 „ Manuel Pinches Pomaranta  
 „ Manuel Duma Rodríguez  
 „ Victoriano Cordero Duales  
 „ Agustín Carrascal Piñero  
 „ Pedro Robo Villa  
 „ Rafael Pinches Paeus  
 „ Manuel Porro Diatio  
 Secretario  
 „ Emilio Fuentes Omeo

En la Ciudad de Iregua de la  
 Sierra, a veinte de Diciembre de mil no-  
 vecientos treinta y tres, siendo las veinte  
 horas, se reunieron en el salón de  
 sesiones de sus Casas Consistoriales los  
 Pres. Dncepales que al margen se expre-  
 san y suscribieron, presididos por el Sr.  
 Alcalde Don Enrique Gusto Morcillo,  
 al objeto de celebrar esta sesión pú-  
 blica ordinaria, en segunda convo-  
 catoria para la que habían sido  
 previamente citados.abierto el acto y dada lec-  
 tura de la anterior fue aprobada.

Conviene reparar  
 máquinas de  
 escribir -

Seguidamente se acordó, a propuesta de la  
 Presidencia, asegurar el funcionamiento de las dos  
 máquinas de escribir propiedad del Ayuntamiento  
 con Don Pascual Fernández, de Badajoz, por el pre-  
 cio de cincuenta pesetas cada una, autorizando  
 a la Presidencia para que concierte con dicho señor  
 las demás condiciones del contrato, solo por un año.

Sobre el destino  
 de vias pecuarias  
 etc.

Acto continuo por el Sr. D. D. previa la venia  
 de la Presidencia se manifestó que, a pesar del  
 tiempo transcurrido desde que se encomendó al  
 Detenido Sr. Gilveda el asunto relativo al destino  
 de las vias pecuarias del término municipal, no  
 se han tenido noticias algunas sobre el particular,  
 por lo que estimaba debían practicarse gestiones  
 para activar el dictamen.

El Sr. Duma expuso, que, a su juicio, huelga

Escrito  
 sobre res  
 arbitra

ya dicha consulta, en virtud de la comunicacion que se ha recibido en la Alcaldia manifestando que entraba en turno este Ayuntamiento para hacer el destiende cuando le correspondiere.

El Sr. Cordero manifesto: que tenia noticias de que el Sr. Aliseda habia comensado a hacer el informe de que se trata, pero que no lo tenia terminado porque esperaba la promulgacion de las Leyes sobre bienes comunales y arrendamientos de fincas rusticas para hacer un informe mas completo; pero que, no obstante, lo terminaria sin esperar a la publicacion de dichas leyes, si el Ayuntamiento lo consideraba necesario, a cuyo efecto pidiere concederse un plazo de un mes.

El Sr. Carrascal se adhirió a las manifestaciones del Sr. Cordero. Despues de intervenir los Sres. Poso y Sanchez Romasanta, se acordó quedara el asunto pendiente de que el referido Sr. Aliseda lo ultimase.

Seguidamente y de orden de la Presidencia fue leído un escrito dirigido a la misma por varios Sres. del gremio de industriales por venta de embutidos del por menor, en el que, despues de exponer las razones que estiman pertinentes, suplican se rebajen las cantidades que por impuestos y arbitrios de todas clases gravan el sacrificio de reses de cerda, en un 50 por 100, pues de lo contrario, se verian en la imposibilidad de continuar sacrificando cerdos, haciendo constar que si antes del dia 25 del actual no se da una contestacion satisfactoria al escrito de referencia, se darian de baja en la Contribucion industrial.

Concedida la palabra al Sr. Carrascal, manifesto: que aunque creia que no podia accederse a la peticion de los recurrentes, por estar aprobadas las Ordenanzas municipales, la cou-



Exento de industriales sobre rebaja de los arbitrios

ia  
la  
l no-  
einte  
ce  
los  
pre-  
Sr.  
llo,  
hú-  
ro-  
o  
lec-  
la  
dos  
minuto  
bre-  
ido  
ñot  
ño.  
ia  
el  
af  
lunde  
no  
lar,  
fiones  
lga

consideraba justa.

El Sr. Puma expuso a continuación que también estimaba justa la petición, si bien entendía que, de poder accederse a ello, debiera exigirse rebaja de precios en los artículos.

El Sr. Cordero abundó en las manifestaciones del Sr. Puma. Se acordó desestimar la pretensión de los Pres. industriales recurrentes, en atención a estar aprobadas las Ordenanzas Municipales, así como el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, y que se notifique este acuerdo a los interesados.

Academia de  
Música; reparos

Quinto continuo se acordó que la Comisión de Fomento gire una visita a la Academia de Música, al objeto de que envíe informe sobre la necesidad de colocar en ella las puertas que faltan, importe de las mismas, y, además, indague si anteriormente ha habido puertas en dicha Academia, y en caso afirmativo, causas de la desaparición de las mismas.

Escrito de José Barro-  
gan sobre aumento  
de pensión

Seguidamente fue leído un escrito de José Barro-  
gan, en suplica de que se aumente la pensión de  
mil quinientas pesetas que le tiene concedida la  
Corporación Municipal por ser a todas luces insufi-  
ciente esta cantidad para supagar los gastos in-  
dispensables que se le originan con ocasión  
del su estancia en Madrid.

El Sr. Cordero, previa la venia de la Presidencia, manifestó que le parecía justísima la pretensión del solicitante, pues a los Pres. Concejales no se ocultará que con cuatro pesetas diarias no puede en forma alguna atender a sus más perentorias necesidades, siendo muy lamentable que no pudiera dicho individuo continuar sus estudios por falta de medios; por todo ello, estimaba que debiera aumentarse dicha pensión.

ACADEMIA DE MÚSICA

Regis-  
trados

Soe-  
cios

El Sr. Pinches Romasanta expuso: que, a su juicio, tal escrito debiera pasar a la Comisión de Hacienda, para informe.

Como los demás Sres. Concejales se manifestasen disconformes acerca de si debía resolverse en esta sesión la petición accediendo a lo solicitado o pasar el escrito a la Comisión, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votación favor de que se concediese el aumento de pensión los Sres. Cordero, Duma, Carrascal y Probo, y por que pasare el asunto a la Comisión de Hacienda, los Sres. Pinches Romasanta, Pinches Paens, Poso y la Presidencia; y como resultare empate, teniendo en cuenta que no se trata de asunto urgente, se acordó traerlo a la sesión próxima.

Ingreso en la Beneficencia

A continuación fue aprobado por unanimidad un informe emitido por la Comisión de Beneficencia, con relación a varias instancias pendientes, en el que se propone: 1.º - Que se admitan en el Padrón benéfico-municipal a los vecinos Julián Adame García, Valentín Delgado Perogil, Eusebia Pérez Duma, Feliciano Barragán Rodríguez y Agustina Pérez Patiño; y 2.º - Que se concedan veintidós pesetas a cada uno de los vecinos José Carrero Polís, Juan Peláez Grañero, Enrique Durán Díaz y José Duma Moreno; el importe de dos billetes en "Pa Estellera", para Sevilla, a Francisco Verdina Villa, y quince pesetas mensuales a Fernando Melero Rosa y Francisco Rodríguez Duque, para que puedan ayudar a la lactancia de sus hijos, hasta tanto que cumplan 18 meses de edad. Todas estas cantidades se abonarán cuando el Ayuntamiento tenga disponibilidades. A Hilario Villa Morgado veintidós pesetas para que pueda regresar de Sevilla, su hijo, operado en aquel Hospital.

Soportes a reclamos y de la lactancia



Disposiciones oficiales  
Agente ejecutivo  
del Pórito.

Se aprobaron las disposiciones oficiales recibidas. Por la Presidencia se manifestó: que se le habian denunciado ciertas irregularidades cometidas por el Agente ejecutivo del Pórito; lo que sometia a la consideración de los Sres. Concejales, por si estimaban debia promoverse a la Dirección General su separación del cargo.

El Sr. Orma propuso se llamase por la Presidencia al Agente, para esclarecer lo ocurrido y resolver despues lo que proceda.

Despues de intervenir varios Sres. Concejales, se acordó traer el asunto a la proxima sesión.

Cena a los niños  
de la Cautiva Es-  
colar.

El Sr. Pozo, manifestó, que, en nombre del Consejo Local de 1.ª Enseñanza, ponía en conocimiento del Ayuntamiento que en la noche del día 24 del corriente a las siete se daría una cena extraordinaria a los niños de la Cautiva Escolar, por si los Sres. Concejales querian presenciarla; aunque creia que el Sr. Director de la Escuela Graduada haria la oportuna invitación.

Reunión casa  
del Pueblo.

El Sr. Carrasco hizo constar su protesta contra la medida adoptada por la Alcaldía, expulsando los socios de la Casa del Pueblo, por considerar que se trata de una medida arbitraria, ya que aquellos tienen perfecto derecho a concurrir a la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento por que se rigen y en la Ley de Asociaciones. En el mismo sentido se manifestaron los Sres. Cordero y Robo.

La Presidencia manifestó que se le habia denunciado que se estaba celebrando una reunión, con gran concurrencia de afiliados, algunos de la C. N. del E. en la que se tomaban acuerdos que consideraba perjudiciales, razón por la cual habia adoptado tal medida.

El Sr. Cordero hizo constar que no era cierto que se tomaran acuerdos de darse alguna, limitándose únicamente los afiliados a cambiar impresiones sobre los asuntos que afectaban a los obreros; haciendo constar, a continuación, que tenía que protestar de que la Presidencia no hubiere dado cuenta al Ayuntamiento de la tramitación del conflicto existente, con motivo de la recogida de acatamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que, en la tramitación de este conflicto ha obrado en un todo de acuerdo con las ordenes recibidas de las Autoridades superiores, despues de apurar todos los medios a su alcance y haber propuesto varias soluciones, que no fueron aceptadas; exponiendo que una de ellas fue salir los obreros al día siguiente de la reunión de patronos y obreros celebrada en el Ayuntamiento, y que los sobrantes fueran colocados al otro día.

El Sr. Cordero se puso que, aunque los patronos habian infringido el pacto de trabajo, si en su afán de solucionar el conflicto, se comprometia a que los obreros salieran al trabajo en esas condiciones al día siguiente.

El Sr. Dobo hizo constar que no era necesario recurrir a la Delegación del Trabajo para solucionar este conflicto, ni ninguno de los que se suscitaban entre obreros y patronos, pues todos ellos debian resolverse aqui, de común acuerdo, desapareciendo de una vez las diferencias entre unos y otros en bien de todos; y que requeria a la Presidencia para que citase a las Comisiones patronal y obrera al día siguiente con la asistencia del manifestante.





para ver la forma de llegar a una solución beneficiosa para todos.

Al no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico. =

Manuel Sánchez, Manuel Yuna  
Jornal (Cronos)

Victoriano Pedero

Agustín Canasal

de Pannuzuey

Sebastián

José Mendez, Miguel Canasal

Rafael Turch

Enríque

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencias de Pres. Concejales.

Y para que conste autorizo la presente en fe y legal de la Divera a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. =

El Alcalde,

Enríque

Vertical text on the right margin, possibly a list of names or a table of contents, partially obscured by the page fold.

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria celebrada el día 27 de Diciembre de 1933



- Pres. Concejales
- R. Enrique Santos Morcillo
  - " Manuel Pico Riaño
  - " Miguel Carrascos Santos
  - " José Mendos Perogil
  - " Rafael Pinches Prens
  - " Eduardo Morales Villa
  - " Pedro Robo Villa
  - " Agustín Carrascal Duran
  - " Victoriano Cordero Douzales
  - " Andrés Porrino Pinto
  - " Eouias Arenas Jimenez
  - " Manuel Pinches Pomasanta
  - Secretario
  - " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Freixas de la Sierra, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Pres. Concejales que al margen se expresan y suscribían, presididos por el Sr. Alcalde don Enrique Santos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fué aprobado con el voto en contra del Sr. Morales Villa, requiriendo el infrascrito Secretario a los Pres. Concejales para

que en el plazo de ocho días concurrieran a firmar el acta.

Protestas del Sr. Cordero sobre copia de un aceite

El Sr. Cordero, concedida que le fué la palabra hizo constar su protesta, por no haber citado la Presidencia a la Comisión de obreros y patronos para el día 24, al objeto de ver la forma de solucionar el conflicto de la recogida de aceites, conforme se trató en la sesión anterior, no explicándose la actitud de la Presidencia.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que no citó a la reunión a que se refiere el Sr. Cordero, por que tuvo noticia de que habían salido aquella mañana algunas cuadrillas y de que continuarían saliendo en los días siguientes, por cuya

razón no le pareció oportuno reanudar mas gestiones que podrian dificultar la solución, en lugar de facilitarla; y que, además habia obrado en la tramitación de este asunto de acuerdo con las instrucciones de la Superioridad.

Otra del Sr. Morales  
refiriendose a firmar el  
acta.

El Sr. Morales manifestó que no firmaría el acta de dicha sesión, toda vez que por la presidencia no se ha cumplido lo tratado en la misma.

Otra del Sr. Carrasco  
sobre la asistencia  
de públicos a las  
sesiones

El Sr. Carrasco hizo constar su protesta contra la resolución de la Alcaldía, relativa a limitar el número de asistentes a las sesiones, puesto que se opone a lo dispuesto en la Ley Municipal que determina que las sesiones han de ser públicas.

Por la Presidencia se contestó que su determinación habia obedecido a ciertas causas que no queria poner de manifiesto y que no se oponia aquella a lo dispuesto en la Ley Municipal, toda vez que podia presenciar la sesión un buen número de vecinos.

Escrito de José Barro  
gan

Leído a continuación el escrito de José Barrogan Rodríguez, pendiente de la sesión anterior, se le puso por el Sr. Donches Pomerante que como este asunto viene a la sesión por haber resultado empate en la votación celebrada en la anterior, en virtud de haberse hecho dos proposiciones distintas, una por el Sr. Cordero y otra por el manifestante, por su parte retiraba su proposición.

El Sr. Cordero, por vía de la remia de la Presidencia, dijo: que, es pues se reproducir todas las manifestaciones hechas al dar cuenta del escrito en la sesión anterior, considerando que hay otra petición de otro hijo de Truquial, también de inmejorables condiciones por lo que no se aumentará al recurrente la subvención, pero que por el Ayuntamiento

Otra de Ca  
Saniego

oficialmente y por las minorías representadas en el mismo  
 proutablemente se gestionase de la Diputación provincial,  
 la concesión de una beca; dejando las quinientas pesetas que  
 restan en la consignación presupuesta, para el solicitante  
 Francisco González Rebollo.

El Sr. Sánchez Romasanta manifestó que, a su juicio,  
 debía desestimarse la petición del Barragán Rodríguez, si bien  
 venía con gusto que por la Diputación provincial se le conce-  
 diese la beca si que se refería al Sr. Godero, estando dispuesto  
 a contribuir en la medida de sus fuerzas para conseguirla.

El Sr. Carrascal, después de mostrarse con forme  
 con lo expuesto por el Sr. Godero, manifestó que tananta  
 ta que al discutirse el Presupuesto para el año próximo no  
 se elevara la consignación para esta clase de subvenciones  
 como el propuesto.

Después de breve intervención de los Sres. Sánchez, A-  
 renal, y otros, Sres. Concejales, se acordó unánimemente no  
 acceder a la petición del Sr. Barragán Rodríguez, y  
 que por el Ayuntamiento se gestione la concesión de una  
 beca por la Diputación provincial.

Acto seguido fue leído un escrito de Carmen  
 Rebollo Saizregui, en el que solicita se conceda a su hijo  
 Francisco González Rebollo, una pensión de quinientas pe-  
 setas para poder continuar los estudios del Bachillerato,  
 que con gran aprovechamiento viene realizando, según acre-  
 dita con certificado que acompaña, expedido por el Se-  
 cretario del Instituto de Segunda Enseñanza; fundando su  
 petición en ser pobre de absoluta necesidad.

El Sr. Godero, previa la venia de la Presiden-  
 cia, manifestó que entendía debía accederse a lo so-  
 licitado, pues, además del certificado que se acompaña-  
 ba a la instancia, tenía noticia de que el Francisco Gon-  
 zález Rebollo, era un alumno improporcionado y de excelentes  
 condiciones para el estudio.

El Sr. Sánchez propuso que se dejara el asunto



Otro de Carmen Rebollo  
 Saizregui

para estudio.

El Sr. Carrascal hizo constar que habia resuelto en esta sesion, por estar informado de todos los Sres. Concejales, y que si se le concede la pension, se le abone por trimestres.

El Sr. Arnal dijo que debiera recabarse del estado su proteccion en este caso por creer que corresponde al Ministerio de Instruccion publica auxiliar a los Señores pobres que cumplan condiciones excepcionales para el estudio, y que, si no se consiguiere <sup>se traiga</sup> el asunto otra vez al Ayuntamiento, para resolver en consecuencia.

El Sr. Lolo manifestó: que debiera accederse a lo solicitado, pues si no necesitare el auxilio que pide no se dirigiria al Ayuntamiento.

El Sr. Borrero expuso: que debiera quedarse para estudio; El Sr. Morales que pasase el escrito a la Comision pero que esta informase inmediatamente.

Terminada la discusion se acordó, por unanimidad, pasar el escrito de que se trata a la Comision para informe y que esta se traiga a la sesion proxima.

Sobre construccion  
local p.<sup>a</sup> Instituto

A continuacion fue leído un oficio del Sr. Director del Instituto Local de Segunda Enseñanza relativo a construccion de local para el dicho Centro, asi como una nota de las modificaciones que deben introducirse en el proyecto primitivo a juicio de los Sres. Arquitectos del Ministerio de Instruccion Publica.

Abierta discusion por la Presidencia, el Sr. Sanchez Romasanta hizo constar: que como se trataba de asunto de gran importancia, debiera quedar para estudio.

El Sr. Carrascal manifestó igualmente que reproducia cuanto habia dicho en otra ocasion, sobre conveniencia de ponerse al habla con una Sociedad de construccion existentes en Madrid, para

Reparar  
la local

Se

poder realizar esta obra y las demás proyectadas por el ayuntamiento.

Los tres. Concejales acordaron dar por enterado de la comunicación de referencia y guardar el asunto sobre la mesa para estudio.

Se da lectura a continuación de otro oficio del Sr. Director de la Escuela Graduada de niños, en el que solicita que durante las vacaciones se proceda a la reparación de las cámaras de los retretes de dicha Escuela, se acordó por unanimidad, que se practique tal reparación, previo el informe de la Comisión de Fomento.

Se equidamente fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones o a Gajneristos, si al gusto no la tuviere especial.

A Victor Blanco Oramorro, quince pesetas setenta y cinco céntimos, por picos suministrado al Instituto local de 2.ª Enseñanza.

al mismo y Maria Marquy Marquy, treinta pesetas, setenta y cinco céntimos, por tel. para el Ayuntamiento.

A Manuel Martínez Pardo y siete reales por 2000 ros para alimentarse y guaschar a Sevilla doscientos diez pesetas.

Al Alcalde Presidente, por dictas para Badajoz, para asistir a reunión Delegado Trabajo, sesenta pesetas.

A Dolores Martínez, por 2 brochones para el blanqueo del Cuerpo de Guardia, cuarenta céntimos.

A Manuel Pérez Durán, por una Canartilla de cal para dicho blanqueo, una pta; setenta y cinco céntimos.

A José Dorrales González, por 4 madejas hilo violeta y 6 agujas, dos ptas, cuarenta céntimos.

A Hers. de D. Encarnación Sánchez Arjona, el alquiler de su casa donde está una escuela de niñas, de dieciocho últimos, doscientas cincuenta pesetas.

A Valentín Fabian Marero y Simas, por jornales in-

Reprensión  
de la escuela graduada



Pagos

vestido en confeccion cerro Campaneros, a H' 50 ptas. varias ciento ochenta pesetas.

A Carminio Cordón Soanen, por 142 romajos para la limpieza pública, cinco sesenta pesetas.

A Agustín Cornejo, por 4 banniquetes de madera para el Cementerio municipal, sesenta pesetas.

A Juli Corrales González, por 8 envases de ocos para el municipio, seis pesetas.

A Joaquín Susto, por un viaje a Mérida a llevar el documento Angel Villa García, ciento veinticinco pesetas.

A Manuel Rodríguez Jiménez, por el traslado de municiones desde la expendeduría al Cuartel de la 1.<sup>a</sup> Civil, ocho pesetas veinticinco céntimos.

A Florencio Pardo, por 5 litros de Gasolina, para las triserias, tres pesetas, ochenta céntimos.

A D. Jesús Cornejo Valvidares, por devolución hecha del Reparto de Utilidades, de 1932, trescientas cincuenta y cinco pesetas, cuarenta y seis céntimos.

A Teje Derrán Merchán y 3 más, gratificación para gastos y estancias en Badajoz para comparecer ante la Audiencia Provincial, cuarenta pesetas.

A Maximo Muroc, por pagar la cuota del Municipio, una peseta setenta y cinco céntimos.

A Agustín Dominguez, por el arreglo de sillas propiedad de este ayuntamiento, tres pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Rafael Moreno Navarro, por id. del Cuartel de la 1.<sup>a</sup> Civil, once ptas, cincuenta céntimos.

A l mismo por 2 manos con cristal para la memoria redactada por don Manuel Sánchez Romasanta, durante en actuación, veintiocho ptas cincuenta céntimos.

A l mismo por la colocación de dos bulos en las mesas de este Municipio, cuatro pesetas, cincuenta céntimos.

A Valentín Charamero González, un ococo para traer a su hijo de Sevilla, veinte pesetas.

A Santiago Acanda Perogil, plaza Martínez,

por jornales invertidos en la limpieza del cuerpo de Guardia veinte pesetas, cincuenta céntimos.

A Serapio Perogil Conejo, por  $\frac{1}{4}$  día jornal en colocación rótulo calle P. Galesias, una, setenta y cinco ptas.

A una letra de la Casa "ALEPUZ" de Talencia, por el importe de los rótulos de dicha calle, treinta y una ptas, cincuenta céntimos.

A Serapio Perogil Conejo, por materiales invertidos en el arreglo tuberías, cinco pesetas.

A Miguel Targas y otro, por trabajos en las tuberías de la calle A. Lerroux ocho pesetas, noventa y cinco cent.

A Tori Conales, veintiocho pesetas, por varios efectos sacados de en comercio, para la Admón. de Arbitrios.

A Tori Romero Perez, por cemento empleado en las tuberías de A. Lerroux, once pesetas.

A la casa Manuel Soto, por material para la Admón. de Arbitrios, quinientos noventa y siete pta. en un solo cent.

A la Casa "Tuberías Perellor" de Talencia, por las tuberías para la instalación de nuevas aguas, mil trescientos noventa y dos, setenta pesetas.

Portes del ferrocarril de dichas tuberías, ciento treinta ptas. cinco céntimos.

Un reembolso de material de la Caja de Rechetos, veintidós pesetas.

A D. Emilio Romero Coronado, por una lampara para la Admón. de Arbitrios, una, setenta y cinco céntimos.

A D. Cayetano Barroso, por cebada para los Caballos que monta la Co. Civil, ciento setenta y cinco pesetas.

A Fernando Navarro, de Badajoz, por 6 rojos para la máquina sumadora, nueve pesetas.

A Manuel Martinez y lo mas por recetas de Beneficencia urgentes, noventa y nueve pesetas noventa céntimos.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, por el retiro obrero de los empleados, de los meses de Agosto a Noviembre, trescientas noventa y seis pesetas.





a D. Cayetano Barroso Perogil, por la es-  
tada suministrada para la caballeria que arrastra el  
coche fúnebre, veintinueve pesetas, quince céntimos.

a Anastasio Calderín Marín, por el bado para  
los caballos que monta la 5ª Civil, ochenta y un pesetas  
al mismo para la caballeria del Municipio, vein-  
tinueve pesetas quince céntimos.

a Juan Peláez Granero, por el ocorro para tras-  
ladarse a Sevilla veinticinco pesetas.

a la Imprenta "Angel Verde" por libros y ma-  
terial para el Instituto, cuatrocientas cincuenta y nueve  
pesetas.

Al mismo por ad. id. id. id. doscientas treinta y ocho  
pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

Una letra de la Casa "Arqueros" de Badajoz, por  
diplomas para el Instituto, cincuenta y seis pesetas, cin-  
cuenta céntimos.

Contribución del 4º trimestre, y la de Utilidades  
de otros trimestres, tres mil doscientas setenta y siete, pe-  
setas, siete céntimos.

a la Imprenta "Angel Verde" por 3.000 guías de  
circulación accionaria, sesenta pesetas.

a Luis Pérez Rodríguez, por varios efectos de  
su comercio, cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.

a José Corrales González por 11 mantas para el  
cuartel de la 5ª Civil, sesenta pesetas, cincuenta cent.

a la Fonda "La Sevillana" por estancias, del Re-  
niente de Asalto y de la 5ª Civil, diez y nueve cincuenta  
pesetas.

a Hilario Villa Morgado, ocorro, para llevar a su  
hijo enfermo, a Sevilla, veinticinco pesetas.

a propuesta de la Presidencia, después de hacer cer-  
tas manifestaciones relativas a irregularidades cometidas  
por el agente ejecutivo del Pozito fué el decano por su  
cargo, de acuerdo, por unanimidad, autorizado al Sr. Alcal.

agente ejecutivo  
del Pozito.

Debito  
local de

Disposic

R

preg

calde, para que propusiera a la Direccion general en  
separacion y el nombramiento de Don Manuel Cook y  
Becarano.

Debito al Instituto  
local de D. Buenavista



Acto seguido fue leído por el infrascripto se-  
cretario, de orden de la Presidencia un oficio del Sr.  
Director del Instituto en el que pone en conocimiento  
del Sr. Alcalde, que se adquieren a dicho Centro las can-  
tidades compradas, para bibliotecas, correspondien-  
tes a los años 1931, 1932 y 1933.

El Sr. Sanchez Romaranta, manifiesta que,  
siendo Alcalde, el Sr. Belmonte solicitó al Excmo. Sr.  
Alcalde el pago de dicha cantidad, contestándole que hiciese  
el pedido de libros y sobre facturas, se harían los  
pagos.

El Sr. Cordero hizo constar que debiera ponerse  
se una comunicacion al Sr. Director del Instituto para  
que manifieste los libros que necesiten y se le con-  
fieren. Se adhirió el Sr. Carrascal.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales reci-  
bidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Ruegos y  
preguntas

A ruego del Sr. Cordero, la Presidencia manifestó,  
que en la próxima sesion, someteria a la consideracion  
del Ayuntamiento, si éste habria de pagar el viaje de  
la Comision de obreros que fue a Badajoz, citada por  
el Sr. Delegado provincial del Trabajo.

El Sr. Arenas, como Delegado de la Banda mu-  
nicipal, rogó que, en tanto se reparaba la Academia  
de musica, se usase dicha Banda en el Salón de Sesio-  
nes, como lo habia verificado en otras ocasiones. Los Sres.  
Concejales no se mostraron conformes con la puer-  
cion del Sr. Arenas.

El Sr. Cordero, preguntó a la Presidencia si  
se habia recibido algun oficio para que el Ayunta-  
miento nombrase a un representante en el Patronato  
de Formacion Profesional de Badajoz; contestándole



de Pres. Concejales.

Y para que conste autentico lo presente, en el N.º 111 del Sr. Alcalde, en fe-  
guera de la Sierra a promissio de bueno de mil novecientos treinta y cuatro

Presidencia ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 3 de Enero de 1934.

Pres. asistentes

- " Don Enrique Gusto Morcillo
- " Manuel Dominguez Carrasco
- " Manuel Panchos Romasanta
- " Manuel Bruna Rodriguez
- " Victoriano Condoro Cisales
- " Augustin Carrasco Duran
- " Tomas Arenas Jimenez
- " Pedro Probo Pella
- " Rafael Sanchez Duenas
- " Inigo Carrasco Santos
- " José Mendez Perogil
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunió en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Pres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gusto Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados. Abierta el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendo el infrascripto a los Pres. Concejales para que concurren a firmar el acta en el plazo de ocho dias.

Escritos de benef. ecdia y de lo como

Seguidamente fue leído un informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en el que se propone: 1.º: Que se admita en el padrón benéfico-Municipal a José Barroso Drauero; y 2.º: Que se socorra con veinticinco pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Manuel Martinez Pardo e Ignacio Nogales Garcia, para que puedan atender a su sostenimiento durante la convalecencia de las enfermedades que han padecido. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó aprobar dicho informe.

A continuación fue leído de orden de la Presidencia sobre la casa que ocupa el Ayuntamiento, un escrito dirigido a la Corporación Municipal por Don Florencio Claros y Claros, en el que, des-

pues de alegar las razones que estima pertinentes a su derecho, propone se sirva acordar la prórroga del contrato de arrendamiento de la casa en que se halla instalado el Instituto, previa la aceptación de alguna de las siguientes condiciones: 1.<sup>a</sup>: Que se fije una fecha, que puede ser la de la terminación de los exámenes en Junio para que en los días siguientes se desaloje la casa, con objeto de poder hacer en ella durante el verano, algunas obras, para poder habitarla desde Octubre. 2.<sup>a</sup>: Que, caso de no cumplir el Ayuntamiento y no desalojar la casa, se obligue en concepto de penalidad a pagar a los arrendadores una indemnización de veinticinco pesetas diarias, desde que en Junio debiera dejarse libre y no se dejó, hasta el día en que se desalojase y se entregase; y 3.<sup>a</sup>: Que se pague a los arrendadores la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos diarios desde el día 1.<sup>o</sup> de Enero del año actual hasta el que se convenga para desalojarla.

Escrito de

Abierta discusión por la Presidencia, se manifestó por el Dr. Arce, concedida que le fué la palabra, que el Ayuntamiento nunca se ha negado a desalojar la casa y que si no la había dejado a disposición de los dueños había sido por no encontrar la Comisión nombrada al efecto, de la que formó parte, otra que reuniese las condiciones exigidas, a pesar de las muchas gestiones practicadas, y que debiera nombrarse otra Comisión con equisimo fin.

El Dr. Carrascal hizo constar que debía buscarse otro edificio o construir el nuevo, pero que de ninguna forma se pagare indemnización a los dueños de la casa.

El Dr. Corvelo expuso que debiera estudiarse detenidamente el escrito de que se trata, pues el

Información de  
sobre el  
Comun  
frente  
cinca  
frances

Ayuntamiento no puede ni debe coartar los derechos de los propietarios de la casa, si estos, como es de suponer, pueden desahuciarlo por haber vencido el contrato de arrendamiento.

Después de breve intervención de otros Pres. Concejales, se acordó, por unanimidad, dejar pendiente el escrito para estudio, en atención a ser de gran importancia el asunto a que se refiere: +

Informe de la Comisión de Hacienda sobre el escrito de Carmen Rebollo y su hijo Francisco Jauriqui

Acto seguido y de orden de la Presidencia, fué leído un informe emitido por la Comisión de Hacienda con relación al escrito presentado por Carmen Rebollo Jauriqui, en solicitud de que se conceda a su hijo Francisco Jauriqui una pensión anual de quinientas pesetas, en el que después de exponer las manifestaciones de algunos Pres. Locales de la misma, acordaron, con el voto en contra del Sr. D. Sánchez Romasanta, informar en el sentido de que procede subvencionar al referido Francisco Jauriqui, con doscientas cincuenta pesetas en el presente ejercicio, por ser individuo que viene destacándose en los estudios, según se acredita con la certificación expedida por el Secretario del Instituto.

El Sr. D. Sánchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que como en el informe leído no se reflejaban las manifestaciones hechas por él en la Comisión para oponerse a la concesión de la pensión solicitada, le interesaba aclarar su voto, a cuyo efecto hacía constar: que los argumentos que se le atribuyen en el informe de la Comisión de Hacienda, sobre la petición de Carmen Rebollo Jauriqui, en demanda de subvención para que continúe los estudios del Bachillerato su hijo Francisco Jauriqui no son completamente exactos. Pero que dijo en la Comisión de Hacienda y repite ahora es que no procede aplicar la depu-

tidad disponible del Capítulo 10.º artículo 1.º Par-  
 tida 7.º de subvenciones, por hallarnos a principio  
 de ejercicio y no estar todavía el Presupuesto Muni-  
 cipal aprobado por la Superioridad. = Además, el caso  
 de Francisco Donales Rebollo, según el escrito de petición,  
 no se ajusta ni encaja en dicho capítulo, por que solo  
 alega la necesidad de la madre para seguir dáu-  
 dose al hijo los estudios y un buen resultado del mu-  
 chacho en los mismos, que muy bien pudiera ser fruto  
 del aprovechamiento y no por la revelación de la ge-  
 nialidad. En el mismo seno de la Comisión, el argu-  
 mento de fuerza que oyo aducir, fue el de la nece-  
 sidad; y como el capítulo de subvenciones de nuestro  
 Presupuesto no debe servir para atender a casos  
 de esa índole y a meritos comunes de aplicación y  
 aprovechamiento como el presente, no procede la sub-  
 vención. = Esto fue, en síntesis, lo que dije ante la  
 Comisión de Hacienda y repite ahora ante el Ayunta-  
 miento, agregando: que en esta misma Comisión en su  
 informe presenta un argumento, una razón, ni una  
 leve idea que sirva para demostrar que el hijo  
 de la peticionaria, Francisco Donales Rebollo, reúne  
 las cualidades necesarias para merecer subvencionado,  
 como pretenden. = Seguramente en fregona habrá mu-  
 chos hijos de obreros, inteligentes y aplicados como el  
 de Carmen Rebollo, que no tendrán medios para  
 poder estudiar una carrera y si el Ayuntamiento  
 se diera por costearla a todos, eso sería un con-  
 flicto del que la Corporación habría de salir mal  
 forzosamente. = Por tanto, teniendo en cuenta las ra-  
 zones expuestas, requiere a los compañeros de Concejo  
 para que meditando sobre el caso, resuelvan en jus-  
 ticia, sin olvidar que existen los contribuyentes que pa-  
 gan a los que hay que dar satisfacción y a quien  
 debemos rendir cuenta de nuestra gestión admini-

Administrativa. = Resultando pues que la Comisión de Hacienda en su informe no aporta ninguna prueba concluyente sobre el caso que nos ocupa que pueda ilustrar a los Pres. Concejales, propone que quede el asunto sobre la mesa para mejor estudio.

El Sr. Cordero manifestó que el informe de la Comisión se ajustaba a lo tratado en la reunión, si bien resumido, pues no se va a hacer constar en el mismo todo lo que se habló, como tampoco se conseguía en los actas de las sesiones; requiriendo, a continuación, al Vocal Sr. Sánchez Dacuz para que manifieste si el informe de la Comisión reflejaba lo acordado en la reunión.

El Sr. Sánchez Dacuz, expuso: que, aunque no constaba todo lo que en la reunión se habló, el informe se ajustaba a lo acordado en ella: que era conceder con el voto en contra del Sr. Sánchez Romasanta, doscientas cincuenta pesetas en este ejercicio a Francisco Gonzales Rebollo.

El Sr. Carrascas, después de oír a los Pres. Cordero y Sánchez Dacuz, solicitó se fuese a votación el informe de la Comisión; adhiriéndose el Concejale Sr. Polo.

El Sr. Sánchez Romasanta, insistió en que debía aplazarse el asunto y que lo estudiara nuevamente la Comisión.

El Sr. Cordero manifestó que como era el primer caso que veía de que el informe de una Comisión quedase aplazado, ponía a disposición del Ayuntamiento el cargo de Vocal de la misma y que no concurriría a ninguna reunión para la que fuese citado.

Vista la disparidad de opiniones de los Pres. Concejales, la Presidencia puso a votación la propuesta del Sr. Sánchez Romasanta, es decir, si se aplaza para mejor estudio el asunto de que se trata o se re-



suelve en esta sesión; votando a favor de que se aplaque los Pres. Sánchez Romasanta, Armas, Sánchez Saena, Meudes Perogil, Carrasco Pautol y la Presidencia, y en pro de la resolución en la misma sesión los Pres. Bruna, Cordeiro, Carrascal, Drobo y Domingues. En su consecuencia, quedó acordado el aplazamiento por seis votos contra cinco.

Precio de la  
harina y del  
pan

Acto continuo y de orden de la Presidencia fue leída una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha 13 del pasado mes de Diciembre, fijando en 52'50 pesetas el precio del quintal métrico de harina y en 0'60 el kilo de pan.

El Sr. Carrascal, hizo constar su protesta contra la subida del precio del pan por entender que en esta Ciudad el menor coste en la mano de obra permitía que dicho artículo se continuase vendiendo al mismo precio que anteriormente. El Sr. Bruna se adhirió a lo expuesto por el Sr. Carrascal.

El Sr. Drobo manifestó que no había derecho a autorizar la subida del precio del pan, pues el trigo lo habían comprado <sup>los fabricantes</sup> a 18 pesetas.

Distribución fondos

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención.

Escrito de Policarpo Pardo sobre el viaje a Badajoz de la Comisión de obreros para la recolección de aceitunas

Acto seguido fue leído un escrito dirigido por Policarpo Pardo a la Corporación Municipal, en su plica de que se abone el viaje a los obreros que, en representación de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra "Los Inevitables," fueron a Badajoz a mediados del pasado mes de Diciembre, llamados por el Sr. Delegado provincial del Trabajo, con ocasión del conflicto de la recolección de aceitunas.

El Sr. Sánchez Romasanta previa la venia de la Presidencia, hizo constar que, en algunas ocasiones se habían pagado por el Ayuntamiento viajes de los obreros

a Badajoz, pero que se trataba de viajes motivados por conflictos, de índole distinta a la recogida de aceituna, estimando que como se trataba de un asunto que había de beneficiar a la organización obrera, que destacó la Comisión, debiera ésta pagar los gastos de referencia, oponiéndose, en consecuencia, a que los pague el Ayuntamiento.

El Sr. Cordero manifestó que al recibir la citación para que compareciera en Badajoz la Comisión, se personó en el Ayuntamiento y puso en conocimiento del Sr. Alcalde que la Sociedad no estaba en condiciones económicas de hacer el viaje, contestándosele por dicha Autoridad que fuesen y solicitasen del Ayuntamiento los gastos que se les originasen por si acordaba pagarlos; y que entendía que como tal viaje obedecía a una orden de la Superioridad, debiera abonarlo la Corporación Municipal.

El Sr. Guana expuso que no estaba de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Sánchez Romasanta, por haber obedecido el viaje a una orden de la Superioridad.

El Sr. Camaral se adhirió a la opinión del Sr. Cordero.

El Sr. Arenas rogó a la Presidencia que informase al Secretario sobre la obligación que tiene el Ayuntamiento de pagar tal viaje. El infrascrito, convalidada que le fue la palabra, informó que la Corporación no estaba obligada a verificar tal pago si bien podía acordarlo si lo tenía por conveniente.

El Sr. Arenas, en su virtud, propuso que se pagase el viaje a la Comisión de Obreros, pero a condición de que en lo sucesivo no volviese el Ayuntamiento a pagar ningún otro viaje de la misma índole.

La Presidencia, en vista de no haber unanimidad



de opiniones en los Pres. Concejales, puso el asunto a votación, resultando acordado por mayoría de votos que se pague el viaje de que se trata, con cargo a Imprevistos, a condición de que en lo sucesivo no se vuelva a pagar ninguno otro por el mismo concepto. Votaron a favor de que se pagase el viaje, con tal condición, los Pres. Arenas, Cordero, Carrasco, Robo, Carrasco, Meudes, Dominguez y la Presidencia; por que se pagasen los gastos de viaje, sin condición alguna, el Sr. Puma, y por que no se abonasen tales gastos por el Ayuntamiento, los Pres. Sánchez Pomasanta y Sánchez Puma.

Disposiciones  
oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles cumplimiento.

Colocación de  
tuberías

A continuación la Presidencia manifestó que, como a los Pres. Concejales constaba, ya se habían recibido las tuberías que hay que reponer y que debieran colocarse a la mayor brevedad. Después de breve deliberación se acordó por unanimidad, proceder a la colocación de dichas tuberías, en la forma que estime más conveniente a los intereses municipales la Comisión de Fomento.

Débito de 3.000 p<sup>tas</sup>  
al Instituto.

Concedida la palabra al Sr. Sánchez Pomasanta, hizo constar que, a su juicio, no era cierto que se adeudasen al Instituto tres mil pesetas para Biblioteca, pues al no haberse satisfecho las respectivas consignaciones dentro de los ejercicios, tenían que anularse las cantidades no gastadas.

El Sr. Cordero solicitó que informase sobre el particular el Sr. Interventor.

Dicho Sr. previa la venia de la Presidencia, manifestó: Que, a su juicio, se procedía anular tales partidas, por ser una obligación que se deriva del compromiso contraído por la Corporación con el Estado al crearse el Instituto, en virtud del apartado a) del artículo 2.º del R. D. de 7 de Mayo de

Ruego  
quinto

de 1928, en armonia con lo dispuesto en el articulo 34 del Reglamento de Hacienda municipal vigente; no obstante lo cual, el Ayuntamiento adoptara el acuerdo que estime pertinente.



El Sr. Cordero, rogo a la Presidencia que se trajera a la Sesion proxima el compromiso contraido por el Ayuntamiento de crearse el Instituto.

El Sr. Carrascal manifestó su opinion de que debia aplazarse este asunto hasta ser objeto de detenido estudio.

Los demas Pres. Ducefales se mostraron conformes con la opinion del Sr. Carrascal.

Pregunta y pro-  
guntas

El Sr. Hominquer solicitó se notificase a Agustín Madero el acuerdo encargandole de la custodia del pilar y de la Albuera. Para Presidencia ofrecio hacerlo seguidamente.

El Sr. Cordero preguntó porque se seguian cobrando los mismos arbitrios que el año anterior a los carru- ceros, no obstante haberse rebajado al hacer las Ordenanzas.

El Sr. Interventor, manifestó que no se habian reci- bido aprobadas las Ordenanzas ni el Presupuesto del presente ejercicio.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico. = Entre lineas = a = los fabricantes = Esto vale =

El Sr. Juan E. Lopez Ramos

Mariano Sanchez Angel Moreno

Atanor Yuna Tomas Ornelas

Victoriano Carreras Agustín Carreras

Leandro Lolo Eduardo Morales

Miguel Carreras Rafael Sanchez  
Samuel Carreras  
Enrique Carreras

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar, por falta de número de Sres. Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Fregenal de la Sierra a ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

17.º B.º  
 El Alcalde,

Enrique Carreras

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Enero de 1934.

Sres. asistentes.

D. Enrique Gustos Morcillo.  
 " Manuel Domínguez Carreras.  
 " Manuel Sanchez Romasanta.  
 " Manuel Luna Rodríguez.  
 " Victoriano Godero González.  
 " Agustín Carreras Durán.  
 " Rafael Masero Rodríguez.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión

- D. Pedro Lobo Villa
- Rafael Sanchez Saenz
- Luis Mendez Perogil
- Secretario
- Sancho Fuentes Orrego.



publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendose por el infrascripto a los Dcos. Concejales, para que en el termino de ocho dias, concurren a firmarla.

Manifestaciones de los Dcos. Concejales sobre asistencia del publico a las sesiones.

Antes de entrar en el orden del dia, el Sr. Carrascal, concedida que le fue la palabra, reprodujo las manifestaciones hechas en sesiones anteriores, protestando de la medida adoptada por la Presidencia al limitar la entrada del publico en el salon durante la celebracion de las sesiones, por considerarla contraria a la Ley, que dispone que las sesiones han de ser publicas.

El Sr. Sanchez Rosmasanta manifestó que tenia entendido, que la colocacion de los sillones para el publico en el Salon, en la forma dispuesta, obedecia a la comodidad del vecindario y de los Concejales, puesto que se evita la aglomeracion de personal junto al estrado, y se evita, por otra parte, ciertos abusos que segun noticias, ha cometido el publico en algunas ocasiones; y que creia que si no se prohibia la entrada en las Casas Consistoriales nadie tenia derecho a quejarse de la medida dictada por la Presidencia.

El Sr. Cordero interrumpio al Sr. Sanchez Rosmasanta, manifestando que no eran ciertos los abusos a que se ha referido y asegurando que él ha visto desde su escano expulsar del salon a un vecino por estar ocupado los sillones, no obstante haber mucho espacio en el salon.

Con motivo de tal interrupcion se promovio una viva discusion en la que intervinieron los Dcos. Cordero, Sanchez Rosmasanta, Carrascal, Lobo y Sanchez Saenz, que corrio la Presidencia; manifestando a continuacion que ya en sesiones anteriores habia explicado cuales fueron las causas de haber limitado la entrada del publico en el Salon, pero que en lo sucesivo procuraria complacer al Sr. Carrascal, y demas Dcos. Concejales que habian protestado contra tal

ot.  
did  
t.  
cor.  
la  
ato.  
  
el  
  
ra a  
ato.  
salon  
Consej  
an.  
ses.  
sion

medida.

El Sr. Sanchez Romasanta hizo constar que los ruegos y preguntas en las sesiones debieron haberse al terminarse de tratar el Orden del dia y no al principio, esperando que en lo sucesivo la Presidencia procurare llevar la direccion de las sesiones con arreglo a este procedimiento, que es el legal.

Plan de obras urgentes.

Seguidamente fue leído por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia, un informe emitido por la Comisión de Fomento con fecha 20 del mes actual, en el que someten a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de que, para mitigar la grave crisis que se avecina en esta ciudad, por falta del trabajo entre la clase obrera, - crisis que es casi constante, como a todos los Sres. Concejales esperta; se acordare confeccionar un proyecto de obras de urgente realización, que al mismo tiempo contribuye al saneamiento e higienización de la población, y remitirlo a la Jefatura de obras Públicas para recabar el auxilio económico del Estado, en atención a la precaria situación del Erario Municipal; siendo las obras mas necesarias y urgentes las siguientes:

1.<sup>a</sup>. = Entubamiento y alcantarillado de las aguas procedentes de la Aceña y la Carrascosa, para saneamiento del arroyo de San Lazaro; obra de extraordinaria importancia, por constituir tal arroyo, que bordea la población, un peligroso foco de Paludismo; y construcción de un lavadero municipal, por no reunir el único existente ninguna de las mas elementales condiciones higiénicas.

2.<sup>a</sup>. = Construcción de un grupo escolar, con auxilio del Estado, cuyo expediente se encuentra en el Ministerio de Instrucción Pública desde el año 1.932, sin que, a pesar del tiempo transcurrido se haya adoptado ninguna resolución;

3.<sup>a</sup>. = Construcción de una Carretera que una directamente esta Ciudad con Valencia del Ventoso, pasando

por los Cortijos de este término municipal, que al mismo tiempo, serviría de enlace con Fuente de Cantos, población con la que tantas comunicaciones tiene esta Ciudad.

Por la Presidencia se expuso que estas obras eran las que consideraba la Comisión de Fomento de urgente e inaplazable realización, sin perjuicio de que se ejecutaren después, si había disponibilidades las demás incluidas en el plan aprobado por el Ayuntamiento el año anterior, remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Terminadas las manifestaciones de la Presidencia, fue leído, de su orden, un informe emitido por el Sr. Director del Dispensario antipalúdico é Inspector Municipal de Sanidad del Distrito 1.º, Sr. Alvarez de Luna, con relación de la conveniencia de llevar á la práctica la primera de las obras relacionadas, informe que, en síntesis, decía: 1.º: Que aun cuando considerablemente las aguas en los arroyos mencionados cuando pasa el invierno, se estancan formando charcos, con abundante vegetación, constituyendo un sitio ideal para que los mosquitos hagan sus prole y se reproduzcan, siendo esta la principal causa del mucho paludismo que en este pueblo se padece; esto se evitaría indudablemente recogiendo todas las aguas procedentes de dichos arroyos, encanalicándolas y haciendo un alcantarillado, pues no se formarían tales charcos, que, según queda expuesto, son evidentes de mosquitos. 2.º: Que hecha esta obra, se evitaría que con las aguas de repetidos arroyos en los que se lavan las ropas de los oficios, enfermedad muy frecuente en esta Ciudad, se regaren las huertas existentes á lo largo de sus cursos y en sus inmediaciones, como viene haciéndose, -no obstante los repetidos informes de la Junta Municipal de Sanidad;- con evidentes perjuicios para la salud pública, ya que á la mayor parte de los frutos de dichas huertas, como tomates, pimientos y otros, se comen crudos; y 3.º: Que por esta última razón, considera de urgente necesidad la construcción sin pérdida de tiempo de un lavadero que reúna las debidas condiciones de higiene,



pues lo mismo en el existente que en lo arrojado tantas veces citados se lavan juntamente las ropas de sanos y enfermos, aun cuando éstos sean contagiosos.

Abierta discusión por la Presidencia en la que intervinieron todos los Sres. Concejales, se acordó, por unanimidad, aprobar el informe de la Comisión de Fomento y que, previa la formación del oportuno proyecto de obras, se remitiera á Obras Públicas, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y se recabe en ayuda para conseguir la correspondiente subvención del Estado.

Varios escritos solicitando socorros.

A continuación fueron leídos los siguientes escritos: Uno de Luis Rodríguez Bravo, en solicitud de socorro para poder marchar al Hospital de Sevilla, por necesitar ser operado; Otro de Valentín Chamorro Carrero, pidiendo se le socorra con alguna cantidad para atender al restablecimiento de la salud de un hijo suyo, operado recientemente en Sevilla, y otro de Bernardo Chamorro Cordero, solicitando socorro de lactancia.

En una breve discusión, en la que tomaron parte los Sres. Sanchez Rosmasanta, Cordero, Dominguez y Masero, se acordó, por unanimidad, pasar dichos escritos á la Comisión de Beneficencia para informe.

Escrito de Antonio Martiner de Haro, solicitando ocupar la plaza de Ordenanza.

A continuación fue leída una instancia dirigida al Sr. Alcalde por el vecino Antonio Martiner de Haro, en suplica de que se le conceda el derecho á ocupar provisionalmente el cargo de ordenanza de este Ayuntamiento, hasta que regrese su hijo Felipe, que actualmente lo ocupa, de cumplir sus deberes militares.

El Sr. Luna, previa la venia de la Presidencia, manifestó que tenía noticias de que existían otros escritos haciendo (haciendo) la misma petición, por lo que entendía que debía dejarse el que acababa de leerse para la sesión próxima y traer los demás.

El Sr. Sanchez Rosmasanta, propuso que dicho escrito pasara á la Comisión de Hacienda para que esta de-

Escrito  
de sobre  
tiro p  
cursos

Disponi  
Manif  
Presiden  
benas  
tano.

terminarse sobre la conveniencia de proveer provisionalmente el cargo de que se trata, o de prescindir de él durante la ausencia del que lo desempeña, para introducir economías en el Presupuesto.



El Sr. Cordero hizo constar que creía que la Comisión de Hacienda no tenía por qué intervenir en este asunto, por lo que proponía que el escrito del Sr. Martínez de Haro se estimase o se desestimase en esta misma sesión.

Después de defender tenazmente cada uno de los expresados Sres. sus respectivas proposiciones y de intervenir todos los demás Sres. Concejales, se acordó unánimemente dejar el escrito del repetido Sr. Martínez para la sesión próxima.

Acto seguido se procedió, de orden Presidencial, a la lectura de un escrito de los Sres. Industriales por venta de Embutidos, agremiados, en el que, después de exponer las razones que consideran pertinentes a su derecho, solicitan se rebajen los impuestos y arbitrios fijados en las Ordenanzas para el sacrificio de cerdos a los límites establecidos por otros Municipios comarcanos, rebaja que habría de redundar en beneficio de los intereses del vecindario.

Abierta discusión sobre el particular, el Sr. Parranal propuso que dicho escrito pasase a la Comisión correspondiente. Así se acordó por unanimidad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Terminada el orden del día, por la Presidencia se manifestó que la Comisión de Fomento, había estudiado sobre el terreno el medio mas adecuado para la instalación de las tuberías que han de repararse en la calle de Arias Montano, coincidiendo todos los Sres. Vocales de la misma, en que debían colocarse por el centro de la calle, en lugar de haberlo por las aceras, como se pensó en un principio, pues ello suponia una economía para el vecindario, toda vez que de colocarlos por las aceras tendian que cruzar toda la calle con las acometidas. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

veces  
rmas,  
ue in-  
mi-  
ue, pre-  
rita a  
ivil de  
respon-  
is es-  
corro-  
itar  
mido-  
table-  
nte-  
no. 20.  
nte los  
acor-  
de Po.  
ida  
so, en  
riual-  
sta que  
un-  
ncia,  
itos  
tendia  
in  
richo  
sta de

Escrito de los Industriales sobre rebaja de arbitrios por sacrificio de cerdos.

Disposiciones oficiales

Manifestaciones de la Presidencia sobre tuberías calle d. Montano.

Concedida la palabra al Sr. Sanchez Romasanta, en la parte de sesión destinada a preguntas y respuestas, dicho Sr. preguntó a la Presidencia si podría decirle a cuanto ascenderían las existencias en Caja en treinta y uno de Diciembre último, y si estaba aprobado el presupuesto correspondiente al ejercicio actual, llamando a continuación la atención del Ayuntamiento sobre la concesión de socorros que tanto se ha prodigado hasta ahora, aconsejándole que en lo sucesivo, solo se concedan en los casos de verdadera necesidad, debidamente justificada, y exhortando a los Sres. Concejales, para que, prescindiendo de pasiones políticas y rendimientos personales, pongan toda en buena voluntad al servicio del pueblo al objeto de llevar a cabo una administración honrada y benéfica para los intereses municipales, para ver si se logra salvar la herencia que dejaron los Ayuntamientos anteriores; agregando que en los dos ejercicios de 1.931 y 1.932, sus Presupuestos fueron liquidados con una disminución de cien mil pesetas aproximadamente en el pasivo. Finalmente solicitó de la Presidencia que se le facilitase copia certificada de la liquidación del Presupuesto de 1.932 y de la de 1.933 cuando fuese practicada.

El Sr. Alcalde contestó que de momento no podría manifestar al Sr. Sanchez Romasanta la cantidad existente en caja en treinta y uno de Diciembre último, por no tener a la vista los libros de contabilidad, si bien tenía la satisfacción de manifestarle, para su conocimiento, y el de la Corporación municipal, que hasta esa fecha estaban pagadas todas las atenciones corrientes, empleados, servicios, alquileres de edificios, etc. habiéndose saldado, además, un crédito de cien mil y pico de pesetas que el Ayuntamiento tenía en su contra.

El Sr. Cordero hizo constar que la minoría socialista, desde que fue al Ayuntamiento, estuvo siempre ocupada en sus principios y móviles de justicia, y solo tuvo en cuenta los intereses del pueblo en sus deliberaciones, por lo



Sióon extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
el día 17 de Enero de 1934.

- Sres. asistentes
- D. Enrique Sauto Morcillo.
  - Juan E. López Ramet.
  - Angel Moreno Chamorro
  - Manuel Pozo Lirio.
  - Manuel Sanchez Romasanta
  - Tomás Arenas Trimeny
  - Victoriano Cordero Gonzalez.
  - Agustín Carrasco Durán
  - Pedro Lobo Villa
  - Rafael Sanchez Saenz
  - Eduardo Morales Villa
  - Manuel Lema Rodriguez
  - Miguel Carrasco Sauto.
  - Secretario.
  - Emilio Fuentes Arrego.

En la Ciudad de Tregenal de la Sierra, a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y seis ve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presidido por el Sr. Alcalde don Enrique Sauto Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, para la que habian sido legalmente citados.

Abierto el acto y teniendo en cuenta que asisten a la sesión mayoría absoluta de Sres. Concejales, que componen la Corporación, cuyos nombres figuran al margen y suscribieron la presente acta, el Sr. Presidente ordenó al Secretario que suscriba, diese lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era el resolver una reclamación interpuesta contra el Presupuesto ordinario, formado para el año mil novecientos treinta y cuatro, por el vecino de esta Ciudad, don Antonio Rios Gavira, por haberse omitido en el Presupuesto de gastos, en su Capítulo 8.º, artículo 1.º una plaza de Practicante en Cirujia menor.

Acto continuo ordenó al Sr. Secretario, diese lectura a todo lo documento que componen el Presupuesto ordinario aprobado en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día veintitiete de octubre último, en una comunicación recibida del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y una copia de la reclamación interpuesta por D. Antonio Rios Gavira impugnando el citado Presupuesto ordinario. Terminada la lectura de los documentos anteriormente citados, el Sr. Alcalde Presidente, requirió al Sr. Interventor para que informase debidamente respecto a la razón legal que pudiera existir al impugnador, Sr. Rios. El Sr. Interventor, previa la venia de la Presidencia, hizo constar, que, efectivamente, en la relación de gastos propios que competen a este Ayuntamiento, y a que se refiere el apartado del artículo 296 del Estatuto Municipal vigente, que presentó con fecha 1.º de Mayo último y que obra unida al Presupuesto confeccionado para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, están consignadas las dos plazas de Practicante en Cirujia menor titulares, que corresponden a este Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Real Orden de veintitris de Septiembre de mil novecientos veintitres (Gaceta del día 3 de octubre), con el Ba

Por anual de mil pesetas cada una, cantidad aproximada superior al treinta por ciento del sueldo mínimo asignado en la clasificación oficial vigente de las Plazas de Médicos Titulares, Suplementos Municipales de Sanidad de este Municipio, que determinara el parágrafo 2º; del artículo 1º de la citada disposición, Ocho el informe emitido por el Sr. Intermunitor, todos los Sres. Concejales hicieron uso de la palabra y después de amplia discusión, se acordó por unanimidad atender la reclamación presentada contra el Presupuesto por el Sr. Pios Savina y después de intervenir para introducir las modificaciones pertinentes e informar al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo favorable, al contenido de lo que se interesa en la reclamación interpuesta, que quedan fijados definitivamente los Gastos e Ingresos del Presupuesto Ordinario que ha de regir en el ejercicio económico del año 1934 en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación:



Capit.	Exposición	Pesetas.
<b>GASTOS</b>		
1º	Obligaciones generales.	124.080 03
2º	Representación Municipal	3.500 00
3º	Vigilancia y Seguridad	25.168 70
4º	Policia Urbana y Rural	47.100 00
5º	Recaudación	11.550 00
6º	Personal y Material de oficinas.	46.365 00
7º	Salubridad e Higiene	30.070 00
8º	Beneficencia Municipal	60.506 25
9º	Asistencia Social	12.475 00
10º	Instrucción Pública	47.363 15
11º	Obras Públicas	31.047 50
12º	Montes	2.750 00
13º	Fomento de los intereses comunales.	5.600 00
14º	Servicios municipalizados	"
15º	Montes comunales.	"
16º	Entidades Menores	"
17º	Ocupación forzosa del Municipio	1.419 53
18º	Impuestos	5.402 84
19º	Reservas.	"
<b>Total general de Gastos</b>		<b>455.000 00</b>
<b>INGRESOS</b>		
1º	Rentas.	18.512 84
2º	Aprovechamiento de bienes comunales.	"

esto  
 de  
 y p me  
 toriales,  
 perari-  
 to de ce.  
 au sido  
 ma-  
 onjos  
 el Sr.  
 acta de  
 ta Se-  
 percipios  
 por el ve-  
 itido en  
 racción.  
 esto que  
 yanta.  
 recibida  
 clama-  
 cupres.  
 ob, el Sr.  
 e respecto  
 era la  
 rpos que  
 l Estatuto  
 a al Pre-  
 conig.  
 i'nt  
 al orden  
 con el ba

3º Subvenciones	
4º Servicios municipalizados	6.500 00
5º Eventuales y extraordinarios	9.150 00
6º Arbitrios con fines no fiscales.	250 00
7º Contribuciones Especiales.	200 00
8º Derechos y Tasas.	80.650 00
9º Costas, Recargos y Participaciones etc.	51.111 69
10º Composición Municipal.	288.272 47
11º Multas.	250 00
12º Manos comunales	"
13º Entidades menores	"
14º agrupación forzosa del Municipio	"
15º Resultas.	"

Total general de Ingresos 455.000 00

~ Resumen ~

Importan los gastos por todos conceptos.	455.000 00
Id. los Ingresos por id. id.	455.000 00

Del mismo modo quedó acordado que el presente aprobado en tal forma se exponga al pueblo por término de quince días, y que finalizado este plazo se remita copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal y del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924.

Fue siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos de que certifico. Lo oíre y aprobó: =

Excmo. Sr. D. López Vázquez Manuel Sánchez

Manuel Luna Agustín Barrocal Tomás Arce

José Mando Manuel Peto

Angel Moreno Rafael Sánchez

Victoriano Calero

Pedro Lobo Eduardo Morales

Como Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha

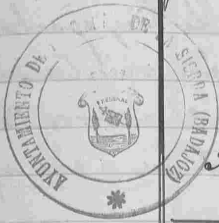
D. Enrique  
 " Isaac G.  
 " Angel M.  
 " Manuel  
 " Manuel  
 " Tomás  
 " Victoria  
 " Agustín  
 " Pedro  
 " Rafael  
 " Eduardo  
 " Manuel  
 " Miguel  
 " Secre  
 " Emilio F.  
 " Fijaci  
 " de un  
 " Concejo  
 " rior es  
 " elucio  
 " facieci

dia, no ha podido tener lugar por falta de minutos de Sres. Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de orden del Sr. Alcalde, en Tregenal de la Sierra a quince de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º

*Emilio Ponce*



Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 17 Enero de 1.934.

- Sres. asistentes.
- J. Enrique Gustos.
- Manuel López
- Angel Moreno
- Manuel Pozo
- Manuel Sánchez
- Conial Arenas
- Ticiano Cordero
- Agustín Barracal
- Pedro Lolo
- Rafael Sánchez
- Eduardo Morales
- Manuel Lima
- Miguel Barranco
- Secretario
- Emilio Fuentes

En la Ciudad de Tregenal de la Sierra a las veinte horas, del día diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Cortes Municipales, los Sres. Concejales que al margen se exponen y escribieron, presididos por el Sr. Alcalde Presidente Don Enrique Gustos Morcillo, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido convocados. Leído el acta y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriéndose a los Sres. Concejales para que en plazo de ocho días comparezcan a firmar el acta.

Antes de entrar en la orden del día el Sr. Lima anuncia formular una proposición, contestándole la Presidencia que puede hacer uso de este derecho cuando termine el orden del día.

Tras el Sr. Lima en su anunciada proposición.

El Sr. Sánchez Romananta, interviene, con la venia de la Presidencia, manifestando, que no debe atenderse la pretensión del Sr. Lima hasta que no termine de discutirse los asuntos señalados en la orden del día, punto que, la Corporación acordó en la sesión anterior que todos los asuntos que los Sres. Concejales traigan a la sesión, lo expongan en la Sesión destinada al efecto y Pre-quiritar. Después de breve intervención del propio Sr. Lima, la Presidencia ordenó que este asunto quedase para cuando termine la orden del día.

fijación jornal de un bracero.

Seguidamente y a los efectos de la Ley de reclutamiento y remplazo del Ejército, artículo 271 y en armonía con lo establecido en la R. O. C. de 15 de Diciembre de 1.925, se acordó fijar en cuatro pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad.

Concesión de una pensión de vejez a un vecino de esta localidad.

Después fue aprobado por unanimidad, un informe de la Comisión de Beneficencia, fecha doce del corriente mes, en virtud del cual, en virtud del cual se hacen las siguientes conclusiones: incluir en el Padrón de la Beneficencia a los vecinos Co-



se fa Marquez Moreno, Luis Quintero Pardo, Donato Leguerra Su. titlo, Mariano Lanchazo Chaves y Antonio Caballero Lapa. ta, excluyendose a Vicente Leguerra Carballar, por considerarlo con bienes; cobrador un covorro de Lactancia durante diez y ocho me- ses a Bernardo Chamorro Cordero y covorror con veintitres pe- setas, a cada uno de los vecinos Talentin Chamorro Cordero, y Luis Rodriguez Bravo para que queden atender a sus enferme- rades.

Sobre e  
li-tru  
Repar

Solicitudes p-  
el cargo de Porto  
nos al ayunt.

Dada lectura se los escritos de Antonio Martinez de Ha- ro, Antonio Perez Martin, Alejo Rodriguez Moreno, Jose No- gales Serrano y Jose Candelario Cardilep, en cobiciendo de que se les nombren para desempeñar la plaza de bot- ues del Ayuntamiento durante el tiempo que permanez- ca el que hoy la ocupa, en el Ejército, por tener que incorporarse a cumplir sus deberes militares en primeros de Febrero. El Ayunta- miento quedó enterado y despues de breve discusion, en la que prevaleció el criterio de no cubrir por ahora la vacante con el fin de hacer esta economia en el Presupuesto, se acordó que dicho cargo quede vacante hasta que termine su cumplimiento militar el que hoy la desempeña Fe- lipe Martinez Galera, quien volverá a reintegrarse a su cargo.

Lo como de  
lactancia

Leido otro escrito de Antonio Moreno Gomez, cobiciando exco- de lactancia para su hijo, por carecer en la hora de leche para ello, segun certificado Médico que acompaña, se acordó que pase a info- rme de la Comision de Beneficencia.

Escrito de Borja  
para el Circo

Dada cuenta de otro escrito de Humberto Borja, cobiciando se le reserve el sitio de costumbre para instalar en circo en la próxima feria, la corporacion quedó enterada, y despues de breve intervencion de algunos Pres. Concejales, se acordó acceder a lo que solicita, siempre que no se presente ningun otro solicitante, pues en el caso de que lo hubiere y ofreciere más puestas por el terreno, sería pre- ferido el Sr. Borja si abona igual cantidad.

licencia al  
depositario

Leida una solicitud del Depositario de Fondos Don Julio For- cion, interesando se le concedan veinte dias de licencia para aten- der a sus asuntos particulares, se acordó acceder a lo solicitado.  
En la Seccion de Juegos y Recreitas, el Sr. Lerma,

arreg  
Valen

Pasego

Sobre cobro de

el trimestre del

Reparto



concedida que le fue la palabra por la Presidencia, formuló su proposición anunciada al principio de la sesión, manifestando que el cuarto trimestre del reparto de Utilidades del año 1933, se ponga al cobro inmediatamente por la vía ejecutiva, toda vez que el plazo voluntario para el pago de los cuotas, venció el treinta y uno de diciembre último.

El Sr. Sanchez Romasanta dice que este asunto debe resolverse en la sesión próxima por no haberse incluido en el orden del día y para no sorprender a los Sres. Concejales que no han asistido a la sesión, con acuerdos no anunciados en la convocatoria.

El Sr. Arenas opinó también que el asunto debe venir en el orden del día.

El Sr. Moreno manifestó que entendía que la proposición debería discutirse y resolverse sobre ella como se ha hecho en otras ocasiones.

El Sr. Pozo propone se someta el asunto a votación. La Presidencia interviene y dice que como el asunto no ha sido incluido en el orden del día, no procede discutir ni resolver sobre el mismo, y que en esta última parte de la sesión, solamente deben los Sres. Concejales formular ruegos y preguntas.

El Sr. Borrero se dirigió a la Presidencia para que manifieste el Secretario de la Corporación, si se podrían discutir y resolver asunto no anunciado en el orden del día, contestando dicho funcionario que, a su juicio, no puede adoptarse acuerdo el Ayuntamiento, si no hay unanimidad entre los Sres. Concejales.

En vista de las manifestaciones del infrascripto Secretario, quedó pendiente la proposición del Sr. Lima para la sesión próxima.

El Sr. Lolo rogó a la Presidencia ordenare el arreglo de un trozo del camino de Valencia del Ventoso, en el puente que llaman de Fiallo, por encontrarse intranquilizado debido a los baches que se han formado, facilitán-

arreglo camino

Valencia

Vertical scribble or signature on the left margin.

otros ruegos

se de esta manera trabajo a los obreros parados.

El Sr. Luna pregunta al Sr. Alcalde que cuando iban a dar principio las obras de instalación de tuberías en la calle Arias Montano, escurtiendo la Presidencia que tan pronto el tiempo lo permitiere.

El propio Sr. Luna, rogó, que al ejecutar tales obras, se diere preferencia a los obreros del gremio que más tiempo lleven parados.

El Sr. Carrascal ruega a la Presidencia que la Comisión de Fomento sea la encargada de hacer la designación del personal que ha de emplearse por dicha obra.

El Sr. Lobo propone se establezcan turnos entre los obreros.

El Sr. Moreno ruega a la Alcaldía haga desaparecer una estroquera que hace casi dos meses se encuentra en la calle de los Mayadores. Tanto este ruego como los anteriores, la Presidencia ofreció atenderlos, para cumplir con los Sr. Concejales.

El Sr. Cordero hace manifestaciones relativas a operaciones de compra-venta que se han hecho sin que se hallan abonado los impuestos establecidos.

El Sr. Sanchez Romarante estuvo conforme con lo manifestado por el Sr. Cordero y rogó se trajere el asunto a la próxima sesión.

Después de haberse tratado de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos de que constaba.

Hecho en Madrid a los 15 días del mes de Mayo de 1888.  
 Manuel Luna, Manuel Pardo, Manuel Ordóñez

Trinidad Agustín García

Nicolás Cordero Edmundo Moreno

Agustín Benavente Alfonso Moreno

León Lozano

Emilio Fernández



Diligencia se acredita por la presente que no habiendo espacio suficiente para inscribir en este libro el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento (en 2.ª convocatoria) el día de la fecha, se consignó en otro libro destinado al mismo objeto quedando archivado etcé (mismo) en los dichos de su clase; certifico =

Fiscal de la Sierra 24 de Enero de 1934 = En tre parientes = en 2.ª convocatoria = mismo = no vale =

Emilio Fernández



